

ANALES
DE LA
REAL ACADEMIA DE CIENCIAS
ECONÓMICAS Y FINANCIERAS

Corporación Oficial bajo el Alto Patronazgo de S.M. el Rey, a tenor de lo establecido en el apartado J) del artículo 62 de la vigente Constitución Española, cuyos Estatutos fueron aprobados por el Real Decreto 2878/1979 de 7 de diciembre (BOE 312 de 29.12.79).



*Real Academia
de Ciencias Económicas y Financieras*

Anales del Curso Académico
1998-1999
Tomo XXV

Barcelona 2004

Índice

Curso 1998-1999

a) Discursos

SOLEMNE SESIÓN INAUGURAL DEL CURSO EL 10 DE DICIEMBRE DE 1998.

“La republica y la quimera de la peseta. La excepción: Carner”. Discurso de admisión del Académico Numerario Excmo. Sr. D. Juan Tapia Nieto.

- 1) Discurso del recipiendario (publicación aparte)
- 2) Respuesta del Académico Numerario Excmo. Sr. D. Lorenzo Gascón Fernández (publicación aparte)

“Reflexiones sobre la inmortalización y globalización de la empresa: recursos humanos como factor estratégico y organizativo”. Discurso de admisión del Académico Correspondiente, electo para Madrid, Ilmo. Sr. D. Antonio Sainz fuertes.

- 1) Discurso del recipiendario (publicación aparte)
- 2) Respuesta del Académico Numerario Excmo. Sr. Dr. D. Josep M^a Fons Boronat (publicación aparte).

“Toma de decisiones en economía y dirección de empresas: problemas y perspectivas”. Discurso de admisión del Académico Correspondiente, electo para la Republica de Bielorrusia, Ilmo. Sr. Dr. D. Viktor V. Krasnoproshin.

- 1) Discurso del recipiendario (publicación aparte)
- 2) Respuesta del Académico Numerario Excmo. Sr. Dr. D. Jaime Gil Aluja (publicación aparte)

“Epistemología de la incertidumbre”. Discurso de recepción del Académico Correspondiente para la República Argentina Ilmo. Sr. Dr. D. Rodolfo H. Pérez

- 1) Discurso del Recipiendario (publicación aparte)
- 2) Respuesta del Académico Numerario Excmo. Sr. Dr. D. Jaime Gil Aluja (publicación aparte)

“Las organizaciones empresariales del siglo XXI a la luz de su evolución histórica reciente”. Discurso de admisión del Académico Numerario Excmo. Sr. Dr. D. Alfredo Rocafort Nicolau.

- 1) Discurso del recipiendario (publicación aparte)
- 2) Respuesta del Académico Numerario Excmo. Sr. Dr. D. Jaime Gil Aluja (publicación aparte)

“La concepción de la empresa y las relaciones que la definen: necesidades de pertinencia, de eficacia y de eficiencia”. Discurso de admisión por el Académico Numerario Excmo. Sr. Dr. D. Camilo Prado Freire.

- 1) Discurso del recipiendario (publicación aparte)
- 2) Respuesta por el académico Numerario Excmo. Sr. Dr. D. Jaime Gil Aluja (publicación aparte).

<i>Sesión Necrológica del Académico Numerario Excmo. Sr. D. Carlos Ferrer Salat (e.p.d).</i> Glosa de su personalidad por los Académicos Numerarios: Excmo. Sr. D. Lorenzo Gascón Fernández, Excmo. Sr. Dr. D. Jaime Gil Aluja, Excmo. Sr. D. José Ángel Sánchez Asiain y Excmo. Sr. Dr. D. Mario Pifarré Riera.	9
<i>Sesión Necrológica del Académico Numerario Excmo. Sr. Dr. D. Antonio Goxens Duch (e.p.d).</i> Glosa de su personalidad por los Académicos Numerarios: Excmo. Sr. Dr. D. Ramon Poch Torres, Excmo. Sr. Dr. D. Magin Pont Mestres y Excmo. Sr. Dr. D. Alfredo Rocafort Nicolau.	29
<i>Sesión Necrológica del Académico Numerario Excmo. Sr. D. Salvador Millet i Bel (e.p.d).</i> Glosa de su personalidad por los Académicos Numerarios: Excmo. Sr. D. Claudio Colomer Marqués y Excmo. Sr. D. Lorenzo Gascón Fernández.	43

b) Comunicaciones

<i>“Aspectos actuales y perspectivas de cambio en la financiación de la Generalitat de Cataluña,”</i> y <i>“III Las infraestructuras de Cataluña desde el punto de vista de su financiación”</i> , por el Académico Numerario Excmo. Sr. Dr. D. Alejandro Pedrós Abelló. .	55
<i>“La Unión Europea y su Financiación después de la crisis del Kosovo”</i> , por el Académico Numerario, Excmo. Sr. Dr. D. Francisco Granell Trias.	133

c) Actividades

MEMORIA del Curso Académico 1998-1999, leída en la solemne sesión Oficial de Apertura del Curso 1999-2000, por el Secretario Excmo. Sr. D. José Cervera Bardera.	145
Sesión inaugural	
Vida Académica	
Comunicaciones Académicas	
Noticias sobre Académicos	
Publicaciones	
PUBLICACIONES de la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras. . .	159

CURSO 1998 - 1999

a) Discursos

**Sesión Necrológica del Académico Numerario
Excmo. Sr. D. Carlos Ferrer Salat (e.p.d.)**

glosa de su personalidad por los Académicos Numerarios: Excmo. Sr. D. Lorenzo Gascón Fernández, Excmo. Sr. Dr. D. Jaime Gil Aluja, Excmo. Sr. D. José Ángel Sánchez Asiaín y Excmo. Sr. Dr. D. Mario Pifarré Riera

Glosa por el Académico Numerario Excmo. Sr. D. Lorenzo Gascón

Conocí a CARLOS FERRER SALAT hace 40 años. Me distinguió siempre con su gran amistad y tuve el privilegio de participar y convivir en una serie de sus innumerables actividades y campos de interés.

Fue un verdadero empresario por vocación, dirigente por devoción y deportista por afición. Así le gustaba autodefinirse.

Cursó sus primeros estudios en el colegio barcelonés de los Hermanos de la Doctrina Cristiana y, luego, en el Colegio de los Padres Jesuitas.

Estudió la carrera de ingeniero químico en el Instituto Químico de Sarriá. Posteriormente, consiguió las licenciaturas en Ciencias Económicas y en Filosofía y Letras.

Fue campeón de España de tenis en 1953; jugador nº 1 del equipo Español de Copa Davis en 1953 y 1954, siendo su capitán en este último año. Siempre fue un excelente jugador de golf. Puedo dar fe de ello.

Su carrera profesional empezó en la empresa química "Medir Ferrer", creada por su abuelo. Con el tiempo llegó a ser el Presidente del Consejo de Administración.

Pero su vocación empresarial le llevó muy pronto a iniciar su propia empresa: "Ferrer Internacional, S.A.". Dedicada al sector industrial, farmacéutico y qui-

CURSO 1998 - 1999

mico. La constituyó cuando sólo contaba con 22 años. Se transformó en un complejo constituido por 16 compañías, varias de ellas ubicadas en el extranjero.

Su entusiasmo empresarial tiene culminación en los años 70, cuando es el promotor, fundador y Presidente del “Banco de Europa” y el alma de “Enclavamientos y Señales, S.A.”. Las finanzas y la tecnología son dos de sus objetivos fundamentales.

En los años 70 yo era Presidente del Consejo de Administración de “Electrónica Básica, S.A.”, empresa de alta tecnología, que sigue siendo una de las punteras del sector de nuestro país. Ello, unido a nuestra amistad, hizo que tuviésemos una relación profesional muy estrecha en calidad de proveedor y cliente. Recuerdo con nostalgia, las largas conversaciones que habíamos mantenido sobre el futuro de la electrónica. Por aquel entonces, su obsesión era la semaforización vertical. Me hablaba con entusiasmo e ilusión sobre sus logros en la semaforización de grandes avenidas de México y de Moscú.

Su curiosidad intelectual que viene avala por sus estudios como ingeniero químico y su afán de conseguir dos licenciaturas en campos tan distintos como son el de la economía y el de filosofía y letras, y su labor profesional en frentes muy diversos, le resultaban insuficientes. Y se erigió, en poco tiempo, en una persona clave de la sociedad civil catalana, española e internacional.

Su actividad en este aspecto es literalmente asombrosa y diría que irreplicable. Fundó y presidió en 1959 el Círculo de Economía de Barcelona, que propugnaba un régimen económico al estilo europeo y defendió una sociedad abierta, democrática y liberal.

En mayo de 1977 es designado Presidente del “Fomento del Trabajo Nacional”, la única patronal de carácter territorial que existía en España, con una historia bicentenaria. Sustituye al Secretario General de la Entidad, el Excmo. Sr. D. José M^a BERINI (q.e.p.d.), que fue académico de número de esta Real Corporación, y nombra en su lugar a Don Vicente OLLER, que más tarde fue Conseller de Industria de la Generalitat de Catalunya. Reorganiza la Entidad con singular energía y rapidez. Seguidamente participa de manera determinante en la creación, en Junio de 1977, de la Confederación Española de Organizaciones Empresariales (C.E.O.E.), tras la fusión de la Confederación Española de Empresarios, la Agrupación Empresarial Independiente y la Confederación General de Empresarios. El 22 de Septiembre de 1977, en la primera Asamblea General de la C.E.O.E., fue

CURSO 1998 - 1999

designado su Presidente. Después de un año de interinidad en el cargo, el 25 de Septiembre de 1978 fue elegido para estar al frente de la patronal por un trienio. Y reelegido el 9 de Septiembre de 1981 por otro período igual de tiempo. Sin posibilidades de presentarse nuevamente, por así prohibido por los estatutos y respetuoso con los mismos, cesó en el cargo el 24 de Mayo de 1984. Desde su salida de la C.E.O.E., presidió la Fundación de dicha Institución, dedicada a la promoción de la sociedad civil.

Accedió al Comité Ejecutivo de la Trilateral en Noviembre de 1977.

En Junio de 1985 accedió al Comité Olímpico Internacional. Con posterioridad, el 27 de Mayo de 1987 fue elegido Presidente del Comité Olímpico Español (C.E.O.E.), donde sustituyó a Don Alfonso de Borbón. Durante su primer mandato al frente del C.O.E., puso en marcha el programa A.D.O.

El 30 de Mayo de 1988 fue elegido, en Bruselas, Vicepresidente de la Unión de Confederaciones de la Industria de los Empleados de Europa (UNICE). Dos años después, el 14 de Junio de 1990, fue elegido Presidente de UNICE. Como presidente de la patronal europea, se mostró contrario a que desde la Comunidad se legislara en materias como negociaciones de salarios, horarios y contrataos, y solicitó de los empresarios un mayor impulso para superar el desafío industrial japonés. Pidió la rápida ratificación del Tratado de Maastricht para que no se agravara la situación económica y una mayor participación de los ciudadanos en el proyecto de formación de Europa. Respecto a España, fue partidario de flexibilizar el mercado laboral y potenciar la red industrial para no ser "siempre el pariente pobre de Europa", como dijo textualmente en repetidas ocasiones.

Junto con el Rector de la Universidad Autónoma de Madrid, el 27 de Octubre de 1993 participó en la creación de la Cátedra Carlos Ferrer Salat de psicología del Deporte y del Alto Rendimiento Deportivo. El 19 de Octubre de 1994 fue elegido en Bruselas Presidente del Comité Económico y Social de la Unión Europea, órgano consultivo creado por el Tratado de Roma.

Dentro de su carrera profesional desempeñó, entre otros, los cargos de

CURSO 1998 - 1999

Vicepresidente del Comité Español de la cámara de Comercio Internacional, Vicepresidente de FECSA, Consejero de SEAT, de IBM Europa, de Electrolux, Hispania, etc, etc.

Fue Presidente también de la “Fundaciones Ferrer Salat” destinadas a estimular la creación musical, que otorgan el Premio Reina Sofia de composición musical.

Fue Miembro de la real Diputación de san Andrés de los Flamencos - Fundación Carlos de Amberes. Estaba en posesión de innumerables condecoraciones y distinciones, que van desde la Real Orden de la Estrella Polar hasta “Creu de Sant Jordi”.

La política le tentó. Pero no llegó a dar el salto definitivo. En los años de la transición estuvo detrás de alguna operación centrista. Con su pragmatismo y sentido de la eficacia, utilizaba a menudo el manual de organización interna del Partido Conservador británico. Aún guardo una fotocopia del grueso volumen con que me obsequió.

Después de dejar la Presidencia de la C.E.O.E., en el verano de 1984 el partido Alianza Popular le nombró para una de las vicepresidencias. Pero al cabo de pocas semanas decidió no entrar en la política activa.

He dejado para el final su vertiente europeísta. Fue, desde el primer momento, uno de los impulsores del Comité Español de la Liga Europea de Cooperación Económica. Fue su Secretario General de 1972 a 1974, cuando era Presidente de la Entidad el Marqués de la VEGA-INCLÁN (q.e.p.d.), también académico de esta Real Corporación. Posteriormente y durante toda mi presencia al frente del Comité Español, fue Vicepresidente de la Entidad. A propuesta nuestra, la Liga Internacional con sede en Bruselas, le nombró Miembro de Honor.

En 1992, el Dr. G. ZIMMER-LEHMANN (q.e.p.d.) fallecido el año pasado y Académico electo correspondiente para Austria, a lasazón Secretario General del “International Viena Council”, me pidió si podía sugerirle una personalidad del empresario español con vocación internacional para presen-

CURSO 1998 - 1999

tarlo como candidato a la presidencia de tan prestigiosa Consejo. Inmediatamente di el nombre de Carlos FERRER SALAT. Este no conocía aún el “International Viena Council”, pero al escuchar la labor que hacía esta Institución para el acercamiento de los hombres de negocios de ambos lados de lo que se había llamado “el telón de acero” se entusiasmó con la idea y aceptó la oferta. Así fue como en 1993 sucedió al Dr. Humberto AGNELLI como Presidente del “Internacional Viena Council”. A Carlos FERRER SALAT le ha sucedido el Dr. Hannes ANDROSCH, ex Ministro de Economía y Vice-Canciller de la República de Austria.

Era también vicepresidente del Movimiento Europeo.

La vocación europea de Carlos FERRER SALAT no ha tenido parangón en España. Como hemos visto en la breve enumeración de algunas actividades en la sociedad civil, sólo a costa de una extraordinaria generosidad en la aportación de su tiempo y de su salud física, era posible cubrir simultáneamente tantos y tan importantes cargos y responsabilidades como llegó a asumir. Todo ello con una elegancia, una inteligencia y un saber estar como pocas veces he tenido ocasión de admirar.

Fue un barcelonés de pro, un europeísta convencido y entregado, y una de las figuras internacionales más importantes con que ha contado España, por su prestigio, por su dedicación y por la imagen positiva que siempre dio de nuestro país.

Era un burgués, pactista, liberal y europeísta. Meticuloso e incansable, le hubiera gustado, como decía a menudo, vivir el Renacimiento Italiano. También le gustaba citar a Séneca, diciendo “jamás se descubrirá nada si nos considerásemos satisfechos con la cosas descubiertas”.

La Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras, de la cual era Académico de Numero, cuyo ingreso en esta Real Corporación tuve el honor de proponer, ha perdido a uno de sus más brillantes y queridos miembros. Descanse en paz.

CURSO 1998 - 1999

Glosa por el Académico Numerario Excmo. Sr. Dr. D. Jaime Gil Aluja

Carlos Ferrer Salat nos ha dejado. Su ausencia ha causado profundo sentimiento en el seno de nuestra Real Corporación. ¡Hay huecos tan difíciles de cubrir! Su sillón, vacío, reclama a quien durante años ha realizado una inteligente labor, un trabajo tan importante que ha rebasado con creces la promesa realizada el solemne día de su incorporación a nuestra comunidad.

El académico Ferrer Salat ha dejado conclusos muchos de sus proyectos, algunos están en vías de realización y otros no habían iniciado aún su andadura cuando un día den mes de octubre el corazón de Carlos dejó de latir. La Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras se halla en deuda con tan ilustre patricio. Y quizás constituya éste lugar y momento adecuado para que, junto con el tributo de admiración y agradecimiento, se cumpla el deber de justicia de perpetuar su memoria. De qué manera y en que circunstancias será posible este propósito son los interrogantes a despejar.

Cuando la naturaleza de un ser humano ha traspasado su cenit para iniciar el inevitable declive hacia la senectud, no es extraño que se plantee la más profunda de las reflexiones escatológicas: la vida después de la vida. Y ello, por esta fuerza innata de todo ser pensante que lo impulsa a la eternidad, lo que equivale a decir que le lleva a la búsqueda de la inmortalidad. Cómo perpetuarnos, es la pregunta cuya respuesta ha sido fuente de divisiones y conflictos entre las más importantes corrientes religiosas de todos los tiempos. “La inmortalidad, el hecho de vivir siempre, es, en muchas culturas a lo largo de la historia, un privilegio de dioses”¹. Para nosotros, la inmortalidad significa que la muerte biológica no constituye el final definitivo, su desenlace. El nuevo estadio o forma de vivir después de morir no acaba de terminar nunca más de

1 Vía Taltavill, J.M.: La immortalitat de la història de les religions i en la filosofia, en Matabosch, A. (Ed.) “La vida después de la vida” Ed. Cruilla, Barcelona, 1997, pag. 19.

2 Se puede consultar, entre otras, las obras de Rénard, H.: Más allá de la muerte. Ed. Martínez Roca, Barcelona 1988 y también Kübler-Ross, E.: La muerte: un amanecer. Ed. Luciérnaga. Barcelona, 1992, así como Rey Altuna, L.: La inmortalidad del alma a la luz de los filósofos. Ed. Gredos, Madrid, 1959.

CURSO 1998 - 1999

manera total².

Frente a este planteamiento, las respuestas casi siempre se hallan ligadas a los conceptos de resurrección, transmigración, reencarnación y renacimiento, detrás de los cuales existe en todo caso una determinada cosmovisión.

En un esfuerzo de simplificación, se puede afirmar que, ante la extinción física de un ser humano, se han posicionado, a lo largo de la historia, tres opciones fundamentales:

- 1) La materialista-humanista, que niega cualquier forma de supervivencia después de la muerte.
- 2) La semítica-occidental, que cree en la preservación de la persona individual más allá de la muerte, bien mediante la inmortalidad del alma, bien con la resurrección de los cuerpos.
- 3) La oriental, que sostiene la existencia de sucesivas reencarnaciones³ hasta conseguir la identidad con el Espíritu o infinito, sea mediante el flujo de agregados (Karma) de la teoría budista⁴, sea a través de una parte del mundo de ilusión (maya) e ignorancia (avidya) de la teoría hindú del vedanta no dualista⁵.

La influencia platónica en la historia del cristianismo ha hecho pensar durante largos períodos en una aversión hacia el cuerpo. Pero la fe cristiana no ha asumido en ningún momento el dualismo radical entre cuerpo y alma. El cuerpo, en tanto que carne y huesos, como mundo de relaciones, sufrimientos

3 Las versiones modernas de la reencarnación tratan de presentar el cuerpo como un vestido que puede ser reemplazado tantas veces como sea necesario sin que por ello queda afectada la verdadera identidad de la persona humana.

4 Se acostumbra a dar como ejemplo, la metáfora de una vela encendida que alumbra a otra.

5 Hick, J.: *Death and eternal live*, Ed. Mac Millan. Londres, 1985, pag. 28.

6 Del Cura, S.: *Fe cristiana i reencarnació, un diàleg obert en Matabosch*, A. (Ed) *La vida después de la vida*. Ed. Cruilla, Barcelona, 1997, pag.144.

CURSO 1998 - 1999

y alegrías, como conjunto de experiencias con el mundo circundante, siempre ha formado parte de la verdad integral del ser humano⁶.

El Papa Juan Pablo II en su alocución con ocasión del Día Mundial de la Paz, el pasado 1 de Enero, se refirió a la reciente conmemoración del cincuentenario de la “Declaración Universal de los Derechos del Hombre”. Su reflexión se refiere, a la vez, sobre la paz entre los hombres y los derechos humanos, considerados en sí mismos. Insiste en la noción de “dignidad humana” y habla de “derechos” para ilustrar las consecuencias jurídicas y sociales de esta dignidad. En sus propias palabras la paz sólo se puede edificar en “la promoción de la dignidad de la persona” y “la búsqueda del bien común”. Juan Pablo II hace una llamada al desarrollo de una “cultura de los derechos humanos, respetuosa de las diversas tradiciones” y “parte integrante del patrimonio moral de la humanidad”. Sólo defendiendo la universalidad e indivisibilidad de los derechos humanos es posible construir una sociedad pacífica que permita el desarrollo integral de los individuos, los pueblos y las naciones. ¡Majestuosa lección de humanismo!. Un humanismo que Carlos Ferrer Salat vivió y ejerció a lo largo de toda su vida.

En efecto, una triple dimensión pone en evidencia cuanto acabamos de señalar. La actividad profesional, su acerbadísimo europeísmo y su talante deportivo. En cada una de ellas, o se limitó a cumplir con las tareas propias o genuinas, sino que siempre traspasó aquel umbral al que sólo llegan los personajes de excepción.

En el ámbito profesional, superando los problemas que las empresas e instituciones provocan, inevitablemente, en el día a día, crea fundaciones. Sus objetivos, aunque diversos, tiene en común el desarrollo y potenciación del hombre enmarcado en un entorno social, económico y de gestión. En el contexto europeo, la figura de Carlos Ferrer Salat se halla omnipresente en los movimientos configuradores de lo que va siendo la realidad de la Unión, desde el Comité Monnet hasta el Foro sobre el Medio Ambiente o las Relaciones Este-Oeste. En el vertiente deportiva, los triunfos en tenis, desde su más inci-

7 Para este tema se puede consultar la obra de Ries, J.: Les religions, leurs origines. Ed. Flammarion. Paris 1993.

8 La reencarnación parte de la creencia de que el elemento psíquico (alma) está dotada de cuerpos distintos en las sucesivas existencias.

9 El renacimiento se fundamenta en el concepto búdico de que el ser humano está formado por un conjunto de fuerzas que se reagrupan y de agregados que se recomponen en torno a un centro psíquico.

CURSO 1998 - 1999

piente juventud, hasta la culminación como capitán del equipo español de Copa Davis, eclipsaron otras facetas en las que mostró una sutil maestría. Más tarde, en su serena madurez, ha sabido llevar con elegancia y firmeza, hasta el último momento, la presidencia del Comité Olímpico Español. Ha cruzado, así, también en este campo, la línea del deporte activo para regalar generosamente su buen hacer de humanista.

El lícito ante tan gran actividad, que muchos se hayan preguntado cómo es posible que un solo hombre sea capaz de abarcar tanto y que los resultados hayan alcanzado tal grado de brillantez. La respuesta viene de la sabiduría de uno de mis maestros, Mario Pifarré, cuando dice “las cosas sólo las hacen quienes se hallan más alterados; el desocupado nunca tiene tiempo para trabajar”. De tanto cuanto hizo, el corazón de Carlos dejó un día de latir.

Creemos llegado el momento de volver al origen de nuestra oración: El devenir del hombre después de la vida. Para ello, sería necesario interrogar las culturas para entresacar de ellas los conceptos antropológicos y filosóficos y discernir de ellos las creencias religiosas. La manera de concebir el ser humano en su integridad, comporta la consideración del hombre inserto en el movimiento cósmico, para saber, en definitiva, si se trata de una concepción lineal del desarrollo histórico o una concepción parabólica de retorno perpetuo⁷. Reencarnación⁸, renacimiento⁹, transmigración¹⁰ o resurrección¹¹ la idea de perpetuación de la obra de Carlos Ferrer Salat se halla presente en nuestras mentes y nuestros corazones.

Cuál puede ser el grano de arena que los Excmos. Sres. Académicos podemos aportar en esta idea de inmortalizar a Carlos Ferrer Salat. Creo con toda modestia, cansado de hurgar en las entrañas de tantos investigadores “contraindicantes”, haber encontrado una solución. Lo más valioso del ser humano, lo que hace acercarle a la divinidad, es su espíritu, su alma,...., su pensamiento. Pues bien, recojamos las ideas de Carlos, y después de asumirlas, divulguémoslas para que pasen de generación en generación. De esta manera

10 La transmigración es el paso del átam (principio espiritual) de un cuerpo a otro en el momento de la muerte (bramanismo e hinduismo).

11 La resurrección comporta el retorno de la vida (revival) del cuerpo es decir del ser en su integridad, un tiempo después de la muerte.

CURSO 1998 - 1999

el espíritu de este gran académico estará presente entre nosotros. Si uno sólo de sus pensamientos originales logra traspasar la barrera del tiempo, entonces Carlos Ferrer Salat habrá alcanzado la inmortalidad.

Glosa por el Académico de Número
Excmo. Sr. D. José Ángel Sánchez Asián

El 25 de Noviembre de 1993, el Excmo. Señor Don Carlos Ferrer Salat, Licenciado en Ciencias Económicas, Licenciado en Filosofía y Letras, Ingeniero Químico, y Presidente de la Unión de Confederaciones de la Industria y el Empleo de Europa, leía bajo el simbólico título de "Europa y España: la lucha por la integración", su discurso de ingreso en esta Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras.

Hoy, le recordamos con un motivo de mayor solemnidad, acaecido sorpresivamente el pasado 19 de Octubre, cuando Carlos, esta vez sin su bolsa de viaje, ni sus siempre sofisticados billetes de avión, emprendió el que habría de llevarle más allá de su destino entre nosotros. Y lo hizo, él siempre tan atento y sociable, tan meticuloso y perfeccionista, tan cariñoso y comunicativo, sin decirnos adiós.

Quisiera pensar, que tan exigente consigo mismo, tan precavido con el futuro..., un futuro que siempre trató de descubrir más que de adivinar, y desde el que había aprendido hacía ya tiempo a contemplar el presente, quiso también esta vez sorprendernos, dejándonos como herencia a sus amigos, que somos muchos, ese sentido que tenía de la responsabilidad ante la vida y la sociedad que la conforma. Una responsabilidad, que va más allá del triunfo frente a los demás, y que busca, simplemente, hacer algo digno, para ser digno de haberlo hecho.

En el epitafio de Cneo Pompeyo, discutido pero siempre recordado por sus triunfos y aciertos, se cinceló en el mármol una sola palabra: *Fuit*. Fue. Hizo algo. Influyó. No *dejó de ser*, sino que fue. Es decir, sigue siendo. Y pienso que Ferrer Salat sigue siendo un ejemplo ejemplar del sentido de corresponsabilidad, que es el único capaz de validar y dar sentido a nuestros actos, en una

CURSO 1998 - 1999

sociedad que aparentemente carece de él.

* * * * *

Nació en el mismo año en que la Segunda República se proclamó en España, en el seno de una familia burguesa de la Cataluña de principio de los años treinta, ligada desde el siglo XIX a la industria catalana. Por lo tanto, cuando la postguerra civil añadía a la tragedia nuevos matices de oscurantismo, contaba sólo ocho años. Y quiero creer, que no fue precisamente la rebeldía la que le hizo desenvolverse con inusual independencia, y con voluntad de hacer cosas por su cuenta, en aquellos pagos teñidos de mediocridad. Porque pienso, que fue el deseo de superarse a sí mismo y a las circunstancias, lo que le permitió, contando con una indiscutible inteligencia, y con una fuerte voluntad, navegar en aquel mundo de derrotas, buscando siempre nuevos derroteros.

Los hermanos de la Doctrina Cristiana y los hijos de Iñigo de Loyola, habían participado en su educación primera y sembrado maneras, y reflexión, en su carácter, que luego habría de perfeccionar extraordinariamente. Trabajó pronto en el negocio de sus mayores. Aprendió en directo de la vida. Visitó clientes... y a los 22 años era ya Ingeniero Químico. Poco después Licenciado en Economía, y más tarde en Filosofía y Letras. Construyó un pequeño imperio industrial y comercial..., y se refugió en el deporte de elite, quizás para alejarse del confusionismo de otras aventuras. Y allí fue, precisamente, donde empezó a saborear las primeras mieles del triunfo, cuando lo que en realidad buscaba era, simplemente, sacudir el polvo del camino.

* * * * *

Permitidme pasar por alto, que no dejar de reconocer, sus laureles y sus merecimientos. Porque cuando uno se enfrenta al recuerdo de un amigo al que admira y respeta, prefiere más..., recordar su voz y sus maneras..., su intuición y su brillantez..., su machacona y a la vez agradable capacidad de convicción..., su sentido de la realidad en un mundo de incoherencias..., su vocación de responsable y de conspirador de la tolerancia y del pluralismo..., o su amor por la vida y por el sentido de la vida..., más, digo, que recordar su papel en la

CURSO 1998 - 1999

feria de las vanidades.

Porque lo único que deseo, al menos en este momento y con esta ocasión, es expresar mi admiración y mi reconocimiento, al ilustre académico que en su día me recibió en nombre de ustedes como miembro de esta Academia, contestando con sobriedad y con elegancia a mis inquietudes europeas, haciéndolo desde las suyas. Desde las preocupaciones que siempre tuvo como adalid que fue de nuevas iniciativas.

Un adalid, que nunca quiso deslumbrar. Porque siempre que hacía algo lo hacía desde su propio convencimiento. Y que si en muchas ocasiones apareció como triunfador, fue sin duda debido a que antes había aprendido a perder. “En el deporte aprendí a perder sin rencor”, nos decía cuando ya era campeón de tenis y había representado a España en la Copa Davis. Y quizás por ello, y desde luego por su obsesivo sentido de la disciplina personal, como punto de partida de la libertad individual, su figura no hacía sombra, sino que acompañaba. Y quizá por ello, hoy, su recuerdo no hace sonar con estruendo las trompetas de la gloria, sino que sugiere melodías de reconocimiento, y de sincero afecto.

* * * * *

Cuando la sociedad española apenas se abría vacilante a las libertades cívicas, él ya hablaba con el resto de Europa en sus lenguas y en sus ideas, y con Cataluña en catalán. Y cuando la política le tentó y los políticos le celebraron, cuando el mundo de los negocios le sonrió en la mayoría de sus aventuras..., logró de nuevo refugiarse en el deporte, esta vez para propiciar éxitos mundiales para Barcelona, implicando para ello significativamente a su mundo empresarial.

Comprendió Europa desde un puesto de adelantado. Y se esforzó en que la comprendieran los escépticos y los inertes, utilizando como principales argumentos de convencimiento, el rigor, la constancia, y la simpatía.

Pionero en la concertación social durante los difíciles años de la transi-

CURSO 1998 - 1999

ción democrática, dio un decisivo impulso a la concienciación y responsabilidad empresarial, esforzándose en la promoción de la tolerancia y el pluralismo, y propiciando, y pilotando, el nacimiento y la configuración de la patronal que debería enfrentarse al cambio de régimen político, cuando las esperanzas de democracia se abrían a la vida del país, y cuando era por ello necesario que la voz de los empresarios se hiciera presente en aquel proceso. Y fue aquí, en Barcelona, donde tomando como punto de partida el Círculo de Empresarios, del que fue fundador y primer Presidente, y el papel que entonces jugaba en la Cámara de Comercio de Barcelona, impulsó la creación de la Confederación Empresarial, germen de un dinámico movimiento aglutinador, que primero se concretó en la fusión con el Fomento, que presidió, y que más tarde, y desde su estímulo, se extendería a toda España.

Así se hizo posible la Confederación Española de Organizaciones Empresariales, la CEOE, de la que también fue primer Presidente, donde midió su talla de empresario moderno y buen negociador. Lo mismo que más tarde lo haría en el mundo del deporte como excepcional organizador y concertador de voluntades. Y por eso fue elegido Presidente del Consejo Superior de Cámaras de Comercio. Y por eso fue elegido Presidente del Comité Olímpico Español. Miembro de la Trilateral, Consejero de innumerables Sociedades y Patronatos de las más diversas instituciones, aún tuvo tiempo para dictar conferencias en las principales capitales de Europa.

Y esta realidad es la que le ha valido un indiscutible reconocimiento, nacional e internacional, como empresario, como "patrón de patronos". Y la que justifica que hoy siga siendo un ejemplo de empresario del futuro, es decir, un verdadero creador e impulsor de iniciativas y de equipos.

* * * * *

Fue maestro de sí mismo y aplicado alumno primero, y defensor luego de las personas creativas y emprendedoras que le rodeaban. Visitó el arte, la música especialmente. Y contribuyó a ampliar las fronteras mentales de nuestro tiempo y de nuestro país, sin alharacas ni exageraciones. Porque siempre supo asociarse con el futuro, sin imponerle demasiadas condiciones.

1 Gonzalo San Segundo. En Cambio 16. 2 Noviembre 1998

CURSO 1998 - 1999

Fundó Fundaciones. Se preocupó por la promoción de las ideas. Y dio luz a muchas evidencias. Trabajador incansable, su devoción a la amistad y al trabajo, no le permitían negarse nunca a colaborar en todo aquello que pudiera aportar valor a la sociedad.

* * * * *

Y pienso que fue un buen catalán. Uno de esos catalanes que Europa siempre ha apreciado, desde su apertura a todos los vientos. Un catalán europeo, europeísta, consciente de que la integración era un proceso irrenunciable, aunque, ... lo sabía, y lo explicaba..., lleno de momentos difíciles y de paradojas e incomprensiones.

Un catalán al que le preocupaba España, pero como se dijo en los momentos en que nos dejó¹, no a lo Ortega y Gasset, sino desde una óptica creativa de innovación y de bienestar. Y por ello precisamente le preocupaba también Europa. No tanto como aventura política, sino como punto de encuentro, como punto de convergencia, desde el que iniciar nuevas singladuras, hacia nuevos entendimientos y armonías.

Explorador de la vida, misionero de la comunicación, no tengo ninguna duda de que Carlos Ferrer Salat alcanzará una proyección cada vez más firme como promotor de la libertad y la democracia, de la tolerancia y la integración, de la buena voluntad entre todos, sin exclusiones ni excesivos privilegios.

* * * * *

En su "Paradoja de la Moral", Jankélévitch nos dice que "entre un ser sin amor y un amor sin ser, se agita la vida de la música, de la primavera, de todas esas virtudes que existen, precisamente porque nunca fueron sino desafíos de un amor que nos mantiene en vigilia, en lucha, hasta el fin de los tiempos". Y desde esta óptica del filósofo ruso-francés, creo que podemos decir que el académico al que hoy recordamos, aceptó todos los desafíos de la vida. Se mantuvo en permanente vigilia. Y que por lo tanto, fue virtuoso.

Después de su muerte se ha dicho lo difícil que resulta encontrar a

CURSO 1998 - 1999

alguien tan completo. Con tantas facultades. Con tanta capacidad de tener éxito. Pero desde el rigor académico, pienso que estas palabras, desde luego tan reales y tan sentidas, no alcanzan a profundizar suficientemente en el carácter vitalista de Carlos Ferrer.

Porque lo que él siempre intentó, y nunca me alejaré de este recuerdo, fue encontrar el sentido de su propia vida, comprender la importancia real de su existencia. De sus triunfos. Unos triunfos que siempre consideró como una especie de combinación entre suerte y necesidad. Y desde luego, como una obligación de no irse de la vida sin haber contribuido en algo, sin haber dejado una huella, por modesta que fuera, que otros pudieran seguir con provecho. Y lo consiguió. Porque nos ha ayudado a ir un poco más allá, a atrevernos a seguir adelante.

Y predicando con su ejemplo, nos ha enseñado que la vida merece la pena vivirla, que las cosas merecen la pena hacerse, aunque muchas veces sea en contra de nosotros mismos.

* * * * *

En momentos como los de hoy, suelo pensar que es ciertamente triste que la mayor y última prueba de nuestra humanidad, sea casi siempre una oportunidad excepcional que se nos ofrece, para celebrar las virtudes y reconocer los méritos de aquéllos a quienes quisiéramos haber tenido más tiempo entre nosotros.

Y muchas veces me pregunto, si este acto, casi litúrgico, del recuerdo póstumo, puede alcanzar algún valor y sernos de alguna ayuda, si no somos capaces de mantenerlo vivo, haciendo de la nostalgia de la amistad y del reconocimiento, un discurso de permanente recuerdo a aquellas personas a las que debemos algo de lo que somos, o que han contribuido a mejorar nuestro futuro.

Como lo hizo el académico al que hoy recordamos. Un catalán que amó la vida, la amistad, el trabajo, y el deporte. Un catalán universal, que nos dejó

CURSO 1998 - 1999

demasiado pronto, pero al que se recordará por mucho tiempo.

**Glosa por el Académico de Número
Excmo. Sr. Dr. D. Mario Pifarré Riera (e.p.d.)**

Con profunda emoción participo en esta solemne sesión necrológica dedicada al Excmo. Sr. D. Carlos Ferrer Salat. Empresario y Académico.

Cicerón en su tratado "De amicitia" definía a la amistad como un extraño sentimiento de afecto, convivencia y solidaridad entre los hombres.

En su función de este sentimiento voy a realizar una pequeña glosa de su vida y pensamiento, porque conozco de la profundidades de su corazón y de su mente.

Cúmplenos hoy, como inexcusable deber de gratitud y admiración, rendir homenaje póstumo al que fue eminente y preclaro empresario catalán. Ahora este gran amigo nos ha dejado.

Deber de gratitud por sus años de dilatada dedicación, tenacidad y en su permanente actividad cultural, académica y profesional, deber de admiración por sus excepcionales virtudes humanas. Se trataba de un gran hombre del mundo empresarial, institucional y deportivo, del que Cataluña siempre se ha sentido y seguirá sintiéndose legítimamente orgullosa.

Cuanto nos hemos mantenidos unidos a él por lazos personales, profesionales o académicos, queremos tener el honor y el placer de proclamar en esta señalada fecha el testimonio de nuestra imperecedora amistad y entrañable afecto y también constatar el reconocimiento de cuatro virtudes fundamentales en su línea de conducta.

A saber: su inmenso humanismo, su irrenunciable catalanidad, su carácter de hombre universal y su irrefrenable activismo en el estudio y solución de los problemas económicos y sociales de nuestro tiempo.

CURSO 1998 - 1999

Los Excmos. Sres. Académicos que me han precedido, han puesto de manifiesto en su intervención el extenso y brillante Cuirriculum Vitae de Carlos Ferrer Salat desde distintas ópticas, y yo quiero en este momento, tres hitos históricos fundamentales de su vida a saber: el Proceso de formación cultural y técnica, el Proceso de formación profesional y administrativa, y el Proceso de formación investigadora.

- 1º En el proceso de formación cultural y técnica, cabe recordar que Augusto Comte afirmaba en su Filosofía Positiva que “para conocer una ciencia es preciso conocer su historia”. Para conocer la ciencia económica es preciso conocer su historia, vivir el pasado en el presente y tener de este pasado un conocimiento humano y convivencial. Pues bien, para conocer a un economista es preciso conocer la historia de su formación.

Con una amplísima y variada formación cultural, se hallaba en posesión de los títulos de Bachiller Universitario, Licenciado en Filosofía y Letras, Licenciado en Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales, y también Ingeniero Químico,, es decir que era un gran profesional y su cultura abarcaba prácticamente todo el campo de las ciencias sociales. Cultura completada por un amplio conocimiento de idiomas lo que le convertiría en un hombre de dimensión universal.

- 2º En el proceso de formación profesional y administrativa, cabe recordar que Carlos Ferrer Salat desempeñó innumerables cargos, servicios ejercidos con un infatigable espíritu de trabajo y con una auténtica ortodoxia y deontología profesional y cargos todos ellos que implicaban trascendentales decisiones y responsabilidades económico-administrativas al más alto nivel.
- 3º En el proceso de formación investigadora, cabe recordar que Félix Kauffmann, en su obra “Metodología de las Ciencias Sociales”, afirma que del tronco común de las ciencias sociales, en la metodología científica, se desgajan las ciencias políticas, las ciencias económicas, las ciencias jurídicas y las ciencias sociológicas, que son ciencias todas ellas que junto con la Ética y la Moral estudian apasionadamente el comportamiento más noble de los seres humanos.

CURSO 1998 - 1999

Carlos Ferrer Salat sentía una permanente preocupación por los principios éticos y morales, que se hallan inscritos en el campo de las ciencias económicas.

Las ciencias sociales, como ciencias empíricas que son, llevan en sí mismas el germen de su inmensa aplicación; el conocimiento científico no es desinteresado, se busca mediante la investigación y el conocimiento científico de la realidad, técnicas para conocer, orientar, controlar, dirigir, modificar y hasta actuar sobre aquella realidad empírica.

En el proceso de formación investigadora publicó innumerables artículos, elaboró varios trabajos y pronunció múltiples conferencias.

Carlos Ferrer Salat fue siempre consciente de que en la Ciencia económica, mientras Henri Poincaré en el discurso de recepción de la Academia Francesa se inclinaba, con gran moderación y cautela, por admitir que “el dominio de la ciencia será siempre limitado y la palabra misterio continuará flotando a lo largo de sus fronteras”, Berthelot afirmaba” que la palabra misterio tenía que quedar excluida para siempre del lenguaje y método científicos”. Desgraciadamente Carlos Ferrer Salat sabía que el misterio y la incertidumbre seguirán por mucho tiempo incorporados a la investigación de la ciencia económica.

Emil Ludwing sugiere que son pocos los economistas que tienen entendimiento y actividad al mismo tiempo y afirma: “el entendimiento amplía, pero paraliza; la actividad vivifica pero limita”.

El binomio entendimiento actividad se daba plenamente en el académico Carlos Ferrer Salat, que no quiso descuidar nunca el conocimiento sociológico del medio ambiente, tan profundamente arraigado en las ciencias económicas.

El Excelentísimo Señor Carlos Ferrer Salat fue sagázmente consciente de que frente a un mundo físico se levanta un rutilante y esplendoroso mundo social., porque necesariamente la evolución de la naturaleza conduce a la evolución de la naturaleza conduce a la evolución de la sociedad y la cultura, desa-

CURSO 1998 - 1999

rollándose así un permanente proceso de interacción e interdependencia recíproca.

Carlos Ferrer Salat estaba “corroído por el demonio del conocimiento”, y en este sentido puede ser considerado como un verdadero personaje del renacimiento por su magnetismo estimulante de permanente actividad, según expresión y acertadísima de D. Carlos Güell de Sentmenat inserta en un hermoso y cálido artículo dedicado al académico.

Nuestro economista sentía una profunda preocupación por el arte, cultura, civilización, humanismo, convivencia y solidaridad de la sociedad española, europea y universal, preocupación que se pone de manifiesto en su obsesivo proceso de creación y promoción de toda clase de instituciones y mecenazgos.

Claude Le Strauss, el Estructuralista, postula que la Economía, que es una forma de cultura, implica un proceso de superación del simple acontecer natural para que la experiencia, según expresión de Goethe, se convierta en mediadora entre lo subjetivo (sociedad y cultura) y lo objetivo (naturaleza), es decir entre el sabio y los fenómenos que le rodean, entre el economista y las

CURSO 1998 - 1999

variables que le envuelven.

La economía nacional, intuye Carlos Ferrer salat no está integrada como afirma Euken, por un conjunto caótico de transacciones económicas sino por un todo armónico de interrelaciones e interdependencias, formando una gigantesca red, que constituye el camino natural de la globalización económica.

La sociedad, la cultura y la civilización, llamémosle también ética, derecho o justicia llevan a las economías nacionales a un concepto sociológico más amplio:

- a) De aspectos materiales como es el progreso técnico y económico.
- b) De aspectos morales como es el progreso cultural y científico, al que Guy Hosmalín define como proceso continuado de evolución social, que va desde la investigación de los principios teóricos hasta el aumento de producción de bienes y servicios, en términos meramente económicos.

4º Conclusión

Para terminar quisiera recordar al gran filósofo de nuestro tiempo, insigne Ortega y Gasset, que afirma: "El hombre nunca es el primer hombre solo: en nuestro caso, en nuestro mundo, comienza a existir desde la convivencia y solidaridad con otros hombres de nuestra sociedad, cultura y civilización, como columnas vertebrales de su sentimiento europeísta, brillantemente expuesto en el magnífico discurso de ingreso, que pronunciara en el año 1993, en nuestra Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras, sobre el tema "Europa y España: la lucha por la integración".

Siguiendo a Goethe, rindo hoy aquí y ahora merecido, público y notorio homenaje póstumo al excelentísimo Señor Carlos Ferrer Salat por su delicada cortesía, por su gran dimensión humana en el planteamiento de los problemas sociológicos y por se hombre y economista extraordinario, de entendimiento y actividad. Y es que los hombres extraordinarios como afirma Goethe desbordan el mundo moral; son como las fuerzas físicas de la naturaleza; son como el agua que limpia y el fuego que purifica, a los que no basta alcanzar la sabidu-

CURSO 1998 - 1999

ría ciceroniana y el conocimiento científico, sinó que también saben usar digna y noblemente de ella y es por ello que detrás de un hombre siempre hay una gran mujer, sublime esposa, madre amantísima de dos excelentes hijos, que habrán de seguir necesariamente la ejemplar y sublime trayectoria vital de su dignísimo padre.

Finalmente, con cálido y entrañable afecto, pido a Dios que el Excmo. Sr. D. Carlos Ferrer Salat descanse en paz, por su merecimientos como:

- Hombre ejemplar
- Excelente amigo
- Insigne maestro de grandes virtudes humanas

Con la misma profunda emoción manifestada al principio, digo:

Descansa en paz Carlos que algún día nos volveremos a encontrar contigo en la eternidad.

Excmos. Sres. Académicos, Excmos. Ilmos. Sres., Señoras y Señores, gracias, muchas gracias por su atención.

Sesión Necrológica del Académico Numerario Excmo. Sr. Dr. D. Antoni Goxens Duch (e.p.d.)

glosa de su personalidad por los Académicos Numerarios: Excmo. Sr. Dr. D. Ramón Poch Torres, Excmo. Sr. Dr. D. Magín Pont Mestres y Excmo. Sr. Dr. D. Alfredo Rocafort Nicolau.

Glosa por el Académico Numerario Excmo. Sr. Dr. D. Ramón Poch Torres

En este acto, la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras me ha confiado el honor de intentar exponer, junto a los académicos, Drs. Magín

CURSO 1998 - 1999

Pont Mestres y Alfredo Rocafort Nicolau, los aspectos más destacados de la actividad académica de nuestro querido compañero el Excmo. Sr. Dr. Antonio Goxens i Duch. Se trata de un acto de homenaje póstumo bien merecido que la Real Academia rinde a sus miembros que han contribuido a su desarrollo.

Antonio Goxens era economista, el destacaba de forma especial y reiterada su título de Profesor Mercantil y por lo tanto se definía como un intelectual pragmático; una afortunada simbiosis universidad-empresa con una fuerte influencia en la contabilidad empresarial, rigurosa y moderna, a la que impulsó a la categoría de ciencia y con él la contabilidad entró en el pensamiento académico de esta Docta Casa.

Siguió las escuelas clásicas de la economía de empresa y en especial a los autores alemanes más prestigiosos de su época como Schmalenbach, creador del Balance Dinámico o Mommen, destacado profesor belga, introductor del Plan Contable Internacional, pionero en la normalización y globalización de la contabilidad.

A su meritoria labor docente desarrollada a lo largo de su dilatada vida, destaca su faceta de catedrático –tanto en las Escuelas Universitarias de Comercio de Sabadell y de Barcelona–, como sus actividades institucionales con responsabilidades corporativas en la Universidad y en el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.

Pero el Profesor Goxens sabía que su labor docente no terminaba impartiendo sus doctas clases a los alumnos. Sus inquietudes le llevaron a la investigación y a la divulgación de sus conocimientos, a través de una extensa bibliografía, que cubría un amplio abanico de libros, manuales, artículos, seminarios, conferencias y un largo etcétera, que daban respuesta puntual a los problemas planteados por la Sociedad, en el ámbito económico-empresarial. El Dr. Goxens estaba siempre en el centro del huracán de las preocupaciones profesionales con las respuestas más acertadas en cada momento.

Una breve biografía del que fue un gran hombre y una excelente persona nos conduce a la Escuela de Comercio de Barcelona donde Antonio Goxens cursó sus estudios de Perito y Profesor Mercantil. En el año 1936 fina-

CURSO 1998 - 1999

lizó sus estudios de Intendencia Mercantil en la Escuela de Altos Estudios Mercantiles de Barcelona y - consecuencia de la guerra civil- no pudo revalidar su título hasta el año 1939, en que obtuvo premio extraordinario en su tesis de fin de carrera. En Madrid cursó los estudios y se licenció en la especialidad actuarial.

También cursó en Barcelona los estudios de Graduado Social y obtuvo la licenciatura de Administración Pública en la Escuela de Administración Pública de la Generalitat de Catalunya. El título de Doctor en Ciencias Económicas lo obtuvo con la máxima calificación de sobresaliente “ cum laude “.

Opositó a la cátedra de Contabilidad General y de Empresas en 1947 cátedra que desempeñó entre 1948 y 1955 en la Escuela de Comercio de Sabadell. Con posterioridad ganó el concurso de traslado a la Escuela de Altos Estudios Mercantiles de Barcelona, de la que fue catedrático de Contabilidad Aplicada desde 1955 a 1985, año de su jubilación.

Ingresó en la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras el 21 de Noviembre de 1952 y en el momento de su fallecimiento, el 25 de Noviembre de 1997 ocupaba el número uno por antigüedad, después de más de 45 años de gran actividad académica.

Quisiera aprovechar la ocasión para destacar de manera especial las inquietudes del Profesor Goxens en el ámbito de la normalización contable. El Dr. Goxens fue uno de los pioneros en la investigación de principios, criterios y postulados en pro de la normalización contable. Hay que destacar especialmente sus esfuerzos para la implantación de un plan de contabilidad de ámbito internacional, colaborando activamente con el Profesor Mommen, y otros destacados expertos, profesores y profesionales de la ciencia y de la técnica contable. El Plan se aprobó el 13 de Junio de 1953 en las III Jornadas Internacionales de la Contabilidad en París. El Dr. Goxens fue un activista de

CURSO 1998 - 1999

la normalización contable y el plan de cuentas internacional representó uno de los primeros pasos para la armonización contable, con base jurídico-económica y alcance internacional.

En la obra de Mommen, que se editó en español en 1960, el Dr. Goxens exponía en su prólogo que *“ el plan contable no se impone por decreto, se va imponiendo por la propia bondad y eficacia de su doctrina y de sus realizaciones prácticas. Se ofrece diciendo simplemente: ahí estoy, estudiadme, analizadme, criticadme, ensayad su aplicación y, luego, emitid vuestro juicio imparcial”*. Finalizaba el prólogo coincidiendo con el Profesor Mommen *“la contabilidad no es solamente una ciencia económica, sino es la primera de las ciencias económicas”*.

He destacado especialmente este tema de la normalización contable, porque años más tarde mantuvimos largas conversaciones con motivo de mis trabajos de investigación en las doctrinas que defienden la autonomía del Derecho Contable frente al Derecho Mercantil. Los consejos del Dr. Goxens en este campo fueron decisivos porque él también compartía mis reflexiones de la necesidad de que la ciencia contable tuviera un soporte jurídico autónomo e independiente del Derecho Mercantil.

Mi relación con el Dr. Goxens se inició en el ya lejano año 1955 como alumno de sus clases de contabilidad que impartía en el Profesorado Mercantil y puedo afirmar que guardo un grato recuerdo de sus clases, tanto por sus extraordinarios conocimientos en la materia como por las cualidades que tenía como maestro y profesor. Admiré su dedicación al trabajo, su profundo sentido de la justicia y su exquisita inteligencia y sensibilidad. Sus clases parecían una academia platónica, en la que Platón, o mejor aún, Sócrates, era el Dr. Goxens. En el transcurso de los años tuve la gran oportunidad de transformar la relación maestro-alumno en una cordial amistad cuando me incorporé como profesor adjunto en la cátedra de Organización y Revisión de Contabilidades y después como Profesor Titular de Auditoría Contable. Coincidimos en algunos tribunales de exámenes y de oposiciones, en los que pude constatar que sus conocimientos contables estaban plenamente consolidados y no le quedaba nada por descubrir.

CURSO 1998 - 1999

Esta relación se amplió años más tarde en el terreno profesional y esto facilitó que tuviésemos una estrecha colaboración en importantes trabajos en el ámbito de la auditoría de empresas.

No puedo olvidar tampoco las actividades institucionales en las que coincidimos: El Club de la Publicidad con sede en Barcelona y creado por el gran profesor y pionero de la publicidad Pedro Prat Gaballí y los trabajos en la junta directiva de la SIEC, la Sociedad Internacional para la Enseñanza Comercial, con sede en Zurich, de la que fui muchos años secretario general del capítulo español y el Dr. Goxens era tesorero cuando ocurrió su fallecimiento.

Para concluir y como síntesis diré que como maestro, como profesor, como compañero o simplemente como persona, el Excmo. Sr. Dr. Antonio Goxens i Duch nos ha dejado un gran recuerdo y una meta difícil de alcanzar.

A su querida esposa la Excmo. Sra. D^a. M^a Ángeles Orensanz (Angelines para los que nos consideramos sus amigos), y a sus hijos e hijas - y en especial a la Dra. M^a Ángeles, que continua la labor docente como catedrática en la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Barcelona -, nietos, familiares y amigos que se han sumado a este homenaje póstumo y a quien tengo el honor de acompañar en esta sesión necrológica de la Real Academia, el testimonio cordial de todo el afecto. Afecto y homenaje que no son otra cosa que la devolución insignificante de la deuda personal, docente, académica y profesional, de quien tantas cosas hemos aprendido.

Gracias Antonio por tu amistad de más de treinta años, por tu aportación de los conocimientos científicos y prácticos que de la contabilidad y de las ciencias empresariales nos has dejado, y puedo asegurarte que intentaremos seguir tu labor y tu ejemplo y que sin lugar a dudas seguirás presente en nuestro futuro. Si las cosas solamente dejan de existir cuando se deja de creer en ellas, tu legado tendrá una larga vida

**Glosa por el Académico Numerario
Excmo. Sr. Dr. D. Magín Pont Mestres**

CURSO 1998 - 1999

Más allá del cumplimiento del deber académico asignado por el Excmo. Sr. Presidente de esta Real Corporación, a quien agradezco muy especialmente su encargo, dados los vínculos profesionales y de amistad, además de los académicos, que me unían al fallecido Profesor GOXENS, me siento sumamente honrado de participar en esa solemne sesión necrológica dedicada al que fue académico numerario Excmo. Sr. D. Antonio GOXENS DUCH, en razón no solo del aprecio y afecto que sentía hacia su persona, sino sobre todo por la entrañable amistad que desde hacía muchos años nos unía.

También agradecimiento, en razón del sincero afecto y auténtica amistad que me une a su admirable esposa María Ángeles, ahora viuda, y a su excelente hija María Ángeles, a quien dada su joven edad, conocí bastante después, cuando siendo Director de la Escuela Superior de Comercio, también denominada de Altos Estudios Mercantiles, inicié su docencia como profesora no numeraria y cuyas excelentes cualidades y sólida preparación hicieron que obtuviera, pronto hará ya 20 años, la Agregaduría primero y la Cátedra de Contabilidad poco después. Al jubilarse el secretario profesor Torres en 1981, le pedí, con éxito, que desempeñase dicho cargo, lo que hizo con matrícula de honor. Hoy al recordarlo, aprovecho la ocasión para agradecerle su colaboración y su buen hacer.

Con el profesor GOXENS, a cuya memoria rendimos merecido tributo, tuve uno de los primeros contactos personales en el mes de junio del año 1955 con motivo de un homenaje de bienvenida que le dedicó el claustro de profesores al incorporarse como catedrático a la Escuela de Barcelona, procedente de la Escuela de Sabadell, por fallecimiento del anterior titular profesor Rodríguez Pita. El homenaje consistió en un ágape en su honor en el entonces restaurante Buenavista, sito en la Plaza Buensuceso, precedido por, a la sazón Director don Pedro Gual Villalbi. Mi asistencia fue, a la usanza de quienes nos iniciábamos entonces en tareas docentes, como profesor ayudante y gratuito de la Escuela.

En aquellos primeros años de docencia le traté poco personalmente pero sí que profundicé en el estudio de sus obras, bien que siempre se mostró propensión al diálogo tanto académico como profesional, puesto que desempeñó algunos años el cargo de Presidente en Cataluña de los Censores Jurados

CURSO 1998 - 1999

de Cuentas.

Fue a partir de superar las oposiciones a la cátedra de Hacienda Pública, Derecho Tributario y Contabilidad Pública de la Escuela de Altos Estudios Mercantiles de Barcelona, hacía el crepúsculo de la década de los 60, cuando tuve oportunidad de conocer y tratar ampliamente al profesor GOXENS, trato que pronto evolucionó de los rituales del compañerismo a las manifestaciones de sincera amistad.

Durante los once años que desempeñé el cargo de Director de la Escuela -desde 1973 a 1984- recibí su máxima colaboración. A ambos nos unía un mismo anhelo: prestigiar la Escuela e irradiar credibilidad al exterior sobre todo durante los primeros años de tránsito a la enseñanza universitaria. El catedrático GOXENS, siempre mostró excelente predisposición para colaborar, sin que jamás, plantease el más mínimo problema; todo lo contrario. Recuerdo que formaba un magnífico tándem con el profesor Torres al que he citado antes, y los tres invertíamos bastantes horas en hablar de la Escuela, de su presente entonces y de su futuro. Por algo el doctor GOXENS había obtenido todos los títulos académicos posibles de la carrera de Comercio: Perito, Profesor e Intendente Mercantil, (con premio Extraordinario), y Actuario de Seguros.

Especial mención merece su dignísima actitud con motivo de los acontecimientos de la primavera y verano de 1981 en que, como tengo escrito y publicado, la máxima autoridad académica de la Universidad de Barcelona, con algunos equivocados secuaces del equipo rectoral, intentó, forzada y tozudamente, dividir el edificio de la Escuela en dos mitades para dar entrada a la Escuela de Enfermería, con todos los agravantes imaginables de pésimo comportamiento universitario entre ellos los de premeditación y alevosía. La injusticia no se consumó merced a la gallarda reacción del alumnado y a la firmeza de la Junta de Escuela cuyos componentes, salvo escasas excepciones, se identificaron plenamente con la Dirección. En este singular evento recibí siempre el incondicional apoyo del profesor GOXENS que se situó en primera línea de colaboración frente a tan incalificable atropello.

CURSO 1998 - 1999

Pero mis recuerdos del fallecido académico no solo son profesoriales. También en la vertiente profesional ha dejado profunda huella. Su activa participación en el gobierno del instituto de censores Jurados de Cuentas como presidente de sus miembros en Cataluña, hizo posible que durante su mandato se adquiriera en propiedad la primera sede en el año 1968, que inauguramos en el mes de abril de 1969. Colaboró siempre el Instituto y no faltó a ninguno de los ocho Congresos que celebramos durante mi mandato como Presidente, siempre acompañado de su admirable esposa, que rubricó con su asistencia al homenaje que me dedicó el Instituto de Madrid en el otoño del 1989, y, que, por cierto, ostentaba, además, la representación de la Real Academia.

En el marco científico y técnico, el estudioso académico motivo de este evento que hoy nos reúne, destacó sus méritos propios. Sus trabajos científico-técnicos, plasmados en más de 40 obras editadas -las últimas a partir de 1979 en colaboración con su hija, la profesora, M^a Ángeles Goxens- constituyen un bien trabado y sólido cuerpo de doctrina contable de obligada consulta para los estudiosos de la ciencia de la Contabilidad, a la vez que una gran y novedosa aportación para dicha ciencia. Aparte quedan sus incontables conferencias y colaboraciones en revistas técnicas.

De su gran valía intelectual, de su pasión por la ciencia contable y otras adyacentes, y, del acervo de doctrina que fue elaborando pacientemente con dedicación ejemplar, se benefició, como no podía ser de otra manera, esta Real Corporación a la que procuró servir tan leal como desinteresadamente. Ahí están para refrendarlo sus discursos y aportaciones. Tal era su vinculación con la misma que hasta sus postreros momentos asistió a las elecciones académicas, la última de las cuales fue la del ingreso como académico correspondiente por el País Vasco, del Ilmo. Sr. D. Fernando Gómez, celebrada el día 20 de noviembre de 1997. Unos pocos días después se produjo su sentido fallecimiento.

Ciertamente, no me resulta nada fácil terminar esta elegía, ya que resta mucho por decir del profesor GOXENS, y, permítaseme la licencia académica, del querido compañero y gran amigo Antonio. Su ejemplar trayectoria vital no es posible condensarla en unas pocas páginas que he escrito de un tirón, desde mi más profundo sentir y que sólo muy plácidamente reflejan algunos retazos

CURSO 1998 - 1999

de su gran personalidad, irradiada con valioso pluriformismo, que hubiese querido glosar en toda su autentica dimensión, bien que he de respetar las normas y hábitos académicos en cuanto a la duración de esta intervención.

Quede, pues, constancia, de la limitaciones de esta necrológica a modo de tributo póstumo al Excmo. Sr. D. Antonio GOXENS DUCH, reiterando a sus familiares el sentimiento de su pérdida en nombre de la Academia y en el mío propio, especialmente a su encantadora esposa y viuda M^a Ángeles, a su mirífica hija M^a Ángeles, encargada de continuar la herencia intelectual de su predecesor, así como a sus otros hijos, Enrique y Núria, al igual que a todos sus familiares y deudos aquí presentes. Que el Excmo. Sr. D. Antonio GOXENS DUCH descanse en paz.

Muchas gracias.

Glosa por el Académico Numerario
Excmo. Sr. Dr. D. Alfredo Rocafort Nicolau

Ante todo quisiera manifestar el sentimiento de honor y gratitud que ha suscitado en mí el hecho de que el excelentísimo Señor Presidente me haya confiado glosar en esta sesión de nuestra Academia la figura señera e inolvidable del que fue uno de sus ilustres miembros, el excelentísimo Sr. Dr. Don Antonio Goxens Duch.

Mi sentimiento de honor se acentúa por la presencia de los miembros que componían el entorno familiar del Dr. Goxens, que fueron su norte y guía durante toda su vida y que ahora dan un significado pleno a este acto.

En cuanto al sentimiento de gratitud que hoy embarga mi ánimo, éste procede de tres razones fundamentales:

- En primer lugar, porque desde el pasado 18 de febrero de 1999 porto con especial orgullo la medalla de académico que el Dr. Goxens llevó durante tantos años y con tanta brillantez. Para quien siempre se ha considerado un discípulo suyo, e intenta continuar su obra rectora en la Universidad

CURSO 1998 - 1999

de Barcelona y su esfuerzo a favor de una contabilidad moderna, no puede menos que sentirse halagado con el simbolismo que la tenencia y exhibición de esta medalla encierra.

- En segundo lugar, porque conservo perennemente fresco el recuerdo de su generosidad para con quien en estos momentos está hablando. Recordaré siempre, como si fuera hoy, el día en que me acerqué hasta su despacho de la calle Mallorca para solicitarle que prologara mi colección de monografías sobre contabilidad que estaba para publicar en la Editorial Hispano Europea. No sólo accedió encantado a escribir un espléndido prólogo para mi colección de 6 tomos, sino que días después me proponía formar parte del equipo docente que él dirigía dentro de su cátedra.
- Y, en tercer lugar, porque me une actualmente un estrecho vínculo académico y humano con su hija, la Dra. M^a Angeles Goxens Orensanz, Catedrática de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales, tan solícita y humana como su padre, y no menos diligente vicedirectora del Departamento de Contabilidad. Una corriente recíproca de puntos de vista y proyectos comunes, así como un mismo ideario sobre lo que es y debe ser la investigación y la docencia universitaria de la contabilidad, me hace sentir que esta glosa ante los excelentísimos miembros académicos y señores y señoras presentes, representa el eco no sólo de los sentimientos filiales de la doctora Goxens sino de los de tantos discípulos y alumnos del biografiado, algunos de los cuales han querido estar presentes en este acto de homenaje.

En mi glosa, y en atención a las intervenciones de los dos meritísimos académicos que participan en este acto, intentaré resaltar brevemente dos facetas de la biografía del Dr. Goxens a las que será preciso volver algún día con mayor amplitud y detenimiento:

-
1. Goxens Duch, A., "Los precios fiscales de las existencias empresariales", en *Técnica Contable*, febrero 1983, pp. 41-44.
 2. A. Goxens Duch, "Coste industrial e impuesto de sociedades", en *Técnica Contable*, mayo 1983, pp. 161-165.

CURSO 1998 - 1999

- la faceta del legado científico que en el campo de la contabilidad ha dejado el ilustre académico fallecido; y, en segundo lugar,
- la faceta de la impronta humana que imprimió tanto en su quehacer investigador y docente como en su actividad profesional.

Empezaré por su aportación doctrinal:

De la vastedad y profundidad de conocimientos del Dr. Goxens Duch nadie puede dudar, a poco que hojee esa decena de páginas que componen su extensa bio-bibliografía añadida como apéndice al libro de la Colección Homenajes que, en su honor y en vida del autor, tuvimos a gala confiar a la Universidad de Barcelona para su edición el Dr. Joan Francesc Pont y yo mismo. Sólo una obra de las proporciones de su Enciclopedia de Contabilidad y Administración de Empresas publicada en siete gruesos volúmenes los años 1970 y 1971, junto a los innumerables artículos publicados en revistas especializadas como Técnica Contable, justificarían la afirmación de Vicente Montesinos Julve en 1983, según el cual, la obra del Dr. Antonio Goxens Duch es, sin duda, “la literatura más abundante sobre contabilidad en lengua castellana”.

Un repaso más detallado de su producción intelectual nos hará percibir cuatro grandes coordenadas recurrentes en toda su obra:

- la contabilidad como ciencia y su vertebración en torno a unos principios contables con sólida base racional y empírica,
- la contabilidad como sistema de información para la gestión objeto de planificación no sólo a nivel nacional sino también europeo y mundial,
- las relaciones entre la contabilidad ciencia y la contabilidad normada, es decir, el tránsito natural entre la fundamentación axiomática y el derecho contable; y

CURSO 1998 - 1999

- la contabilidad y las nuevas tecnologías, empezando por el fenómeno que en un principio se dio en denominar como “mecanización” de la contabilidad y que, en el momento de su retiro a los 70 años, ya había derivado en los sofisticados planteamientos informáticos y telemáticos actuales.

En todos estos campos de investigación el Dr. Goxens nos ha dejado páginas y conceptos definitivos. No es el momento de hacer aquí un análisis de su aportación doctrinal, pero se me permita al menos hacer alusión a un rasgo configurador de este rico legado científico al que me refiero. En todo momento el autor, que hacía gala de ser y haber nacido en Barcelona, planteó sus reflexiones y búsquedas guiado por el norte del sentido común, o como también gustaba repetir, por el “seny” tan propio de los hombres arraigados en esta tierra.

Para demostrar esto, sólo es suficiente la lectura de uno cualquiera de sus artículos publicados en la prensa diaria o sus estudios en revistas especializadas. Como prueba, baste el siguiente detalle. A principios del año 1983, consumada ya la primera gran reforma fiscal de la democracia y en medio de un preocupante entorno inflacionario, el Dr. Goxens Duch envía un ensayo a la revista Técnica Contable que llevaba el intencionado título de “Los precios fiscales de las existencias empresariales”¹. En él realiza un meticuloso análisis práctico de las consecuencias que para las empresas puede tener la utilización de los distintos métodos de valoración de las salidas y de las existencias finales de los inventarios.

¿Qué criterio contable es verdaderamente “económico”? Se pregunta el autor. Ninguno de ellos, responde, sin más. El verdadero criterio sólo es aquel que no “desdinere” a la empresa.

No “desdinere” la empresa, es el lema de un teórico contable que no ha olvidado el día a día. Y es una muestra de sentido común que, desde hace tiempo, se considera como rasgo propio de la denominada Escuela de Barcelona. Un lema que, en el pensamiento del Dr. Goxens, se convierte incluso en norma de convivencia nacional. De hecho el citado artículo comienza con la siguiente afirmación:

CURSO 1998 - 1999

“Los ministros han reconocido desde hace tiempo en sus discursos que hay inflación; pero algunos la han desconocido cuando han firmado Ordenes y Decretos en materia fiscal”.

En esta línea se me permita aportar una prueba más de la proyección social que para el Dr. Goxens debía tener la contabilidad. En la primavera de ese mismo año de 1983, otro de sus ensayos² intenta, de una forma admirablemente concisa y clara, recalcar el interés económico implícito en la utilización de uno u otro de los sistemas básicos de contabilidad de costes. Así, según el autor, el empleo del *Direct Cost* ofrecería una importante utilidad en la gestión empresarial en épocas en que el tren de la economía anuncia su temible frenada. Interés económico de la empresa que se muestra directamente enfrentado al interés fiscal que se evidenciaba en el recién aprobado Reglamento del Impuesto de Sociedades de entonces. Pues bien, el autor no puede concluir con mayor dureza su análisis:

¿Qué está ocurriendo? Se preguntan los empresarios. Sencillamente, quienes han redactado el Reglamento sobre Sociedades se han llevado única y exclusivamente por un afán recaudatorio, sin pensar que con este afán recaudatorio pueden contribuir a hundir a las empresas que todavía no se han hundido, al obligarles a anticipar el pago de impuestos.

Sería interminable el cúmulo de citas que podrían aducirse para mostrar la originalidad del pensamiento del Dr. Goxens Duch. En ellas podría atisbarse el admirable esfuerzo de un hombre sabio que sistematiza su aportación doctrinal según las cuatro coordenadas antes indicadas, pero que nunca pierde de vista su idea de la contabilidad como una ciencia práctica, según la definición medieval recogida por el Doctor Angélico: “Toda ciencia aplicada tiene por objeto una verdad que se inclina por su naturaleza a la acción”. El Dr. Goxens ejerció esta labor desde su triple atalaya como:

- Catedrático de Contabilidad Aplicada en la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Barcelona.

CURSO 1998 - 1999

- Delegado en España de la *Comisión Internacional de Estudios para la Normalización y Coordinación Mundial Contable Económica*, con sede en Bruselas.
- Y, asesor de la Central de Planificación Contable del Ministerio de Hacienda.

Pero lo verdaderamente sorprendente en la figura intelectual del Dr. Goxens, es que resulta difícil disociar su personalidad doctrinal de su más genuina **personalidad humana**.

El Dr. Goxens era así, como dejaba traslucir su inconfundible estilo literario, plagado de observaciones punzantes, inmediatas, prácticas. No olvidaré nunca sus sinceros apretones de mano, propios de un hombre con coraje e ímpetu. De hecho, era esta fuerza y entusiasmo interior, lo que más deseaba transmitir en sus relaciones con amigos y antiguos alumnos, incluso ya en el friso de sus ochenta años (*"Todavía tengo garra, eh, Rocafort?"*, me decía no hace tanto tiempo en uno de sus últimos apretones de manos con los que me obsequió tantas veces).

Un entusiasmo e inmediatez que explica el hecho de que, sin mediar un mayor conocimiento previo, me dijera, tras la redacción del prólogo solicitado y al que he hecho alusión al principio de mi intervención:

-¿A Vd. no le gustaría dar clases en la Escuela Universitaria?

Y así fue como, en 1985, entró en calidad de profesor ayudante de prácticas sin derechos administrativos, este académico que les habla.

"Seny", inmediatez, practicidad, coraje de vivir... Podría añadir algunos rasgos más de su personalidad que me sorprenden todavía hoy. Pero no puedo acabar esta intervención sin hacer referencia a un atributo especialmente humano del Dr. Goxens: su sentido del humor.

CURSO 1998 - 1999

Conservo el texto original, mitad mecanografiado y mitad escrito a mano, de la colección de anécdotas personales que en 1988 redactó para su publicación. Son anécdotas vividas en su dilatada experiencia de profesional y recogidas, como él dice, “a lo largo de más de 50 años de trabajar en la contabilidad y administración de empresas”.

Ya los títulos escritos a mano de algunas de estas anécdotas son reveladores de su fino sentido de la ironía:

*Contabilidad en tecnicolor,
La verdad y sólo la verdad,
En mi empresa no hay saldos,
Dicen que gano pero estoy sin un duro...*

Permítanme que seleccione y lea una de estas anécdotas que hasta hoy permanecen inéditas. Estoy convencido del poder de acercamiento a su enorme personalidad humana que su simple lectura transmite. Es la que él mismo titula **La verdad y sólo la verdad**:

Es muy entretenido – escribe– e instructivo, cuando uno llega a una empresa antigua examinar si existen todavía los libros de contabilidad de muchos años atrás. A lo largo de mi vida profesional he tenido ocasión de ver libros de contabilidad de empresas centenarias. Recuerdo que en una de ellas, no situada en Barcelona ciudad, se conservaban libros de contabilidad desde 1870 aproximadamente, de aquella época en que la contabilidad era realmente un secreto garantizado por lo que disponía el Código de Comercio de 1829.

El Jefe de Contabilidad de la empresa, que era un titular mercantil muy inquieto, además de preocuparse por todo lo moderno también se había pasado h o r a s contemplando y revisando aquellos libros de contabilidad antiguos. Ya tenía marcados algunos asientos que me fue mostrando. Había uno que se repetía con cierta periodicidad. Era el siguiente:

Gastos generales — a — Almacén

CURSO 1998 - 1999

El título era de lo más vulgar, pero lo curioso era el concepto por el que se justificaba dicho asiento:

Por una barrica de anís de tantos litros entregado

al Sr. Inspector de (pongamos unos puntos...), por sus amabilidades.

Era, realmente, verdad sabida y buena fe guardada. En el mismo libro de contabilidad aparecía una cuenta de gastos domésticos que permitía seguir semana a semana no solamente el dinero que retiraba el comerciante sino también en qué lo aplicaba su esposa... (¡Oh témpora!, ¡Oh mores!)

Nuestro excelentísimo académico desaparecido era todo esto y algo más. En síntesis, y para concluir aquí mi breve intervención, el Dr. Antonio Goxens Duch era, al decir machadiano, “un hombre *bueno*... en el *buen* sentido de la palabra”.

Sesión Necrológica del Académico Numerario Excmo. Sr. D. Salvador Millet i Bel (e.p.d.)

glosa de su personalidad por los Académicos Numerarios: Excmo. Sr. D. Claudio Colomer Marqués y Excmo. Sr. D. Lorenzo Gascón Fernández.

Glosa por el Académico Numerario Excmo. Sr. D. Claudio Colomer Marqués

Las modernas teorías del conservadurismo liberal, llegaron a España tarde y con timidez. Nuestros conservadores sentían la nostalgia y el idealismo del pasado, la fuerza antigua de las generaciones y de la tradición, pero tenían una fe débil en el futuro de una sociedad plural cuyo sistema económico se basara fundamentalmente en la libertad del mercado. Mientras, en Europa y en los Estados Unidos, el conservadurismo maurrasiano, de las fuerzas teluricas de la identidad y la sangre que postulaba la Action Française, quedaba margi-

CURSO 1998 - 1999

nado por un nuevo conservadurismo que proclamaba la libertad individual, la limitación de las funciones del Estado y el regreso a una sociedad civil fuerte y eficaz.

Economistas y sociólogos como Von Mises, Ropke, Hayek, Buchanan, Burke, Friedman, Popper, Revel y otros, constituyen una multitud de profetas que desde distintos lugares del planeta anuncian una nueva frontera, un futuro distinto. Son unos doctrinarios que escriben con autoridad, audacia y convicción porque tienen fe en la superioridad racional y científica de sus teorías. Aun no habíamos alcanzado “el pensamiento único”, hoy tan discutido, pero aquellos profesores y economistas pusieron los fundamentos dialécticos de lo que podríamos denominar, “moderna revolución conservadora”, que en el escenario de los hechos encontró una inicial representación en la política de la Sra. Thatcher, del partido conservador, hoy proseguida por Mr. Tony Blair, del partido laborista y aplicada con el pragmatismo que exige la gestión política, y con diversas etiquetas y partidos, por todos los Estados de la Comunidad Europea.

Hace sesenta años que en España, aunque parezca una paradoja, bajo un régimen autoritario, predominaban en la Universidad y en la juventud intelectual las tendencias neo-marxistas y apenas se reconocía y valoraba la emergencia de un poderoso pensamiento liberal conservador en las universidades y en la ciencia económica de los países más avanzados del mundo. Existía un “clima” que hacía posible que pensadores y escritores de alto nivel, como Joan Fuster, encontrasen acertada la actuación de Mao en China y considerasen legítima la entrada de los tanques soviéticos en Praga. Antonio Gramsci y Heribert Marcuse eran los astros, seguidos de muchos satélites, en aquel firmamento. Pero Salvador Millet y Bel, se fijaba en otros horizontes. Le acompañaban pocos intelectuales y economistas, pero sí la comprensión y la valoración de los sectores más representativos de la sociedad catalana. Millet y Bel poseía una gran capacidad de análisis y escribía una prosa directa y transparente, una prosa eficaz, de lectura agradable y disponía de una gran información. Su situación económica personal le permitía estar suscrito a la mayor parte de periódicos y revistas económicas así como a las más prestigiosas bibliotecas de cien-

CURSO 1998 - 1999

cia económica del mundo, que le remitían sus novedades.

Millet había nacido en el año 1912, en Viladrau y cursado Economía en los años 1932-1933 y 1933-1934 en la Universidad de Berlin, con los profesores Ropke y Federic von Hayek, con los que conservó una gran fidelidad teórica, y una gran amistad. En el año 1950 Salvador Millet publica su primer libro "Notes per l'història de la Marina Mercant Espanyola", que obtiene el premio Prat de la Riba del Institut d'Estudis Catalans. En el año 1952 obtiene Millet el premio Francisco Cambó por su obra "Historia de la Agricultura Española durante los Siglos XIII y XVIII". En el año 1959 publica un libro sobre los Estados Unidos en el que recoge experiencias y observaciones personales de una dilatada estancia de estudios en aquel país, titulado Dirección de los Negocios en los Estados Unidos. No obstante, el libro que a nuestro entender señala las líneas maestras del pensamiento de Salvador Millet, es el que publicó aquel mismo año, titulado "Acercamiento a Europa". Este libro está dedicado "al meu pare". Es una dedicatoria que nos señala dos cosas: Un testimonio de devoción y amor filial y una justificada admiración.

El padre de Salvador Millet y Bel, Salvador Millet Vilá, había nacido en Masnou, en la década de los años 60 del siglo XVIII y como muchos otros de aquella localidad, emprendió el camino de la emigración. En Filipinas, donde se instaló, después de las dificultades iniciales de todo inmigrante, se dedicó a la importación de tejidos de Cataluña, inicialmente toallas. Ganaba un céntimo por cada unidad. Después se dedicó a géneros de más valor y eso le obligó a varios viajes a Londres y Barcelona. A los 32 años el padre de Millet retornaba a Barcelona con una espléndida fortuna personal. ¡A los 32 años!. El dinero ganado en Filipinas, sirvió para la construcción de la actual casa de los Millet, en la C/ Balmes, donde aun vive la familia y la casa de Viladrau que es un edificio espléndido diseñado por el propio Millet y Vilá, así como vivir de las rentas con desahogo y comodidad el resto de sus días.

El padre de Millet y Bel era un hombre inconfundible con los demás, un hombre realmente independiente, aficionado a la lectura y a la buena música pero dedicado especialmente a su familia y de una manera prioritaria a su hijo único, nuestro compañero de Academia, Salvador Millet y Bel. Los ejecutivos hoy comparten sus hijos con el trabajo frenético que dicen "agresivo", el golf y

CURSO 1998 - 1999

la vida social. Millet padre, no tenía esas preocupaciones y las conversaciones que mantenía con su hijo podían ser tranquilas y dilatadas. Sin la personalidad de ese “americano” nuevo señor de Barcelona, no podríamos explicar el itinerario de los estudios de Salvador Millet y Bel, itinerario original, “muy moderno” para los jóvenes de aquella generación.

Los hijos de las familias burguesas o “con posibles” de Barcelona, estudiaban en aquellos años en los Jesuitas o en los Escolapios y también en los Hermanos de la doctrina cristiana denominados Hermanos “del Pitet”, pero Salvador Millet y Bel estudió en la Escuela Montessori y en la Mutua Escolar Blanquerna, instituciones que se consideraban muy avanzadas, y que aplicaban una educación basada en la libertad y en la responsabilidad, que pretendían dar una formación religiosa tolerante, o sea no excluyente de otros credos. También profesaban estos centros de enseñanza un catalanismo básico, que identificaban con el espíritu cívico. La formación universitaria la realizó en la Universidad de Berlín, en cursos específicos de economía, en un momento que en España la única economía que se estudiaba era una economía de manual, como asignatura de la carrera de Derecho. En la Universidad de Berlín, Millet como ya hemos dicho, fue alumno de Ropke y de Federic von Hayek, Premio Nobel de Economía y Economista y pensador que ha sido calificado como una reencarnación de un genio del Renacimiento en pleno siglo XX, por la profundidad y multiplicidad de su obra, desde el análisis económico matemático hasta los más diversos temas de la filosofía jurídica, política y social. Millet no solo fue alumno de von Hayek, sino también discípulo fiel y amigo. En el año 1948, organizó Millet unas conferencias del amigo y del maestro, en la Universidad Central de Barcelona, que supusieron un toque de atención a los fervores dirigistas y estatistas que aun predominaban en la vida oficial. Anotemos que hasta el año 1957, con los Ministros Alberto Ullastres, Navarro Rubio y con la influencia decisiva de un catalán, secretario de la Presidencia del Gobierno, Laureano López Rodó que fué miembro de nuestra Academia, España no pasa a un régimen abierto en economía con el plan de estabilización y luego los planes de desarrollo indicativo, interesante etapa calificada muy frívolamente como “franquismo tecnocrático”.

La mayoría de artículos y conferencias de Salvador Millet que después han sido recogidos en libros, fueron escritos en Viladrau. Salvador Millet se sin-

CURSO 1998 - 1999

tió toda la vida integrado, identificado con Viladrau y el Montseny. Durante muchos años fué Presidente de la Asociación de Amigos del Montseny. Así no podríamos entender a Salvador Millet y Bel, sin el Montseny. No solo por sus estancias en Viladrau semanales, fines de semana dilatados y estancias permanentes en el verano, sino también por su presencia como empresario en la población de Sant Celoni. Durante la guerra civil las autoridades republicanas substituyeron el nombre de Sant Celoni, por el de Baix Montseny. Salvador Millet desde el año 1953 es Director General de INACSA (Industrias del Acetato de Celulosa, S.A.), empresa de fibras textiles con fábrica en Sant Celoni. Más adelante en el año 1984, es designado Presidente de la Sociedad. Esto ponía su trabajo a los pies de la gran montaña de Cataluña, mientras en la otra vertiente de esta gran montaña Viladrau, estaba el laboratorio de las ideas, el trabajo intelectual y doctrinario del economista y sociólogo, una tarea a la que dedicó tantas o más horas que a la de empresario y financiero.

En Cataluña se dice que las cumbres y picos del Montseny, no son “presuntuosos ni fachendas”. Millet tampoco era presuntuoso ni pedante sabia estar atento y acallar su intimo desprecio ante algunos personajes que abundan en la vida intelectual y en la vida política, que llenos de ignorante dogmatismo pretenden imponer sus criterios sin escuchar el de los otros. Pero Millet no se movía de su criterio cuando lo consideraba bien fundado; hacia uso de la paciencia y de los aplazamientos, porque el tiempo resuelve muchas situaciones, decía, pero jamás le vi doblegarse. Podríamos decir que como la montaña del Montseny, sin provocaciones, estaba siempre de pie.

En el año 1947, Jorge Prat Ballester, Salvador Millet y Bel, Manuel Riera Clavillé y el que ahora os habla, suscribimos una solicitud para la creación de una asociación europeísta de ámbito nacional español en Barcelona. Fué el Instituto de Estudios Europeos. El expediente de autorización tuvo alguna dificultad, porque en aquel momento la creación del Instituto suponía, para unos, la manifestación de una voluntad política distinta de la política oficial y para otros, el Instituto pretendía una confrontación con un Instituto oficial, que era el Instituto de Cultura Hispánica. Por otra parte los signantes de la solicitud también fueron objetos de un minucioso informe. Prat Ballester, Doctor en Derecho, era miembro de la alta burguesía barcelonesa, sin antecedentes políticos; Salvador Millet era antiguo militante de la Lliga regionalista

CURSO 1998 - 1999

que colaboraba, con restricciones mentales, con el régimen; yo pertenecía a una vieja familia carlista y dirigía el periódico tradicionalista "El Correo Catalán". Hasta aquí sin dificultad, pero Manuel Riera Clavillé se había exiliado a Francia porque perteneció al cuerpo de comisarios políticos del Ejército popular de la República, asimilado al grado de Teniente Coronel, y no había regresado a España hasta 1943, aunque sus antecedentes anteriores a la guerra civil, lo situaban como un miembro destacado de la Federación de jóvenes cristianos, muy perseguida y con muchas víctimas durante la guerra por parte de las "patrullas de control".

Con la autorización nos distribuimos los cargos de la primera junta. Jordi Prat Ballester fue Presidente y designamos a Salvador Millet y Bel como Director, ya que no solamente tenía cinco o seis años más que nosotros, sino que le reconocíamos una mejor documentación para la tarea que pretendíamos emprender.

El Instituto con pocos medios propios y sin ninguna subvención pública, gracias fundamentalmente a Millet y Bel, a Prat Ballester y a Riera Clavillé, tuvo una actuación meritoria, reunió a numerosos profesionales y jóvenes universitarios y como asociación independiente, logró ser admitida a varios organismos internacionales. Lo que no alcanzaban las representaciones oficiales y diplomáticas de una España aislada, lo alcanzaba el Instituto. Así surgió la Delegación española de la "Liga Europea de Cooperación Económica", que inicialmente presidió D. Miguel Mateu, y que ahora mismo preside nuestro compañero D. Lorenzo Gascón. Tanto el Instituto dirigido por Millet y Bel como la Liga Europea de Cooperación Económica que por designación del Instituto, dirigió el Marqués de Vega Inclán, Agente de Cambio y Bolsa destinado a Barcelona, que también fue miembro numerario de nuestra Academia, hicieron un gran trabajo de apertura a Europa y contribuyeron a cambiar la mentalidad de muchos sectores de la economía española, sobre los valores positivos de una posible integración de España en una Europa democrática y en la disciplina económica del libre mercado.

En el mes de Enero del año 1958 Salvador Millet, director del Instituto de Estudios Europeos, pronunció una importante conferencia en la Cámara de Comercio de Madrid. La conferencia se titulaba "¿Qué es Europa?". Millet

CURSO 1998 - 1999

afirmó en aquel acto que Europa no es tan solo una realidad geográfica, sino que es el imperio de la ley que aprendimos desde Roma y el respeto a la dignidad de la persona humana que aprendimos del cristianismo. Estas palabras deberían resonar hoy más fuertes en los redactores de la Constitución Europea. No existe Europa, continuó Millet sin el Estado de derecho. Toda otra forma de organización política no es compatible con Europa. “Observad los casos de Alemania y de Italia, que después de haber pasado por un lamentable periodo de Estado de fuerza, han visto restablecido con toda su poderosa pujanza política, económica y social el Estado de derecho, el Estado respetuoso del individuo, que un día equivocadamente habían abandonado”. Todo eso que ahora es claro y no tiene importancia, tenemos que valorarlo en el contexto de un régimen autoritario que solo había empezado su marcha interna, para crear unas estructuras jurídicas y un sistema racional de economía.

En relación a la economía de mercado, quisiera referirme a otra conferencia de Salvador Millet. Fué pronunciada en el año 1956 en el “Institut d’Estudis Catalans”, bajo el título de “Progres econòmic i soberania nacional”. Los Estados dijo, suelen ser políticamente independientes pero económicamente dependientes, o dicho de otra forma, la antigua idea de soberanía y de independencia políticas, han de quedar limitadas por los derechos de los ciudadanos y por la idea de que los Estados son políticamente independientes, pero económicamente dependientes”. “En el mundo, continua, existen diferentes soberanías políticas pero una sola soberanía económica, la soberanía del mercado”. Cuando cuarenta años después el multimillonario y financiero George Soros, afirma que “los mercados votan cada día y obligan a los Gobiernos a adoptar medidas ciertamente impopulares pero imprescindibles, porque solamente los mercados tienen el sentido del futuro”, parece plagiar a Salvador Millet. Pero nuestro compañero no es a diferencia de Soros, un ídola del mercado, un fundamentalista del mercado, tiene sentido de la proporción y de la medida. El modelo de la economía americana, nos dice Millet, no es un modelo aplicable hoy por hoy a Europa. A Europa la protección de los ciudadanos contra la pobreza, la ignorancia y la enfermedad forma parte de una constitución no escrita que difícilmente ningún Gobierno podrá eliminar o desconocer en su política económica”.

La confianza en la sociedad civil y la necesidad de dar más fuerza, más

CURSO 1998 - 1999

protección y más vitalidad a las asociaciones privadas e independientes, forma parte del ideario de Millet. Entre la sociedad civil y la sociedad política tiene que haber un intercambio de confianza y de lealtad. En su discurso de ingreso en esta Real Academia, titulado “Perfeccionamiento de la democracia”, pronunciado en el año 1992, Millet señala que la intensificación de la vida asociativa es un objetivo necesario y prioritario para la consolidación democrática. “Una democracia en la que los ciudadanos no tengan otra participación que el de emitir un voto cada cuatro años, para elegir entre personas que ellos no han designado, es una democracia pobre una democracia de bajo nivel”.

Millet no solamente es un teórico del asociacionismo, de una sociedad civil activa y poderosa, sino que practica sus ideas. Además de las actividades empresariales y financieras, lo podemos ver actuar desde el año 1940 al 1947 como Director del Servicio de Estudios Económicos de Francisco Cambó, como Director después del Instituto de Estudios Europeos como ya hemos señalado, Presidente de “Amics del Montseny”, que también hemos anotado, Presidente del Centro Español de Plásticos, desde el año 1975 al 1977, fundador del grupo de pensamientos “Seny Nou” de Barcelona que actúa en paralelo y en similar orientación al grupo Tácito de Madrid, miembro del Consejo Consultivo de la Cámara de Comercio Industria y Navegación de Barcelona y del Fomento del Trabajo, miembro de honor de la Sección de Economía del Institut d’Estudis Catalans, Presidente de la Fundación Universal La Sardana, etc.

Todas esas actividades dentro de las entidades y asociaciones señaladas, quedan no obstante en un segundo término, ante la aportación desinteresada que el señor Millet realiza a la gran institución de “La Caixa”, la nostra Caixa, la primera institución financiera de Catalunya. Durante muchos años Salvador Millet forma parte del Consejo de Administración de “La Caixa” y en el año 1979 es designado Vicepresidente. Al año siguiente, en el año 1980 accede a la Presidencia, cargo que ocupa hasta el año 1997 en que por cuestiones del reglamento relativo a la edad, debe cesar y es designado Presidente Honorario. Su gestión coincide con una de las etapas más importantes en el desarrollo de la gran institución catalana. El temple y buen criterio de Millet, contribuyen decisivamente a que “La Caixa” pueda mantener su independencia en el “totum revolutum” de la transición política y continuar su crecimiento que no se inte-

CURSO 1998 - 1999

rumpe un sólo momento incrementando también no solo el pasivo de la gran entidad sino sus inversiones en obras sociales y de cultura. Millet lo hizo muy bien, hoy podemos ver los buenos resultados.

Otra actividad destacada de Millet es su condición de colaborador fijo de La Vanguardia desde el lejano año 1941. Sus artículos sólidos de doctrina liberal atienden con buen sentido periodístico a la oportunidad y al problema de cada momento, pero nunca se dejan influir por la moda o por el oportunismo político. Son artículos que nada tienen que ver con el halago al poder público, que van por libre, y que muchas veces levantan ampollas en los pretorianos de la situación. Pero siempre fueron respetados, incluso por directores de idea fija como fue D. Luis de Galinsoga, hecho relevante para los que conocemos los periódicos por dentro y que solamente puede darse en aquellos colaboradores de gran prestigio científico o técnico, de extraordinario relieve intelectual y que al mismo tiempo les acompañan un núcleo importante de lectores.

En el libro "Estado de quiebra", publicado en el año 1992, Salvador Millet reúne los artículos de La Vanguardia, del periodo de 1980 al 1992. Es un libro importante, porque la servidumbre de los cuatro o cinco folios que limita la extensión de cada artículo de periódico y la otra servidumbre de la actualidad, no hacen perder la línea coherente de un pensamiento sistemático y profundo. Repito: es un libro importante. Consideremos que las más destacadas obras de pensamiento social y filosófico españolas, han sido publicadas inicialmente como artículos de periódico, así Ortega y Gasset con su clásico, "La rebelión de las masas", libro del que aun hoy se hacen reediciones en Alemania y en los Estados Unidos.

Podemos decir que la obra de Salvador Millet y Bel es creativa en cuanto reinterpreta y aplica las grandes corrientes del moderno liberalismo y fue una obra educadora y coadyuvó a mantener en Cataluña un espíritu público fiel a la idea de libertad. Salvador Millet era más entusiasta de la idea de libertad que de la idea de igualdad.

Podríamos plantearnos para terminar que es lo más importante en Millet y Bel, si su vida y trabajo de empresario y financiero o su obra de economista

CURSO 1998 - 1999

y escritor. No creo que pudiésemos llegar a ninguna conclusión definitiva. Son dos magnitudes que escapan a la métrica habitual. Por ello quiero referirme nuevamente a los valores morales de Salvador Millet y Bel, que califican tanto a la actividad práctica como a la labor intelectual. Algo he dicho ya al comparar a nuestro amigo con la tierra y el paisaje que tanto amo, la montaña del Montseny, de grandeza sin agresividad, pero quiero aportar ahora mis observaciones y recuerdos personales. Nuestra participación de directivos y promotores del Instituto de Estudios Europeos y del Club "Seny Nou", nos dio ocasión a participar juntos en numerosas reuniones, Millet se sentía incómodo ante aquellos que iniciaban sus palabras anunciando, "yo soy imparcial", manifestación innecesaria que siempre afirma lo contrario. Millet, no se andaba por las ramas, era muy realista cuando se trataba de analizar una situación, proyectando claridad en los problemas más oscuros. Carecía de toda afectación, pero era riguroso en los detalles prácticos y en la formulación intelectual de las ideas. Se entregaba al trabajo al que se había comprometido de forma total, fuese o no retribuido. Su independencia de espíritu y aun su independencia económica, la hacía compatible con el respeto a las ideas de los demás. Los que le conocimos y fuimos sus amigos no podremos olvidar jamás a Salvador Millet y Bel. Es una frase tópico pero cuando es sincera expresa todo lo que podemos decir.

Finalmente, es justo destacar que Millet y Bel tuvo la suerte de encontrar en su vida una mujer excepcional, Asunción Serra de Forn. Sin ella sería difícil la gran obra intelectual de Salvador Millet, desarrollada conjuntamente con una actividad, empresarial y financiera destacada. Asunción Serra de Forn hubiese podido plantear muchas veces a Salvador Millet el dilema de: "los libros o yo", pero creo que si alguna vez se disponía a protestar por la actividad absorbente de tipo intelectual de su esposo, no pasaba de decirle: "Salvador los libros nos sacaran de casa". Ahora que esta aquí entre nosotros, en este acto, aprovechamos la oportunidad para agradecerle todo lo que hizo para Salvador y para su obra.

La Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras ha perdido en Salvador Millet y Bel a uno de sus miembros más destacados. Su presencia contribuyó a configurar el tono de nuestra corporación. Y es que hay algo que se ha escapado entre otros muchos temas, a mis palabras: el señorío. La Academia a perdido a un gran economista y a un gran señor. He dicho.

CURSO 1998 - 1999

b) Comunicaciones

**Aspectos actuales y perspectivas de cambio en la
financiación de la Generalitat de Cataluña
Especial referencia a las fórmulas de
participación en los ingresos del estado**

Por el Académico Numerario Excmo. Sr. Dr. D. Alejandro Pedrós Abelló.

1. Introducción

El modelo de financiación que inaugura la LOFCA (Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas 8/1980, de 22 de Septiembre), situó a la Participación en los ingresos del Estado (PIE) en favor de las Comunidades Autónomas, como punto fundamental –o de cierre– en su proceso de financiación.

A este respecto cabe señalar que si bien esta afirmación es cierta tanto por lo que se refiere al período denominado *transitorio* que alcanzó hasta 1986, como el período posterior a aquel –denominado *definitivo*– no es menos cierto que la fórmula de financiación aplicada resulta especialmente compleja y se nutre de distintas fuentes de financiación. En particular, las siguientes:

- a) *Tributos cedidos.*
- b) *Participaciones en los ingresos del Estado.*
- c) *Tributos propios de las CCAA.*
- d) *Transferencias a cargo del Fondo de Compensación Interterritorial.*
- e) *Asignaciones con cargo a los Ptos. del Estado.*
- f) *Rendimientos patrimoniales.*
- g) *Deuda Pública.*

que configuran los principales ingresos que CE y LOFCA enumeran en sus textos legales.

Además de estos ingresos, en desarrollo de las fuentes o recursos anteriores y fruto de las negociaciones multilaterales y bilaterales, entre el Estado

CURSO 1998 - 1999

y las CA, se han concretado como desarrollo de los epígrafes anteriores las siguientes fuentes de financiación:

- a) *Transferencias correspondientes al coste efectivo de servicios específicos traspasados.* (Universidades, policía autónoma, etc...).
- b) *Transferencias complementarias por insuficiencias reconocidas a posteriori en las Comisiones Mixtas de Valoración.*
- c) *Transferencias a las CA uniprovinciales.*
- d) *Subvenciones gestionadas* (en particular para garantizar la gratuidad de los servicios de enseñanza traspasados).
- e) *Convenios de inversión conjunta.*
- f) *Participación de las Corporaciones Locales en los Ingresos del Estado*, que se transfieren a través de los Presupuestos de las CCAA, sin que éstas puedan alterar un ápice de los que corresponde entregar a las Corporaciones Locales.
- g) *Transferencias para financiar la Sanidad* (INSALUD e INSERSO), que constituye la partida cuantitativamente más importante y que viene atribuyéndose directamente a cada CA como un porcentaje del Presupuesto Estatal, mediante ajustes anuales entre el porcentaje de la población de hecho y el de la población protegida. Se han formulado propuestas en el sentido de incluir, cuando finalice el proceso de traspaso a todas las CCAA de los servicios de Sanidad, esta partida en la cantidad global a la que se aplican los PIE.
- h) *Contratos-programa.* Referidos a la financiación de determinados servicios (transportes públicos de viajeros, etc...).
- i) *Recursos provenientes de la Unión Europea.* Procedentes en su caso de los Fondos Europeos (FEDEN, FSE, FEOGA).

CURSO 1998 - 1999

La existencia de esta amplia gama de recursos financieros a disposición de las CCAA, revela, de un lado, la complejidad de su sistema de financiación, mientras que supone, de otro lado, que resulta exageradamente simplista referir la reforma futura exclusivamente a la modificación del alcance y/o la cuantía de la PIE. Cualquier reforma no debe discurrir completamente al margen de las referidas fuentes de financiación, aunque tal vez cabría pensar en una consideración sistemática y global que tendiera a reducir y a simplificar el abanico de recursos financieros disponibles, como una línea de actuación complementaria de la reformulación de la PIE.

Cabe señalar que, con efectos a partir de 1994, y como consecuencia de los Acuerdos suscritos el 7 de octubre de 1993, en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera, la PIE se subdivide en dos, a saber:

- a) la participación general en los ingresos del Estado.
- b) la participación específica del 15 por ciento en la recaudación líquida territorial del IRPF.

obviamente b) no se añade simplemente a la PIE anterior, sino que se integra en aquella. La aparición de dos tramos o fórmulas de participación sí permite, sin embargo, que cada una de ellas siga su propio desarrollo o evolución cuantitativa, a partir de una cuantía o tramo definitorio inicial que es común.

Después, este proceso de participación en los ingresos del Estado se ha renovado en los Acuerdos para el quinquenio de 1997-2001 de un modo no pacífico como se desarrollará a continuación, al tiempo que se han ido lanzando nuevas propuestas de participaciones específicas (sobre el IVA, Impuestos Especiales, incluso I.Sociedades) de cara a la renovación del proceso de financiación para el quinquenio 2002-2006, aparentemente ignorando que las participaciones específicas son sustitutivas y no complementarias de la PIE general.

Finalmente, es preciso recordar que está en curso de discusión parlamentaria, una nueva y fundamental reforma del IRPF que tiene comprometida su entrada en vigor para 1999, lo que va a significar modificaciones en la

CURSO 1998 - 1999

PIE específica sobre el IRPF, en su cuantía actual y en su alcance futuro.

De todas estas cuestiones es de lo que se va a tratar en los epígrafes siguientes de este trabajo.

2. Los acuerdos de 7 de octubre de 1993

El período 1992-1996 contó con dos Acuerdos sucesivos, el suscrito el 20 de enero de 1992, entre los que figuraba el compromiso de “desarrollar la corresponsabilidad fiscal de las diferentes CCAA, especialmente en el contexto de la variable *esfuerzo fiscal*”. Y el suscrito posteriormente como consecuencia del trabajo desarrollado por el Grupo nombrado “ad hoc”, que lleva fecha 7/10/93.

Dicho compromiso se sustanció en la creación de un grupo de trabajo que concluyó su estudio con fecha 30/06/92 y ofreció entre varias alternativas (mayor capacidad normativa en los Impuestos cedidos, superior capacidad de gestión en la Administración Tributaria, cesión de la fase minorista del IVA), todas ellas descartadas, el establecimiento de una fórmula de participación del 15 por ciento de la cuota líquida recaudada en el territorio de cada CA por el IRPF.

Dicha fórmula de aplicación para los ejercicios 1994 y 95, se articula en base a un nuevo concepto de la variable “esfuerzo fiscal” que se define, tomando el año 1993 como año base, en la forma siguiente:

$$F_i = PPI_i + 0,15 IR_i$$

en la que:

- F_i es la participación en los ingresos del Estado, fórmula anterior.
- PPI_i es la nueva fórmula –residencial– de participación en los ingresos del Estado, y

CURSO 1998 - 1999

- **IR_i**: importe efectivo de las cuotas líquidas declaradas por los residentes en cada CA.

La evolución que se aplicará a PPI será la misma que se inauguró con los acuerdos de 1987-1991, mientras que la participación del 15% en el IRPF será la correspondiente a cada ejercicio, si bien con la corrección por aplicación de unas "reglas de modulación", o límites a su cuantía que varían para 1994, entre el 0,25% y el 0,50% para las CA del artículo 151, y entre el 0,25% y el 1,0% para las CA del artículo 143; mientras que para 1995, quedan comprendidas todas las CA entre el mínimo de 0,50% y el máximo del 2%. Todo ello, en relación con la denominada financiación fuera fondo (FFF), fijada en valores del año base 1990, mediante la suma de la financiación inicial por PPI y las recaudaciones normativas por tributos cedidos y tasas afectas a los servicios transferidos, que sean aplicables, respectivamente en los años 1994 y 1995.

Como consecuencia de esta nueva normativa la Generalitat de Catalunya obtuvo unos recursos para 1994 y 1995 que se incluyen en el cuadro nº 1.

Modelo antiguo de Financiación	Modelo de dos Tramos			Diferencia de Financiación
	PPI	%IRPF	Total	
1994				
364,2	203,0	164,7 (no modulado ¹)	367,7	+3,5
364,2	202,2	164,7 (modulado)	366,9	+2,7
1995				
379,2	211,4	178,4 (no es de aplicación la modulación ²)	389,8	

La diferencia de financiación constituye el "premio" por la aplicación de las nuevas fórmulas de corresponsabilidad fiscal; diferencias de las que se benefician, también, todas y cada una de las Comunidades Autónomas, como puede apreciarse en el cuadro nº 2.

CURSO 1998 - 1999

Cuadro nº 1: Generalitat de Catalunya. Participación por tramos en los ingresos del estado. Años 1994 y 1995 (en miles de millones de pesetas).

		1.484,3			1.860,3
	1995	360,7	1.128,3		
	CA del	1.845,0	160,7	362,2	
	151		1.289,0	206,1	1.490,5
1994	CA del		(Sin modulación)	568,3	366,8
CA del	143	1.545,4			1.857,3
151	TOTAL	382,1	1.174,7		
CA del	Modelo	1.927,5	173,9	390,8	
143	antiguo de		1.348,6	223,1	1.565,5
TOTAL	Financiac.		(Con modulación)	613,9	397,0
		PPI			1.926,5
1994			%IRPF		Diferencia
CA del	1.484,3			Total	de
151	360,7	1.128,3			Financiac.
CA del	1.845,0	164,1	(Modulación)		
143		1.292,4	206,1	1.490,5	
TOTAL			568,3	370,2	+6,2

1. Para 1994 se establece que para las CA del art. 151, entre ellas Cataluña, el límite de financiación adicional se fija en el 0,5%, es decir, en 2.693 millones de pesetas.

2. En 1995 el límite correspondiente se establece en el 2º para las CA del art. 151, lo que significa ausencia de limitación –no modulación– a su crecimiento para el caso de Cataluña.

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio de Economía y Hacienda y de la Conselleria d'Economia i Finances.

Cuadro nº 2: Comunidades Autónomas de régimen común. Participación por tramos en los ingresos del estado. Años 1994 y 1995 (en miles de millones de pesetas)

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio de Economía y Hacienda y de la Conselleria d'Economia i Finances.

1.- La Financiación adicional resultante puede venir modulada, entre límites mínimos y máximos que se especifican en el texto de este escrito.

Los resultados de la aplicación del denominado “procedimiento”, o sistema de participación en los ingresos del Estado, merecen siquiera un breve comentario que se circunscribe a las tres siguientes consideraciones. Primera, el incremento global operado –diferencia de financiación– significa un moderado aumento del gasto estatal –15,7 miles de millones para 1994, y 35,0 miles de millones para 1995– lo que parece ser un fenómeno inseparable como elemento-precio de los acuerdos sobre la financiación autonómica, a pesar de las

CURSO 1998 - 1999

“modulaciones”, o correcciones a la baja introducidas. La segunda, que cuanto más alta es la capacidad fiscal de una comunidad autónoma, en términos de recaudación del IRPF en relación con el PIB, menor es la importancia del PPI y por tanto mayor resulta la capacidad de “ganar” diferencias de recaudación, como ocurre en el caso de Cataluña en comparación con las restantes comunidades autónomas del artículo 151. La tercera, y ésta sería una consecuencia indeseada de la presente fórmula de participación en el IRPF, y a la vez una consecuencia de la consideración anterior, es que las comunidades del artículo 143, a medida que vayan asumiendo nuevas competencias –educación y trabajo, básicamente– obtendrán unas menores “ganancias” por este procedimiento por cuanto aumentará la cuantía del PPI, reduciéndose consiguientemente la importancia relativa del tramo de participación en el IRPF.

La introducción de esta fórmula de participación significa un aspecto dinámico de crecimiento de la participación específica que no es neutral –nunca se había argumentado que lo fuese– si no que intenta primar el esfuerzo fiscal dinámico –su crecimiento en el tiempo– según la posición de partida reflejada en el año base. Esta posición de partida genera siempre –y ya generó en aquel entonces– resistencias y críticas de las distintas comunidades autónomas con el fin de optimizar sus ingresos por esta fórmula de participación, con especial preocupación por parte de las CA con un menor PIB por habitante, y con dudas por parte de todas ellas acerca de la evolución futura más conveniente para sus intereses.

Las regiones más pobres defendiendo que las tasas de crecimiento de la participación específica en el IRPF, deberían ser las mismas, para ambas líneas de financiación (es decir ITAE, PIB normal, o gasto equivalente del Estado), aduciendo que ya habían sido –éstas mismas– aprobadas para el período 1992-1996, lo que en definitiva significaba rechazar la hipótesis de partida consistente en vincular la participación específica en el IRPF al esfuerzo fiscal realizado, en términos de completar la corresponsabilidad fiscal de las CA. Mientras que las regiones más ricas, defendían la efectiva aplicación de la nueva fórmula acuñada, es decir postulaban la diferenciación de las fórmulas de actualización para los dos distintos tramos, con la expectativa de que el mayor esfuerzo fiscal dinámico supusiera un más rápido crecimiento de sus ingresos por el nuevo tramo de participación específica en el IRPF. Cuestión

CURSO 1998 - 1999

polémica que se ha recrudecido, como se verá a continuación con ocasión de los Acuerdos de 23 de septiembre de 1996, de aplicación para el quinquenio vigente 1997-2001.

3. El acuerdo para el quinquenio 1997-2001

Con base en los Acuerdos suscritos en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera, de 23 de septiembre de 1996, se ha definido el Modelo acordado –por primera vez de un modo no unánime– que resulta de aplicación –a aquellas CA que no se han opuesto al mismo– para el período 1997-2001.

El modelo presenta las principales características:

1ª) Se cede a las CCAA el 15 por ciento de la recaudación del IRPF, al tiempo que se les atribuye competencias normativas en materia de tarifas, mínimo exento y deducciones. En el momento inicial, *el Estado abatirá la tarifa propia hasta el 85 por ciento de los tipos actuales*, atribuyendo a cada CA, según criterio territorial, el 15 por ciento de los tipos. Se establece también, que cuando se completen los traspasos en materia educativa a aquellas CCAA que todavía no disponen de ese traspaso, la cesión *parcial* de la recaudación del IRPF se establecerá en el 30 por ciento, para todas las CCAA al tiempo.

2) Las CCAA dispondrán de facultades normativas en la regulación de los tributos cedidos:

– *IRPF*, con las limitaciones de que la estructura de la tarifa debe ser progresiva, que sólo podrá establecerse una tarifa para la declaración individual y otra para la conjunta; y que las deducciones por circunstancias personales y familiares, por inversiones no empresariales que decidan crear, no minoren el gravamen efectivo de alguna o algunas categorías de renta, podrán regular la cuota resultante de aplicar a la base liquidable la tarifa complementaria (propia de la CA) hasta el 20 por ciento, en más o en menos, de la tarifa complementaria; lo que significa una cuota de, más menos, el 3% ($20\% \times 15\% = 3\%$).

– *I. sobre el Patrimonio.*

CURSO 1998 - 1999

-mínimo exento y tarifa.

Sin embargo, como sea que la estructura de la tarifa debe ser progresiva, de forma similar a la del Estado, y debe ser idéntica en el primer tramo de la base liquidable y en el tipo impositivo mínimo, se plantean serias dudas respecto a la real capacidad normativa puesta a disposición de las CCAA.

-I. sobre Sucesiones y Donaciones.

- la cuantía y coeficientes del patrimonio preexistente.

- fijación de la tarifa, cuya progresividad debe ser similar a la del Estado, e idéntica en cuanto a la cuantía del primer tramo de la base liquidable y tipo marginal mínimo.

- en las adquisiciones "mortis causa", podrán regular las reducciones de la base imponible, debiéndose mantener las del Estado en condiciones análogas, pudiendo crear otras que respondan a circunstancias propias de cada CA, y siempre que no supongan una reducción de la carga tributaria global de este tributo.

- I.T.P. y A.J.D.

- en T.P.onerosas, el tipo de gravamen en las concesiones administrativas y en las transmisiones de bienes inmuebles, así como en la constitución y cesión de derechos reales que recaigan sobre los mismos.

-en los AJD, el tipo de gravamen de los documentos notariales.

- Tributos sobre el Juego.

- exenciones, base imponible, tipos de gravamen, cuotas fijas, bonificaciones y devengo; así como la regulación de la gestión, liquidación recaudación e inspección.

3ª) La financiación global del sistema se determinará según las variables

CURSO 1998 - 1999

y ponderaciones actualmente aplicadas.

4ª) Las CCAA podrán participar en las tareas de dirección y control de la AEAT, en relación al IRPF en el ámbito de su territorio.

5ª) Comprende cláusulas de salvaguarda en relación con las asignaciones como garantía de servicios mínimos fundamentales, y para garantizar el cumplimiento del principio de solidaridad.

Cabe señalar que en el aspecto de la asunción de competencias normativas, hasta el momento ninguna CA ha regulado modificación alguna en la tarifa del IRPF; casi todas han acordado distintas deducciones de naturaleza familiar, y algunas han adoptado variaciones legislativas específicas en los restantes tributos.

En el caso de la Generalitat de Catalunya se han adoptado por el Parlament de Catalunya con vigencia a partir de 1/1/98 –no se ejerció ninguna potestad normativa en 1997– las siguientes normas (incluidas en la Ley de Presupuestos de la Generalitat):

– *IRPF.*

Deducción de la cuota íntegra de 25.000 ptas. por cada hijo nacido en el año (1998) a partir del segundo (segundo y ulteriores).

– I. *Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.*

Elevación del 6 al 7 por ciento el tipo impositivo aplicable a las transmisiones onerosas de bienes inmuebles, otros derechos reales, y transmisión de concesiones administrativas.

– I. *Sucesiones y Donaciones.*

Regulando específicamente varias *reducciones* de la base imponible. Los aumentos acordados, en términos cuantitativos y de alcance, significarán disminuciones en el potencial recaudatorio. Las reducciones se refieren a sujetos

CURSO 1998 - 1999

pasivos con algún tipo de minusvalías, que adicionan a la reducción normal la cifra de 25 millones de pesetas. Ampliando los casos en que es de aplicación la reducción del 95 por ciento de la base imponible en el valor de las transmisiones “mortis causa” de elementos y/o participaciones en empresas (téngase en cuenta que se carece de capacidad normativa en relación con las transmisiones “inter vivos”).

Estructura financiera del modelo.

Según el método aprobado, la financiación total que recibe cada Comunidad Autónoma a través del sistema, viene dada por la expresión siguiente:

$$FT_i = Tg_i + TE_i \quad (1)$$

que no representa sino el desglose de FT_i , financiación total que recibe la CA_i -ésima, en Tg_i ingresos por gestión propia, y en TE_i , importe de la transferencia del Estado por la participación en los ingresos del mismo.

Cada uno de los términos del segundo miembro de (1) admite su propio desarrollo. Así

$$Tg_i = Tc_i + Ta_i \quad (2)$$

en la que Tc_i y Ta_i significan, respectivamente, el rendimiento de los tributos cedidos y de las tasas afectas a los servicios transferidos; y

$$TE_i = P_{ir} + P_{ig} \quad (3)$$

en la que P_{ir} es la participación en los ingresos del IRP territorializados, y P_{ig} es el *tramo* de participación general en los Ingresos del Estado(*).

* Cabe recordar, porque a menudo se olvida en las declaraciones políticas o públicas, que (3), tanto si consta de un sólo tramo (participación general), dos (general e IRPF territorializado, o n (general, IRPF, IVA, Especiales, etc...) supondrá siempre la misma cuantía. La evolución de la cuantía (3) durante el quinquenio de aplicación sin embargo, podrá ser positiva o negativa para la CA. De ahí la importancia fundamental del año base y de las fórmulas aplicables a la evolución de la participación.

CURSO 1998 - 1999

Se elige como año base del quinquenio 1997-2001 el año 1996. Lo que significa que para la determinación de los dos tramos –iniciales y complementarios entre sí– incluidos en (3), se tendrá en cuenta, para todos los términos o fuentes de financiación su capacidad de ingresos para el año base –1996– de forma *que se cumpla para ese año el principio de neutralidad financiera*.

Con base en esta regla o principio de neutralidad financiera se llega a la determinación de la expresión:

$$FT_i'' - T_{ir_i} = \pm FT_i''' \quad (4)$$

en la que FT_i''' es la financiación (positiva o negativa) que queda a favor de la CA_i , después de haber asumido la competencia para establecer –que no significa modificar aunque sí pueda hacerse– en su territorio la tarifa complementaria del IRPF. FT_i'' , es meramente la financiación que debe recibir la CA_i –ésima, en valores del año base, una vez deducidos la financiación procedente de la recaudación normativa por tributos cedidos y tasas afectas a los servicios prestados. T_{ir_i} , también para el año base 1996, es la participación territorializada por IRPF en la CA_i –ésima.

El cálculo de esta última expresión, para el año base 1996, se obtiene a partir de la fórmula siguiente:

$$T_{ir_i}(1996) = CL_i(1997) - DII_i(1997) + Ind_i(1996) \quad (5)$$

en la que $CL_i(1997)$, son las *cuotas líquidas* imputables a los residentes de la CA_i , por las declaraciones que se presenten en 1997, correspondientes al ejercicio de 1996, que provienen de la aplicación de la tarifa complementaria o, de la autonómica, caso de su modificación, y de las deducciones que correspondan (15 por ciento de las estatales, y el 100 por ciento de las acordadas por cada CA_i). DII_i es la deducción por doble imposición internacional efectuada por los declarantes de IRPF en la CA_i , en la parte imputable a ésta (15 por ciento de su cuantía). Ind_i , comprende, así mismo, el 15 por ciento de los ingresos por IRPF de los residentes en cada CA_i procedentes de actas de inspección y liquidaciones formuladas por la A.Tributaria, así como de las devoluciones practi-

CURSO 1998 - 1999

casas, durante el ejercicio de 1996.

En los años del quinquenio 1997-2001, a partir de la cifra correspondiente a la participación territorializada en el IRPF del año base de 1996, se determinará por la aplicación de la siguiente fórmula:

$$T_{iri}(x) = T_{iri}(1996) \cdot Im_i(x), Ia_i(x) \quad (6)$$

en la que $T_{iri}(x)$ es el importe definitivo resultante para el tramo de participación del IRPF en el año X para la CA_i; $Im_i(x)$, es el coeficiente de modulación o corrección –aplicables solamente en circunstancias excepcionales– que en el caso de Cataluña será 1; es decir, será absolutamente neutral. $Ia_i(x)$, es el

Evolución de los ingresos de las Comunidades Autónomas en el nuevo sistema. 1ª simulación 1996-2001 (Proyección sobre tasas de crecimiento IRPF 1987-1995)* Pesetas corrientes. Año 1996=100						
	1996	1997	1998	1999	2000	2001
ANDALUCÍA.....	100	107,31	115,16	123,59	132,64	142,35
CANARIAS.....	100	107,21	114,94	123,24	132,14	141,68
CATALUÑA.....	100	107,17	114,87	123,12	131,98	141,48
GALICIA.....	100	107,42	115,40	123,97	133,19	143,09
C.VALENCIANA.....	100	107,13	114,77	122,96	131,74	141,16
Total art. 151.....	100	107,25	115,03	123,38	132,34	141,96
ARAGÓN.....	100	106,49	113,40	120,76	128,60	136,96
ASTURIAS.....	100	106,43	113,28	120,56	128,32	136,58
BALEARES.....	100	106,70	113,86	121,51	129,67	138,38
CANTRABRIA.....	100	106,62	113,68	121,21	129,24	137,81
CASTILLA Y LEÓN.....	100	107,18	114,88	123,15	132,01	141,52
CASTILLA-LA MANCHA.....	100	107,92	116,48	125,75	135,77	146,61
EXTREMADURA.....	100	107,60	115,78	124,60	134,10	144,33
MADRID.....	100	106,56	113,54	120,99	128,93	137,39
MURCIA.....	100	107,18	114,89	123,26	132,04	141,56
LA RIOJA.....	100	106,98	114,26	122,14	130,56	139,58
Total art. 143.....	100	106,95	114,38	122,35	130,87	140,00
Total Territorio común.....	100	107,16	114,85	123,09	131,93	141,41

índice de actualización siempre entre el año base y el año X (cada año de los del quinquenio). El índice de actualización se determinará de acuerdo con la

CURSO 1998 - 1999

siguiente expresión:

Evolución de los ingresos de las Comunidades Autónomas en el nuevo sistema. 1ª simulación 1996-2001 (Proyección sobre tasas de crecimiento IRPF 1990-1995)* Pesetas corrientes. Año 1996=100						
	1996	1997	1998	1999	2000	2001
ANDALUCÍA.....	100	106,87	114,22	122,08	130,49	139,49
CANARIAS.....	100	107,26	115,06	123,42	132,40	142,03
CATALUÑA.....	100	105,85	112,05	118,62	125,58	132,96
GALICIA.....	100	107,23	114,29	123,29	132,21	141,77
C.VALENCIANA.....	100	106,56	113,62	121,11	129,10	137,63
Total art. 151.....	100	106,63	113,60	121,25	129,31	137,92
ARAGÓN.....	100	105,60	111,52	117,79	124,41	131,41
ASTURIAS.....	100	105,78	111,89	118,36	125,21	132,46
BALEARES.....	100	106,35	113,10	120,28	127,92	136,04
CANTRABRIA.....	100	105,65	111,64	117,98	124,69	131,81
CASTILLA Y LEÓN.....	100	106,59	113,61	121,10	129,08	137,60
CASTILLA-LA MANCHA.....	100	107,44	115,43	124,04	133,29	143,21
EXTREMADURA.....	100	107,31	115,16	123,59	132,65	142,36
MADRID.....	100	104,92	110,09	115,52	121,24	127,25
MURCIA.....	100	105,89	112,12	118,72	125,71	133,11
LA RIOJA.....	100	105,88	112,10	118,69	125,67	133,06
Total art. 143.....	100	105,98	112,33	119,07	126,24	133,86
Total Territorio común.....	100	106,44	113,31	120,64	128,45	136,78

$$I_{a_i}(x) = IE_{IRPF_i}(x) \quad IE_{IRPF_i}(1996) \cdot 0,85 \quad (7)$$

que mide por cociente los ingresos territorializados por IRPF para cada uno de los años (x) en que es de aplicación, en relación con los mismos ingresos del año base, corregidos esta últimos por 0,85 a efectos de homogeneización de los obtenidos a partir de 1997 con los del año base (1996), que todavía no separan los obtenidos por el Estado y por las CCAA.

La capacidad de crecimiento de los ingresos para las CCAA mediante esta fórmula, –denominada suficiencia dinámica– depende por tanto de la amplitud de la base – recaudación territorializada en el año base– y de la dinámica recaudatoria futura del IRPF, en particular de esta última magnitud.

Cuadro nº 3

CURSO 1998 - 1999

Fuente: G. CASADO y OTROS, La cesión parcial del IRPF, op. cit. Cuadro nº 20

Cuadro nº 4

Fuente: G. CASADO y OTROS, La cesión parcial del IRPF, op. cit. Cuadro nº 22

De la consideración de los Cuadros 3) y 4) puede apreciarse que las dos distintas Proyecciones referidas a los años involucrados en el nuevo modelo, y que se han elaborado en base a las recaudaciones territorializadas obtenidas en los territorios de las distintas CCAA, en el período 1987-1995, en su caso, y en el período 1990-1995, en el otro, presentan una importante caracterización diferenciadora: que las proyecciones hechas en base a los datos más recientes (cuadro 4), presentan unas mayores diferencias entre CCAA, que las correspondientes al período más amplio, lo que cabe interpretar como *mayor dispersión* en la capacidad de crecimiento o *diferencia dinámica* entre las distintas CCAA; *en particular, más favorable para las CA con un menor nivel de PIB por habitante*, tanto para las CA del artículo 151 como para las del 143. Cuestión que cabe atribuir a que en esas CCAA, tanto por su rápido crecimiento económico en los últimos ejercicios, cuanto por su mayor grado de cumplimiento de las obligaciones tributarias (en relación con el IRPF) han presentado un superior ritmo de crecimiento de sus ingresos territorializados cuestión que habrá que ver si efectivamente prosigue –se sigue dando durante la aplicación del modelo de participación aquí descrito–.

En relación con la Generalitat de Catalunya, en la Proyección contenida en el Cuadro 3, cabe referir que prácticamente ofrece una evolución que se corresponde con el promedio de las CCAA del artículo 151, y que resulta ligeramente superior al promedio de las CCAA del artículo 143, y en particular, bastante por encima de la evolución proyectada de Baleares y de Madrid que se encuentran prácticamente en los últimos lugares de la Proyección efectuada. La Proyección del Cuadro 4, presenta, como ya se ha comentado, una mayor dispersión y un alejamiento considerable de las cifras de Catalunya de la Proyección media efectuada, –y negativo en términos de dinámica futura–.

* Resultan difícilmente congruentes entre sí las Proyecciones de los Cuadros 3) y 4) en relación con la CA Baleares. Excepto que, a partir de 1990, pero no entre 1987 y 1989, se haya reducido drásticamente la recaudación por IRPF.

CURSO 1998 - 1999

que resulta coincidente con la Proyección correspondiente a la CA de Madrid, y, en cambio, absolutamente contraria a lo que resulta en la Proyección de Baleares(*).

En relación con la estructura financiera y los aspectos de aplicación del Sistema de Financiación previsto para el quinquenio 1997-2201, cabe hacer tres consideraciones adicionales. A saber: 1ª) la asimetría de los resultados para cada una de las CCAA; 2ª) los aspectos de inconstitucionalidad alegados, y recurridos ante el Tribunal Constitucional, por varias CCAA; y 3ª) los previsibles efectos que pueden derivarse del Proyecto de Ley del IRPF, en curso de aprobación legislativa, que se aplicará a partir de 1999.

En relación con la asimetría por cuanto las distintas CCAA vendrán afectadas de forma distinta en su financiación procedente de la cesión parcial del IRPF. En primer lugar, por cuanto el diferente nivel de competencias desarrolladas por las distintas CCAA significa diferencias importantes en su volumen presupuestario, y, por tanto, una distinta importancia del PIE general y de la Pir. En segundo lugar, la diferente capacidad recaudatoria vía IRPF entre CCAA comporta un mayor volumen de recaudación para las CCAA con una renta por habitante más elevada que el promedio (como algo completamente distinto de los aspectos de dinámica recaudatoria, y de garantía de recursos mínimos establecida para esta fuente de financiación). Y, en tercer lugar, por las diferencias existentes en el grado de asignación de la participación del IRPF. (En el caso de algunas CCAA del artº 143, sencillamente no se puede asignar ningún porcentaje del Pir –Baleares y Madrid– y en otras el porcentaje límite ha debido establecerse en el 5 por ciento –Asturias y Aragón–). Ello obedece, de un lado, a la importancia cuantitativa de esa participación en alguna CCAA y, de otro lado, al reducido nivel de competencias actualmente asumido por algunas de las CCAA.

La oposición de varias CCAA (Andalucía, Extremadura, Castilla-La Mancha, y Asturias) a la cesión parcial del IRPF en la forma prevista para el quinquenio actual se ha sustanciado mediante la presentación de sendos recur-

CURSO 1998 - 1999

de los Parlamentos y de los Gobiernos de esas CCAA ante el Tribunal

Tarifa Estatal (Miles de Pesetas)				Tarifa anterior Tipos (2)	Cesión efectiva (2)x85 (1)	Ventaja comparativa Media
Base liquidable hasta	Cuota íntegra	Resto Base Liquidable	Tipos (1)			
0.....	0	600	15,00	3,00	17,00%	---
600.....	90	1.500	20,17	3,83	16,14%	---
2.100.....	392	2.000	23,57	4,73	17,06%	---
4.100.....	864	2.500	31,48	5,72	15,44%	---
6.600.....	1.651	4.400	38,08	6,93	15,47%	---
11.000.....	3.326	en adelante	39,60	8,40	18,03%	---
				---	16,52	11,01

Constitucional (menos el caso de Asturias en que solamente lo ha presentado el Parlamento). La oposición al sistema se manifiesta en términos de denunciar el incumplimiento del principio de solidaridad, y en base a aspectos formales de modificación impropia de la LOFCA que en su texto original vedaba la cesión del IRPF a las CCAA. Independientemente de cual sea la posición del Alto Tribunal en esta cuestión, es preciso señalar que según se desprende de las previsiones contenidas en los cuadros nº 3 y 4 –con las excepción de Asturias– las CCAA que han impugnado los Acuerdos presentan una *suficiencia dinámica* considerablemente superior a la media. De otro lado, las previsiones contenidas en el propio Acuerdo 7º, que ha dado paso al vigente Sistema de Financiación garantiza de forma –opinamos que– suficiente el volumen de recursos mínimos atribuible por esta fórmula de cesión del IRPF. En todo caso, la no aceptación de la fórmula de cesión parcial territorializada del IRPF, ha significado que 4 CCAA siguen aplicando la anterior fórmula de participación del 15 por ciento en la cuota líquida territorializada del IRPF, y la no asunción de competencias normativas en relación con el IRPF por parte de sus respectivos Parlamentos. La argumentación de los recursos de inconstitucionalidad ante el TC incluyen la ineludible reforma tanto de la LOFCA, en un sentido completo, y, también, la reforma del Título III. Economía y Finanzas de todos los Estatutos de Autonomía, para incorporar la modificación objeto de

CURSO 1998 - 1999

comentario de este epigrafe.

Cuadro nº 5

Fuente: Proyecto de Ley del IRPF y elaboración propia.

En relación con los previsibles resultados recaudatorios consecuencia de la introducción del nuevo IRPF a partir del ejercicio 1999, se han planteado un amplio abanico de dudas que es inexcusable comentar. De un lado, se da una cierta coincidencia en valorar la disminución recaudatoria –que constituye expresamente uno de sus objetivos– del nuevo IRPF en aproximadamente 750.000 millones (0,9 del PIB). Sin embargo, la Memoria económica que acompaña al Proyecto de Ley del IRPF, estima que esta misma disminución recaudatoria provocará un incremento del consumo, y supondrá, como consecuencia, un aumento del PIB en una cuantía cercana al 0,80 del PIB, con unos efectos recaudatorios inducidos positivos en el IRPF del orden del 0,5 por ciento del PIB, con lo que –concluye dicha Memoria económica– la pérdida de recaudación resultante será del orden de los 350.000-375.000 millones (0,4 del PIB). Además, y ésta es una cuestión que no parece haber sido tomada suficientemente en cuenta, la nueva tarifa autonómica que aparece en el artº 61 del Proyecto de Ley *no consiste en el 15 por ciento de la tarifa total*, sino que representa una cesión superior a la vigente –del 15 por ciento– y que puede cifrarse en el 16,52 por ciento de la tarifa global. Como puede apreciarse en el Cuadro nº 5.

De la consideración de esta tarifa –distinta del 15 por ciento– y teniendo en cuenta las últimas magnitudes recaudatorias por tramos de la tarifa(*), cabría estimarse que esta superior cesión parcial del IRPF viene a compensar la pérdida de recaudación (Hipótesis de la Memoria Económica) prevista para el ejercicio de 1999. No es sorprendente que la ventaja comparativa media de la tarifa autonómica sea del 11,01 por ciento, dado que esta cifra es exactamente coincidente con la pérdida de recaudación media prevista para el nuevo IRPF que se ha estimado en el 11 por ciento. Así las cosas, la ventaja comparativa media, de un lado, y la mayor recaudación incluida, de otro, mantendrí-

(*) Dirección General de Tributos, Recaudación y Estadísticas de la Reforma Tributaria (1986-1996), Madrid, Julio, 1997.

CURSO 1998 - 1999

an –de cumplirse la mayor recaudación incluida en el IRPF– la importancia recaudatoria de la cesión parcial del nuevo IRPF, tanto estática como dinámicamente.

5.Perspectivas para el quinquenio 2002–2006

Con una cierta reiteración se ha venido planteando, prácticamente al concluir los Acuerdos para el presente quinquenio, la necesidad de ampliar el recurso a las cesiones o participaciones individualizadas en los ingresos del Estado, siguiendo la línea de la cesión parcial del IRPF que vino a consolidar la participación del IRPF iniciada en 1994, al tiempo que se ampliaba en su cuantía hasta el 30 por ciento, cuando se haya concluido el traspaso de los servicios de educación a todas las CCAA. De un lado, el procedimiento de la cesión parcial acompañada de capacidad normativa venía a profundizar cuantitativamente en la fórmula, ya iniciada en 1994, lo que hizo tomar conciencia de la posibilidad de extender el sistema de financiación por la vía de la cesión territorializada, total o parcial, de los distintos impuestos. De otro lado, tales requerimientos de cesiones parciales o totales, apuntan en la línea de alcanzar los niveles de financiación por habitante de que disponen las Comunidades Forales.

Esta situación requiere aunque sea una consideración esquemática que se tenga en cuenta la problemática de las principales modalidades de cesión planteadas, así como alguna referencia metodológica al límite cuantitativo de las mismas.

En relación con la referencia metodológica al límite cuantitativo global de las participaciones o cesiones que quepa considerar, debe señalarse que las *participaciones-cesiones actúan como cláusula de cierre o complemento de financiación* para la diferencia que exista entre el coste global de las actividades –necesidades de todas y cada una de las CCAA–, y el resto de los ingresos a su disposición (impuestos cedidos totalmente, tasas, fondos, asignaciones, etc...). *Es decir, que la cuantía de su financiación derivada (procedente del Estado) es y siempre será limitada cuantitativamente hablando.* Tan sólo pueden obtener recursos nuevos mediante el ejercicio de su propia potestad tributaria: vía recargos en los impuestos cedidos total o parcialmente, o vía *suficiencia*

CURSO 1998 - 1999

dinámica a partir de incrementos impositivos a partir del año base, como consecuencia del mayor esfuerzo fiscal realizado por los ciudadanos-contribuyentes en su jurisdicción por la vía de los impuestos total o parcialmente cedidos. *No se pueden concebir cesiones o participaciones adicionales que no estén vinculadas al cierre de la financiación autonómica.*

Cuestión bien distinta, sin embargo, es que se plantee la *sustitución* –total o parcial– de unas fórmulas de participación o cesión por otras, tal y como se ha operado –la sustitución– de parte de la PIE General por la PIE territorializada, a partir de 1997, pero sin que el descubrimiento de nuevos mediterráneos –o nuevos instrumentos de participación/cesión– puedan irse adicionando *ex novo* –en particular participaciones y cesiones– sobre las fórmulas o procedimientos de financiación que ya se vienen aplicando.

Las principales propuestas para extender las cesiones de los impuestos del Estado a las CCAA son las siguientes: a) Cesión del 50 por ciento del IRPF; b) Cesión total o parcial del IVA; y c) Cesión total de los Impuestos Especiales. Respecto de las que se realizan unas breves consideraciones.

Ampliar la cesión territorializada del IRPF hasta el 50 por ciento, en un porcentaje superior, o incluso hasta el 100 por ciento, presenta los inconvenientes de asimetría entre CCAA ya invocados (capacidad fiscal, distinto nivel de competencias asumidas, etc...), y siempre el límite cuantitativo derivado de su papel de cierre. *En el caso de Cataluña –en cifras de 1997– la sustitución total del PIE general por la cesión del IRPF llevaría el 15 por ciento actual a una cifra ligeramente inferior al 40 por ciento.* La asimetría referenciada conduce a una tal dispersión de los *porcentajes-techo* cesión del IRPF entre CCAA, que resultan difícilmente asumibles en sus aspectos políticos. El maquillaje de tales cifras se consigue de un modo aceptable mediante el cumplimiento de una PIE general en los impuestos del Estado. En todo caso, concentrar en una sola figura impositiva –cualquiera que ésta sea– aumenta el riesgo de volatilidad o inestabilidad en el medio plazo de los ingresos de las participantes o cesionarias; en particular, cuando, como ocurre en el caso del IRPF, se plantean reformas de largo alcance que tienden a reducir su capacidad recaudatoria, fruto de las corrientes internacionales al respecto.

CURSO 1998 - 1999

En relación con la cesión total o parcial del IVA cabe señalar, en primer lugar, que le son también de aplicación –al igual que para cualquier impuesto de importancia recaudatoria significativa (también para los Impuestos Especiales)– *las restricciones en términos de cláusula de cierre, sustitución alternativa y asimetría predicables del IRPF*. Además, la naturaleza de impuesto europeo armonizado limita prácticamente a nada el ejercicio de capacidad normativa por parte de las CCAA. La cesión del IVA como alternativa al IRPF presenta como principal ventaja la superior uniformidad en el territorio de sus rendimientos o recaudación fiscal, y también, por su superior aceptación, como consecuencia de que su incidencia está más difundida entre todos los ciudadanos, a diferencia del IRPF que sólo recae –tendencia que se acentuará en el futuro próximo– sobre una parte de los ciudadanos.

Por lo que a los inconvenientes se refiere pueden circunscribirse a cuatro. El primero de los inconvenientes –y tal vez el de mayor peso– es su elevada exportabilidad hacia otras jurisdicciones, claros ejemplos de ello los tenemos en la práctica de ajustes financieros correctores en el caso del País Vasco y de Navarra, que siguen siendo objeto de fuerte controversia por la difícil concreción cuantitativa de tales ajustes. El segundo inconveniente guarda relación con el aumento de los costes de cumplimentación que significaría su cesión total a las distintas CCAA. El tercero es que su escasa perceptibilidad, dado su carácter fraccionado e indirecto, no ayuda desde el punto de la eficiencia, al tiempo que no colabora a ganar dosis de responsabilidad fiscal por parte de los ciudadanos. Finalmente, la posibilidad formal de la cesión parcial del IVA en su fase minorista, recogida en la LOFCA, presenta dificultades muy señaladas en el ámbito administrativo de su aplicación, al tiempo que obligaría a generalizar la eliminación, cuando menos, de dos regímenes especiales (simplificado y recargo de equivalencia) de general aplicación.

En relación con los Impuestos Especiales es preciso señalar que si bien la LOFCA se refiere entre los impuestos susceptibles de ser cedidos a “los impuestos sobre consumos específicos en su fase minorista, salvo los recaudados mediante monopolios fiscales”, no parece fácil que se pueda avanzar en la cesión de los Impuestos Especiales (hidrocarburos, alcohol, tabacos y medios de transporte) salvo excepción. En efecto, al igual que el IVA los IE están sometidos a una armonización fiscal comunitaria que se extiende a los tipos

CURSO 1998 - 1999

impositivos, aunque cabría aplicar diferenciales tributarios positivos en uso de la capacidad normativa por parte de las CCAA –en caso de cesión– dado el margen existente en relación con la imposición comunitaria, superior a la aplicada en España.

No ofrece ningún problema la territorialización del IE sobre determinados medios de transporte (matriculación) al ser un impuesto no regulado por la UE, ni presentar especiales dificultades en términos de gestión administrativa. Por lo que se refiere al núcleo recaudatorio básico de los IE es preciso tener en cuenta que son impuestos sobre la fabricación o importación, lo que dificulta sobre manera la asignación territorializada de sus ingresos; sin embargo, el contenido del punto 2 de la Disposición Adicional 8ª de la Ley 38/1997, de 4 de agosto, por la que se aprueba la modificación del Concerto Económico con el País Vasco (luego seguida idénticamente para el Convenio con Navarra), que regula los mecanismos de ajuste en orden a la *imputación territorial* de los ingresos por I.Especiales, abre la puerta a la territorialización generalizada de los I.Especiales; en todo caso, progresar en la imputación territorializada no significa avanzar en la senda de la cesión de estos impuestos, excepto por lo que se refiere a la cesión de sus rendimientos siguiendo los parámetros utilizados. En última instancia, cabe señalar que en el caso de Cataluña –ejercicio de 1997– la *imputación territorial* de la recaudación total de los Impuestos Especiales con toda seguridad excedería de los recursos obtenidos vía PIE general y vía cesión del 15 por ciento del IRPF.

6. Conclusiones

Primera.– La compleja y amplia variedad de ingresos de que disponen las CCAA, obliga a no considerar de un modo simplista cualquier fórmula novedosa de participación/cesión u otras como la panacea de su sistema de financiación.

Segunda.– Los Acuerdos de 9/10/93 y de 23/9/96, referidos respectivamente a los quinquenios 1992/1996 y 1997/2001, han abierto las puertas, primero, a una fórmula dinámica de participación territorializada en la cuota líquida del IRPF sin viso alguno de corresponsabilidad fiscal, y, después, a una cesión parcial del IRPF, que incluye capacidad normativa, y que supone dotar

CURSO 1998 - 1999

de suficiencia dinámica a esta fórmula de financiación, si bien cabe expresar dudas respecto a que esta cesión parcial pueda proporcionar una sustancial mejora en los ingresos de la Generalitat de Catalunya, habida cuenta de la evolución experimentada por los ingresos territorializados en los últimos años anteriores a la aplicación de la fórmula. Afirmación, ésta última, válida sea cual fuere el porcentaje aplicable de cesión del IRPF.

Tercera.— La corrección al alza que experimenta la tarifa autonómica en el Proyecto de Ley del IRPF, de aplicación a partir de 1999, permite confiar en que la pérdida de recaudación global (estatal y autonómica) por ese impuesto no se traslade a las CCAA. Sin embargo, cabe expresar dudas razonables acerca de la legalidad de aplicar una cesión de facto superior al 15 por ciento de la tarifa global.

CURSO 1998 - 1999

Cuarta.– La financiación autonómica constituye un todo que debe ser globalmente considerada. Metodológicamente hablando la cesión parcial del IRPF constituye una cláusula de cierre o complemento de financiación respecto de todas las demás partidas; y esto resulta predicable también de cualquier fórmula de financiación en concreto. De ahí que las diferentes propuestas tales como cesión del 50 por ciento del IRPF, del IVA, de los Impuestos Especiales, tengan meramente el carácter de *sustitución alternativa* –por su supuesta superioridad sobre otras fórmulas elegidas– pero no, en ningún caso, como adiciones *ex-novo* a las fórmulas de participaciones/cesiones que ya se estén aplicando.

BIBLIOGRAFÍA

- 1.– CASADO OLLERO, Gabriel y Otros. *La cesión parcial del IRPF*. Ed. Comares, 1997, Granada.
- 2.– CONSEJO DE POLITICA FISCAL Y FINANCIERA. *Sistema de Financiación de las CA para el quinquenio 1997–2001*. Acuerdos de 23/09/96 (BOE 22/04/97).
- 3.– CORONA, Juan y Otros. *Hacia un federalismo competitivo*. Círculo de Empresarios, 1998. Madrid.
- 4.– INSTITUTO DE ESTUDIOS FISCALES. *Informe sobre el actual sistema de Financiación Autonómica*. Marzo 1995.
- 5.– MONASTERIO ESCUDERO, C. y SUAREZ PANDIELLO, Javier. *Manual de Hacienda Autonómica y Local* Ed. Ariel. 1996, Barcelona.
- 6.– PEDRÓS ABELLÓ, Alexandre. "Participación en los ingresos del Estado", en *Comentarios sobre el Estatuto de Autonomía de Cataluña*. Instituto de Estudios Autonómicos, 1990, Vol.III, p.621–645.
- 7.– PEDRÓS ABELLÓ, Alexandre. *La corresponsabilidad fiscal y la reforma de la financiación autonómica*. Informe elaborado para la Conselleria d'Economía i Finances, enero 1993.
- 8.– PEDRÓS ABELLÓ, Alexandre. "El sector público de Cataluña", en *La economía catalana ante el cambio de siglo*. BBV. Barcelona, 1994, pág. 341–382.
- 9.– PEREZ ROYO, Javier. *El nuevo modelo de financiación autonómica*.

CURSO 1998 - 1999

III. Les infraestructures a Catalunya des del punt de vista del seu finançament

**Per l'Acadèmic Numerari
Excm. Sr. Dr. En. Alexandre Pedrós Abelló.**

1. Introducció.

L'anàlisi econòmic de les infraestructures des de l'òptica del seu finançament s'ha de formalitzar precisament tenint en compte el volum dels recursos esmerçats en la configuració del capital públic, per part de tots els Agents que hi participen. Desenvolupar aquesta temàtica suposa enfrontar el seu estudi des d'una perspectiva triple.

En primer lloc cenyir-la a l'àmbit territorial objecte de l'anàlisi a efectuar. Aquesta és la perspectiva més senzilla. L'àmbit espacial és el definit pel territori de Catalunya, en el que s'assenta la seva població; a vegades es fa en relació a la totalitat de Catalunya i, altres vegades, quan l'actuació inversora es pot diferenciar en subespais concrets, s'ha fet la pertinent especificació per comarques i en algun cas per províncies.

En segon lloc, l'avaluació dels recursos financers que procedeixen dels respectius pressupostos públics ha de fer-se des d'una sistemàtica que presenta diferents vessants, a vegades de difícil precisió. L'avaluació de les despeses públiques per compte de capital, si bé resulten perfectament referides als Capítols VI i VII dels respectius Pressupostos (Inversions reals i Transferències de capital), si s'han d'integrar correctament s'han de referir a les despeses efectives –obligacions reconegudes– i no als crèdits pressupostaris –inicials o definitius– ja que l'experiència de les desviacions presents en les execucions pressupostàries així ho recomana. També és necessari definir els diferents Agents públics que intervenen en el procés inversor públic. A vegades aquest procés d'inversió es circumscriu merament a les Administracions Públiques, altres vegades s'extén, també, a les Empreses Públiques. Com és ben sabut, en termes de Comptabilitat Nacional, el concepte de Sector públic que s'acostuma a utilitzar no sempre és el mateix i, segons els casos, s'aplica l'un o l'altre. Aquesta

CURSO 1998 - 1999

és una qüestió no pas ben resolta, perquè l'oportunitat d'incloure les magnituds corresponents a la totalitat del Sector públic –incloent-hi les empreses públiques– no solament ofereix dificultats conceptuals sino, també, d'ordre empíric, principalment com a conseqüència de la necessària consolidació de les transferències de capital externes que fan les Administracions públiques per tal de col.laborar en el finançament de les inversions reals que assumeixen les Empreses públiques. En el present treball s'evaluaran i s'analitzaran les inversions públiques de la totalitat del Sector públic, en termes d'obligacions reconegudes, quan això sigui possible.

El període objecte d'estudi, en tercer lloc, planteja noves dificultats. Les sèries estadístiques utilitzades en cap cas retrocedeixen més enllà de l'any 1988. La major part de l'informació estadística tractada comprén el període 1988-1996 i en alguns casos el de 1990-1996. En termes d'obligacions reconegudes –despeses efectives en inversions públiques– la major part dels Agents econòmics ofereixen resultats solament fins l'exercici 1995; encara que en determinats casos l'informació d'aquestes magnituds arriba fins a 1996. La necessitat, també, d'incloure un cert caràcter prospectiu en el present treball ha suposat estendre fins a l'exercici de 1999 la consideració de les inversions públiques previstes pel Subsector Estat. Tal vegada l'aspecte més esperat en relació amb el present treball és el que es presenta, amb plena consciència de les seves limitacions, sota l'epígraf 7è, i que procura posar de relleu –des d'una òptica clarament normativa– la insuficiència del volum global d'inversions públiques en relació amb qualsevol criteri paramètric d'avaluació de les exigibles pel tal de mantenir satisfactòriament el nivell global de les noves aportacions al capital públic, sense que puguin produir-se per a la seva insuficiència estrangulaments en el creixement econòmic de Catalunya. Responsabilitat pública exigible conjuntament a tots els Agents econòmics del Sector públic que aplican recursos pressupostaris amb aquest fi.

2. Alguns precedents: Aportacions i dificultats metodològiques i empíriques.

Encara que no siguin termes equivalents, el greuge històric en que s'ha convertit l'estudi de la balança fiscal de Catalunya des de fa un segle i mig, està estretament relacionat també amb la insuficiència d'infraestructures i amb el

CURSO 1998 - 1999

seu finançament, el que ha portat a que es produís el finançament privat d'una part tot sovint important de les infraestructures viàries en particular.

Els esforços realitzats en la quantificació territorialitzada de fluxes financers, pressupostaris, de balança comercial, de capital humà, la significació –molt reduïda i gens representativa– que s'ha volgut donar a la consolidació del compte “Banco de España, Madrid, su cta. cte” com a forma de saldar aquestes relacions, si bé han significat millores metodològiques en les successives avaluacions i han permès fixar criteris direccionals i quantitius força representatius, sempre han resultat condicionats a la disponibilitat de les estadístiques de base. A partir d'aquesta informació –quan s'ha disposat– s'han pogut depurar aquelles dades estadístiques, s'ha avançat en la seva imputació territorial, s'ha pogut aplicar-hi les hipòtesis d'incidència final de les mateixes, etc...; en fi, s'ha pogut analitzar a fons i treure'n les conclusions corresponents.

Altres vegades, però, com ha succeït en la recerca present, no s'ha pogut disposar de l'informació comptable i estadística d'alguns exercicis, excepte de manera força fragmentària i limitada, el que fa que les inversions públiques realitzades per l'Estat a Catalunya en alguns dels exercicis observats –com es detallarà en el epígraf següent– ofereixen una fermesa limitada. Lo que no significa que no s'hagin intentat aconseguir de manera força insistent.

A diferència de les despeses corrents que presenten sempre una important inèrcia, o uns mecanismes pressupostaris de natura incrementalista i per tant més fàcilment previsibles, les inversions públiques –inversions reals i transferències de capital– obeeixen principalment a qüestions d'oportunitat, a decisions específiques, inclusiu de naturalesa puntual. Tot sovint es concentren en uns exercicis concrets quan hi ha un esdeveniment important –Jocs olímpics o Expo 92– En d'altres ocasions quan s'escomet la realització d'un projecte concret –AVE, Plan de carreteres, infraestructures sanitàries, etc...– que per la seva envergadura produeix un augment destacat que s'extén a varis exercicis. Per tot això les inversions públiques poden presentar fortes fluctuacions en el temps i resulten molt menys previsibles que les despeses corrents. És una qüestió perfectament assumida que els exercicis en que s'ha de forçar la recuperació del equilibri pressupostari o quan el Pressupost s'aprova d'una manera peculiar les inversions públiques n'obtenen la pitjor part, i això és el que ha

CURSO 1998 - 1999

succeït en els exercicis 1996 i 1997, afectant a tots els subsectors però principalment al Subsector Estat, que és el que disposa de major flexibilitat decisòria respecte de les inversions públiques en virtut de la seva superior capacitat d'augmentar o reduir el seu finançament.

També cal assenyalar que quan es tracta de despeses per compte de capital, les desviacions que presenten, en relació amb els corresponents crèdits pressupostaris, són d'una magnitud molt més important. Per això s'ha procurat referir-les a les inversions efectives –"obligacions reconegudes" en la terminologia de la comptabilitat pressupostària– encara que el seu adequat coneixement estadístic sigui bastant més complicat que el coneixement dels crèdits pressupostaris –inicials o definitius–. Les desviacions obeeixen fonamentalment a retards tècnics, de variada gènesi, i a retards financers –restriccions pressupostàries– que no s'aprecien en els crèdits pressupostaris i que porten a diferir l'execució de les inversions inicialment previstes. Es en aquest cas que els crèdits no utilitzats –només els referits a despeses de capital– es rehabiliten agregant-los als exercicis següents, però diferint la seva concreció real; el que afecta a la realització de noves inversions o projectes dels que es difereix el seu començament; la reiteració del seu diferiment significa davallada absoluta d'inversions reals sense reflexe en els Pressupostos inicials. També en els casos en que es produeixen increments dels crèdits pressupostaris d'inversions (preus, millores, refosos, reformats, etc...) hi ha diferències fonamentals d'una banda entre els crèdits inicials, els crèdits definitius –inclouent-hi els crèdits rehabilitats– i les obligacions reconegudes d'altra banda; per això l'elecció efectuada, que s'ha procurat mantindre, és per les obligacions reconegudes.

3. El subsector estat

El Quadre III-1 inclou l'informació disponible durant el període 1990-1996, a partir de les obligacions reconegudes. La part més important de les inversions reals previstes és la que correspon a la Administració de l'Estat en sentit estricte. Les inversions corresponents als OOAA administratius representen quanties molt reduïdes i presenten un retrocés continuat en el període objecte d'estudi. Evolució pràcticament igual a la que han experimentat els Ens Públics, que inclouen les inversions fetes per la Seguretat Social.

CURSO 1998 - 1999

El conjunt de les inversions reals realitzades pel Subsector Estat, presenten una evolució que mostra un clar estancament. En efecte, després de les xifres corresponents als exercicis 1990, 1991 i 1992 inversions posades al servei específic dels principals esdeveniments de l'any 1992, es produeix una important represa l'any 1993, si bé després hi ha un estancament categòric pels exercicis 1994 i 1995. Les xifres de 1996 no ofereixen cap informació especial donada la pròrroga pressupostària d'aquest últim exercici, i que es refereixen als crèdits pressupostaris inicials.

El percentatge de participació de les inversions reals fetes a Catalunya per el Subsector Estat denoten, además, una davallada considerable en els exercicis centrals del període considerat, el que agreuja el fenomen perquè en aquests exercicis no solament hi ha un retrocés generalitzat de les Inversions públiques, sino que en el cas observat reflexen una pèrdua de posicions relatives. En qualsevol cas, cal assenyalar que, per a totes les Comunitats autònomes –no solament per Catalunya– la importància relativa de la inversió pública no regionalitzable, que, amb l'excepció de l'exercici 1990, presenta una respecta-

	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996
Estat	--	--	--	57,8	60,3	63,3	58,0
OO.AA.	--	--	--	4,6	2,2	1,1	0,1
Ens Públics	--	--	--	4,9	4,7	3,9	0,4
Total Subsector Estat	48,1	52,6	52,1	67,3	67,2	68,3	58,5
Catalunya (en % del total)	4,6	4,0	2,9	3,6	3,4	3,2	4,1
Regionalitzable	54	43	38	38	39	40	37
No regionalitzable	46	57	62	62	61	60	63
Total	100						

ble estabilitat, hauria de permetre estimar que la inversió efectivament territorialitzada fou bastant més important que la que recull el Quadre III-1

QUADRE III.1**INVERSIONS REALS DE L'ESTAT A CATALUNYA**

(en milers de milions de pessetes)

CURSO 1998 - 1999

Com a punt final d'aquest breu epígraf, posar de manifest que els epígrafs posteriors presenten una anàlisi molt més extensa donada la disponibilitat d'informació obtinguda directament, i també a que s'ha pogut disposar directament de les inversions reals i/o transferències de capital corresponents a la resta de les Administracions públiques durant el període elegit per a desenvolupar el present estudi, en termes d'obligacions reconegudes.

Sector públic autonòmic (83)*	<i>Subsector d'administracions públiques (21)</i>	<i>Administració de la Generalitat (1)</i> <i>Entitats autònomes administratives (17)</i> <i>Entitats gestores de la Seguretat Social (3)</i>
	<i>Subsector d'empreses públiques autonòmiques (62)</i>	<i>Entitats autònomes de caràcter comercial, industrial, financer o anàleg (9)</i> <i>Empreses públiques (14)</i> <i>Societats mercantils (18)</i> <i>Consortis (21)</i>
Sector públic local (1757)*. **	<i>Subsector d'administracions públiques (1627)</i>	<i>Diputacions (4)</i> <i>Consells comarcals (41)</i> <i>Ajuntaments (942)</i> <i>Entitats metropolitanes (2)</i> <i>Entitats municipals descentralitzades (61)</i> <i>Mancomunitats (86)</i> <i>Organismes autònoms administratius (491)</i>
		<i>Entitats autònomes de caràcter comercial, industrial, financer o anàleg (13)</i> <i>Societats mercantils/empreses públiques (117)</i>
	<i>Subsector d'empreses públiques locals (130)</i>	

* Al costat de cada component dels sectors públics autonòmic i local, figura el nombre d'entitats existents el 1991.

** L'Informe anual de la Sindicatura de Comptes evidencia reiteradament la no rendició de comptes d'un nombre important d'entitats locals, o la seva rendició incompleta o amb retards importants. Certament aquesta rendició de comptes amb defecte de temps i forma, o la no rendició resulta més important per part de les entitats més petites.

CURSO 1998 - 1999

4. El Subsector Autonòmic

4.1. Delimitació i estructura.

El sector públic de Catalunya comprèn dos nivells, l'autonòmic i el local.

La seva estructura és la següent:

Pel que fa al sector públic autonòmic cal fer el detall següent:

Subsector d'administracions públiques

Administració de la Generalitat

Es concentra en les funcions més importants que desenvolupa. Bàsicament destina a: Sanitat i Seguretat Social, Ensenyament, i Política Territorial i Obres Públiques, més de les dues terceres parts dels seus recursos (un 67-68 per cent); a Benestar Social –recursos procedents originàriament de la Seguretat Social– un 4-5%; a organització institucional –Parlament, Presidència, Consell Consultiu i Sindicatura de Comptes– una mica més del 3%; els departaments de foment –Agricultura, Comerç, Consum i Turisme, i Indústria– reben un altre 3-4%. Les transferències que es reben i es lliuren a les Corporacions Locals arriben al 14-15% dels recursos pressupostaris.

Entitats autònomes administratives

Constitueixen l'administració funcionalment descentralitzada que du a terme la Generalitat de Catalunya. Aquestes entitats realitzen funcions de naturalesa merament administratives, tenen personalitat jurídica pròpia, autonomia administrativa i financera, capacitat d'obligar-se i de contractar, i disposen d'un pressupost propi i la possibilitat de comptar amb un patrimoni diferenciat.

Aquesta línia agrupa 17 entitats autònomes administratives entre les quals les més importants són la Junta de Sanejament¹, la Junta d'Aigües, l'Institut Nacional d'Educació Física de Catalunya i l'Escola d'Administració

1. L'any 1992 passa a ser empresa de la Generalitat.

CURSO 1998 - 1999

Pública de Catalunya, que representen aproximadament el 85 per cent del Pressupost agregat de les entitats autònomes administratives.

Entitats gestores de la Seguretat Social

La Llei 15/1990, del 9 de juliol, d'Ordenació Sanitària de Catalunya, dictada pel Parlament de Catalunya, ha significat un canvi considerable que ha estat operatiu pressupostàriament per primera vegada en l'exercici del 1991. Compta amb l'ens públic Servei Català de la Salut, que s'erigeix en el responsable de tots els recursos sanitaris de la Seguretat Social; s'ocupa de la planificació, el finançament, la contractació; controla i avalua recursos i costos, i estableix una clara separació entre els processos de compra o obtenció de serveis i els processos de provisió (producció) d'aquests mateixos serveis. L'entitat gestora Institut Català de la Salut (ICS) actua íntegrament amb el SCS. El pressupost consolidat de totes dues entitats puja a 826 mil milions de pessetes, mentre que el pressupost de l'altra entitat gestora, l'Institut Català d'Assistència i Serveis Socials (ICASS), arriba a 45 mil milions de pessetes.

Subsector d'empreses públiques

Entitats autònomes de caràcter comercial, industrial, financer o anàleg

Són entitats de dret públic amb personalitat jurídica pròpia que a diferència del grup de entitats autònomes administratives per les funcions que desenvolupen estan assimilades a empreses públiques des del punt de vista de la comptabilitat nacional. Disposen d'un patrimoni, gestionen serveis, presten serveis financers, urbanitzen i promouen sòl edificable, organitzen jocs, apostes i serveis culturals.

Aquest grup inclou nou entitats entre les quals en destaquen dues: l'Institut Català del Sòl i l'Entitat Autònoma de Jocs i Apostes, que representen més del 90 per cent dels recursos d'aquest segment del sector públic empresarial autonòmic.

Empreses públiques de la Generalitat

CURSO 1998 - 1999

Són entitats de dret públic que estan sotmeses al dret privat, i el seu capital variable pertany totalment a la Generalitat de Catalunya. Les variacions del seu fons patrimonial estan subjectes, d'una banda, a les transferències de capital que reben i els resultats positius d'exploració, i, de l'altra, als dèficits d'exploració en què incorren.

Aquest segment agrupa catorze empreses públiques, entre les quals s'inclouen l'Ens d'Abastament d'Aigua i Ferrocarrils de la Generalitat de Catalunya. La importància de la seva activitat econòmica i financera, i del seu fons patrimonial assoleix segons els paràmetres entre el 70 i el 80 per cent del total.

Societats mercantils

Són societats anònimes, en el capital social de les quals la Generalitat de Catalunya participa directament o indirectament, de forma majoritària o minoritària, o bé que tenen establertes vinculacions relacionades amb els processos de decisió i direcció.

Aquest apartat comprèn 18 societats mercantils, que inclouen l'ens públic de la Corporació Catalana de Ràdio i Televisió i les empreses públiques de Televisió de Catalunya, S.A., i Emissores de la Generalitat, S.A. Entre les restants cal destacar per la seva importància TABASA, ADIGSA i GISA.

Consortis

Constitueixen un nucli d'entitats de caràcter social, cultural, urbanístic, d'investigació de tecnologies avançades, de promoció de sectors econòmics, etc., en les quals la Generalitat de Catalunya participa. Normalment el seu finançament està coparticipat per les diferents administracions, i fins i tot s'hi troba la participació d'entitats privades, tant empreses com particulars o institucions sense ànim de lucre. Cal destacar entre elles els consorcis del Gran Teatre del Liceo, del Palau de la Música Catalana, de Normalització Lingüística, el Patronat Català Pro-Europa, el de l'Eix Macià, el de l'Institut de Física d'Altes Energies, el de Supercomputació de Catalunya, el de Mètodes

CURSO 1998 - 1999

Numèrics a l'Enginyeria, etc.

4.2. Aspectes metodològics

L'objecte del present treball de valorar les inversions públiques reals, fetes directament i les fetes indirectament mitjançant transferències de capital; procedents dels Pressupostos de la Generalitat exigeixen unes certes precisions.

En primer terme, redefinir la sistemàtica oferida per l'informació subministrada per la propia Generalitat, tal i com s'assenyala en el Quadre IV-1. També procurar l'enllaç, a efectes de contrastació, entre l'informació disponible pels exercicis de 1990-1992 procedent de la Sindicatura de Comptes, i la corresponent als exercicis 1992-1996 procedent de la Direcció General de Programació Econòmica.

En segon terme, procedent a incloure en aquesta informació la totalitat de la despesa en inversió pública que realitza el Sector públic autonòmic, el que inclou Caps. VI. Inversions Reals i Caps. VII. Transferències de capital. Cal assenyalar, també que les inversions que facin els Consells comarcals, s'inclouran dins de les magnituds analitzades al tractar de les Corporacions Locals.

De la consideració de les xifres totals contingudes en el Quadre IV-1 pot apreciarse clarament l'existència de dues tendències força diferenciades. La primera que reflexa una important tendència al creixement de la despesa d'inversions fins a l'exercici de 1993, que experimenta un fre considerable l'any 1994, i una segona línia de tendència que es concreta en els exercicis 1995 i 1996, en una clara davallada entre 1994 i 1995, i en un estancament d'ambdues xifres per els dos exercicis darrers que apareixen en el Quadre IV.1. conseqüència

Bàsicament del esforç pressupostari assolit, també, per al sector públic autonòmic de cara a l'acompliment dels compromisos de Maastricht: Cal assenyalar, també, que el retràs i la parcial elaboració dels Pressupostos Generals de l'Estat de l'exercici de 1996, han tingut una influència destacada en les xifres d'aquest

CURSO 1998 - 1999

QUADRE IV.1
INVERSIONS REALS I TRANSFERÈNCIES DE CAPITAL EXTERNES LIQUIDADES
Obligacions reconegudes

	1.990	1.991	1.992**	1.992	1.993	1.994	1.995	1.996
a) Inversions reals								
Generalitat*	68,1	82,7	95,7	88,997	85,198	74,419	53,737	38,760
Entitats Autònomes Administratives	12,7	14,0	22,1	9,993	9,234	7,798	7,694	4,288
Entitats Autònomes Comercials, Industrials i Financeres	--	--	--	26,075	24,078	27,220	28,508	28,219
Entitats Gestores de la Seguretat Social	10,4	18,8	18,6	11,961	6,351	4,477	3,878	3,085
Servei Català de la Salut	--	--	--	6,779	6,798	4,907	7,386	9,117
Empreses Públiques	--	--	--	48,082	56,619	75,041	90,184	76,230
Total	142,2	174,1	189,3	191,888	188,277	193,862	191,387	159,699
b) Transferències de capital externes								
Generalitat	--	--	--	37,872	63,474	63,535	61,260	92,729
Entitats Autònomes Administratives	--	--	--	1,371	90	780	370	969
Entitats Autònomes Comercials, Industrials i Financeres	--	--	--	1,102	1,669	848	582	552
Entitats Gestores de la Seguretat Social	--	--	--	1,656	1,481	1,520	957	721
Servei Català de la Salut	--	--	--	6,275	5,388	6,980	7,540	6,334
Empreses Públiques	--	--	--	5,743	22,072	21,768	6,515	6,432
Total	--	--	--	54,019	94,174	95,431	77,224	107,737
Total Consolidat	--	--	--	245,907	282,451	289,293	268,611	267,436

* S'exclouen les aportacions de la Generalitat a Gisa o Regsa per tal que no apareguin duplicades amb les inversions d'aquestes empreses.

** L'any 1992 ofereix l'enllaç de les dades procedents de les dues fonts diferents que s'assenyalen.

Font: Anys 90-92. Elaboració pròpia a partir de Sindicatura de Comptes, Compte General de la Generalitat i Generalitat de Catalunya. Liquidació dels Pressupostos, Anys 92-96. Dades administrades per la D.G. de Programació Econòmica.

CURSO 1998 - 1999

últim exercici.

L'anàlisi de les Inversions Reals pel que fa a cadascun dels segments inversors, permet establir distintes consideracions. D'una part les Inversions reals efectuades directament per la Generalitat presenten una ruptura en la seva evolució, després d'un creixement important entre 1990-1992, en bona manera conseqüència de la seva depuració estadística –si comparem les dues xifres alternatives corresponents a 1992– però després, en tot cas, reflexen un retrocés considerable que només s'explica per les raons adduïdes anteriorment –de la corresponsabilització en una major disciplina pressupostària– i també com a conseqüència d'una descentralització cap a fora de les inversions reals mitjançant el procés d'augmentar les transferències de capital externes que realitza la Generalitat principalment cap a les empreses públiques tendència que torna a canviar a l'any 1996.

La resta dels segments components de l'administració autonòmica pel que fa a la seva activitat inversora directa i també a les transferències de capital externes realitzades en el període considerat mostren, en general, una pronunciada estabilitat en les magnituds corresponents, o bé unes línies de tendència que reflexen poques variacions. Qüestions particularment predicables de les Entitats autònomes Comercials Industrials i Financeres, i fins i tot, també, de les Institucions de la seguretat social, encara que presentant un persistent retrocés en el seu procés d'inversió real, que mostra la davallada més important en l'exercici de 1994, i que registra una certa recuperació o augment que sembla consolidar una nova tendència al seu creixement a partir de 1996.

Pel que fa a les inversions realitzades per les Empreses Públiques cal assenyalar l'existència d'un augment important entre 1992 i 1995, i en canvi

CURSO 1998 - 1999

una considerable davallada fins a nivells semblants a l'any 1994 pel que fa a l'exercici de 1996. Evolució semblant a l'experimentada en el mateix període pel que es refereix a les transferències de capital externes fetes per les Empreses Públiques, si bé les restriccions pressupostàries en aquest cas ja es manifesta-

	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994
Alt Camp	284,9	300,6	319,6	494,2	248,3	229,2	838,0	613,3	547,9	1391,2	713,5	468,3
Alt Empordà	521,5	390,0	643,3	1040,6	1566,6	1701,8	1753,1	2106,5	1895,3	3190,7	2601,9	2291,8
Alt Penedès	514,9	567,9	315,1	261,2	203,6	829,6	1055,2	608,8	1111,1	1653,2	1659,1	1021,1
Alt Urgell	251,7	339,7	828,1	382,9	497,5	657,8	576,3	604,9	1315,4	839,4	1158,2	534,7
Alt Ribagorça	--	--	--	--	--	25,0	53,9	175,4	401,3	514,5	715,3	394,8
Anoia	775,7	491,9	481,5	713,9	991,5	572,8	701,7	976,0	1370,2	2348,5	1491,4	1556,0
Bages	2344,0	1601,6	1595,7	1222,1	2611,4	2596,3	2938,7	3812,3	2912,7	2714,1	2636,7	2641,3
Baix Camp	507,0	225,0	653,6	635,8	1362,8	1466,6	1373,8	1429,5	1064,2	2025,7	1489,1	1396,9
Baix Ebre	645,0	482,8	693,4	919,1	2172,3	3027,6	2675,7	3215,9	3991,7	2910,7	2113,8	2303,7
Baix Empordà	720,0	888,0	919,0	902,8	743,3	820,3	1135,6	1748,9	2073,4	2814,2	3014,9	1976,9
Baix Llobregat	2690,7	1995,7	3369,0	3592,1	4121,9	4887,5	9098,4	10396,7	11776,4	12034,1	12007,9	9193,8
Baix Penedès	40,3	107,2	128,6	261,4	368,2	568,0	571,6	715,0	366,0	677,7	789,7	388,2
Barcelonès	9748,5	6512,8	9336,6	11633,2	13033,5	15053,3	15529,8	18529,8	30031,0	41669,0	32432,8	27291,1
Berguedà	597,2	1323,6	1587,5	823,2	772,4	1741,7	2383,5	1635,6	2512,6	1381,3	1319,4	1606,1
Cerdanya	118,7	155,7	331,6	93,0	368,3	169,6	336,2	699,9	641,7	556,7	763,3	491,7
Conca Barberà	75,1	142,3	161,8	198,8	165,3	115,9	326,6	186,8	277,2	411,9	712,3	164,2
Garraf	495,5	484,9	1076,7	639,7	602,4	834,3	847,4	775,4	964,2	1283,0	1738,9	1477,2
Garrigues	24,3	96,2	87,4	105,2	469,6	434,5	317,8	418,0	1013,9	712,3	480,9	359,8
Garrotxa	343,1	407,0	438,0	458,2	399,4	234,0	469,8	421,5	851,4	655,7	806,3	1058,9
Gironès	1522,6	1114,4	1075,8	1183,6	984,4	1062,5	1570,9	2155,7	2871,3	2583,2	2394,2	2977,1
Maresme	540,0	517,3	608,9	838,1	1325,8	1894,7	1786,3	1567,0	2127,1	2195,9	2540,9	3183,3
Montsià	224,6	307,3	230,0	775,5	950,5	376,9	459,2	595,7	1137,1	1357,1	1440,1	985,6
Noguera	397,0	372,5	1082,5	910,0	935,8	743,2	1096,9	1064,1	1415,1	1979,4	1124,1	1729,5
Osona	384,3	242,6	287,9	589,9	730,6	1165,9	1701,4	2835,0	2822,6	3148,6	3240,1	2526,2
Pallars Jussà	171,9	103,3	76,8	124,6	628,7	276,6	146,3	696,2	1032,5	992,0	760,0	811,4
Pallars Subirà	39,2	333,2	250,5	890,1	953,8	584,5	574,4	420,6	240,1	156,3	376,7	690,3
Pla d'Urgell	--	--	--	--	--	7,6	67,2	503,2	167,4	381,5	566,7	698,3
Pla de l'Estany	--	--	--	--	--	132,2	196,7	933,2	1294,0	651,8	751,5	291,9
Priorat	81,2	67,2	41,2	283,3	449,2	248,8	94,6	199,3	414,5	386,3	86,7	305,8
Ribera d'Ebre	965,2	555,1	798,2	680,3	690,3	315,0	831,7	1001,0	456,9	621,5	713,7	276,3
Ripollès	514,5	168,1	286,7	314,8	341,7	556,1	734,1	1050,4	928,7	1482,8	1892,5	1278,0
Segarra	117,4	129,6	229,6	485,1	471,4	233,5	327,3	532,9	523,2	1051,7	339,3	392,9
Segrià	1009,3	1468,4	1234,0	1102,7	1377,4	1665,1	1495,6	2139,8	3535,5	3870,9	3188,5	3578,3
Selva	669,1	549,1	835,4	798,5	1039,5	850,5	1174,4	1971,0	1439,7	2231,0	1458,1	1574,3
Solsonès	214,5	68,8	74,5	73,4	157,6	277,2	238,8	517,8	466,4	533,9	597,8	750,8
Tarragonès	771,5	685,6	1024,9	1052,8	1216,8	1699,3	2360,5	2720,2	2212,4	2506,0	3331,3	3260,4
Terra Alta	80,7	113,9	120,7	81,1	113,2	173,2	204,2	522,5	738,8	592,0	469,7	451,3
Urgell	371,3	328,2	562,3	672,9	674,9	984,9	673,4	1029,0	840,1	891,0	818,3	871,3
Vall d'Aran	138,5	267,2	471,2	150,9	121,6	287,2	309,4	277,5	351,0	433,0	713,9	1014,2
Vallès												
Occident.	3321,2	2735,9	3220,1	4690,0	4991,1	5662,4	6167,5	9460,3	13167,2	14127,3	15520,4	12535,1
Vallès Oriental	828,3	1516,6	2752,1	2960,3	4201,6	4658,6	5052,4	5846,2	8471,9	8397,3	5391,1	6565,1
Total												
Comarcalsitzat	33063,4	28157,4	38229,3	43035,2	53054,2	59821,8	73246,4	98648,3	124408,7	121118,2	115700,6	103364,1
No												
comarcalsitzat	7391,6	7042,7	7263,5	5816,7	9117,3	6982,3	11490,0	15289,5	14606,7	29427,7	29044,0	39768,3
TOTAL	40455,0	35200,2	45492,7	48851,9	62171,6	66804,1	84736,4	113937,8	139015,4	150545,9	144744,6	143132,4

ren en l'exercici de 1995.

Els Quadres IV-2 i IV-3 ofereixen la distribució comarcal de les inversions realitzades per la Generalitat respectivament en el seu total i en pessetes

CURSO 1998 - 1999

per habitant, corresponents als exercicis de 1983-1994. Les dites inversions inclouen les fetes pels departaments de la Generalitat i també per les Entitats autònomes administratives (EAA), les Entitats autònomes comercials, industrials i financeres, (EACIF) les Entitats Gestores de la Seguretat Social

	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994
Alt Camp	8.376	8.838	9.381	14.528	7.299	6.737	24.635	18.560	16.108	40.898	20.975	13.767
Alt Empordà	6.107	4.567	7.533	12.185	18.345	19.928	19.317	23.210	20.884	35.157	28.670	25.252
Alt Penedès	7.848	8.655	4.802	3.961	3.103	12.645	15.104	8.715	15.904	23.663	23.748	14.615
Alt Urgell	13.342	18.007	43.896	20.296	26.373	34.869	30.317	31.820	69.194	44.156	60.927	28.128
Alt Ribagorça						6.903	15.337	49.913	114.213	146.414	203.569	121.361
Anoia	9.729	6.170	6.039	8.954	12.436	7.184	8.510	11.837	16.618	28.484	18.089	18.872
Bages	15.583	10.647	10.608	8.124	17.361	17.260	19.311	25.052	19.140	17.835	17.326	17.357
Baix Camp	4.10	1.820	5.287	5.144	11.025	11.864	10.439	10.863	8.086	15.393	11.316	10.615
Baix Ebre	9.494	7.106	10.206	13.528	31.974	44.564	41.390	49.747	61.748	45.026	32.699	35.636
Baix Empordà	8.581	10.583	10.952	10.760	8.859	9.776	12.628	19.448	23.055	31.293	33.525	21.982
Baix Llobregat	5.132	3.806	6.426	6.851	7.862	9.322	14.911	17.038	19.299	19.722	19.679	15.067
Baix Penedès	1.238	3.294	3.952	8.031	11.314	17.454	15.010	18.777	9.611	17.797	20.737	10.194
Barcelonès	4.002	2.674	3.833	4.776	5.351	6.180	8.049	13.045	18.100	14.088	13.801	11.855
Berguedà	14.682	32.539	39.027	20.237	18.989	42.819	61.170	41.975	64.482	35.450	33.860	41.219
Cerdanya	9.730	12.762	27.180	7.623	30.190	13.903	27.121	56.465	51.765	44.910	61.578	39.669
Conca Barberà	4.106	7.780	8.846	10.867	9.039	6.337	18.145	10.379	15.398	22.882	39.568	9.123
Garraf	6.768	6.624	14.707	8.738	8.228	11.396	11.017	10.081	12.535	16.681	22.608	19.205
Garrigues	1.081	4.279	3.887	4.679	20.887	21.496	16.356	21.515	52.185	36.662	24.750	18.518
Garrotxa	7.563	8.971	9.654	10.100	8.805	5.158	10.200	9.151	18.484	14.236	17.506	22.990
Gironès	10.591	7.752	7.483	8.232	6.847	8.685	12.480	17.126	22.811	20.522	19.021	23.651
Maresme	2.004	1.920	2.259	3.110	4.919	7.030	6.094	5.346	7.257	7.492	8.669	10.861
Montsià	4.444	6.081	4.551	15.345	18.806	7.457	8.456	10.969	20.939	24.989	26.518	18.149
Noguera	8.815	8.271	24.037	20.206	20.779	18.757	31.538	31.168	40.684	56.909	32.319	49.723
Osona	3.433	2.167	2.572	5.270	6.527	10.416	14.487	24.139	24.034	26.810	27.589	21.511
Pallars Jussà	9.855	5.922	4.403	7.143	36.041	20.017	11.376	54.140	80.290	77.138	59.099	63.091
Pallars Subirà	7.174	60.981	45.846	162.903	174.568	106.965	106.019	77.630	44.313	28.848	69.530	127.415
Pla d'Urgell						264	2.335	17.471	5.811	13.246	19.674	24.245
Pla de l'Estany						6.174	9.333	44.286	61.409	39.932	35.663	13.851
Priorat	7.976	6.601	4.047	27.831	44.123	24.434	9.986	21.037	43.751	40.770	9.155	32.274
Ribera d'Ebre	40.812	23.471	33.751	28.766	29.190	13.319	36.075	43.417	19.816	26.957	30.958	11.983
Ripollès	16.261	5.313	9.061	9.950	10.800	17.576	27.023	38.666	34.184	54.581	69.661	47.041
Segarra	6.872	7.586	13.439	28.391	27.591	13.665	19.206	31.276	30.705	61.719	19.910	23.058
Segrià	5.914	8.605	7.231	6.462	8.071	10.750	9.181	13.136	21.703	23.762	19.573	21.966
Selva	7.334	6.018	9.156	8.752	11.393	9.322	11.953	20.060	24.830	22.706	14.840	16.023
Solsonès	20.120	6.453	6.988	6.885	14.784	26.003	22.124	47.981	43.218	49.472	55.389	69.572
Tarragonès	5.159	4.585	6.853	7.040	8.137	11.363	15.143	17.450	14.193	16.076	21.371	20.916
Terra Alta	6.000	8.469	8.975	6.028	8.415	12.879	15.773	40.360	57.069	45.732	36.282	34.861
Urgell	10.509	9.289	15.915	19.044	19.103	32.724	22.605	35.544	28.202	29.910	27.468	29.250
Vall d'Aran	22.953	44.289	78.096	25.008	20.159	47.595	50.029	44.869	56.765	70.019	115.441	164.006
Vallés Occid.	5.267	4.334	5.102	7.430	7.907	8.971	9.493	14.561	20.267	21.744	23.889	19.294
Vallés Oriental	3.600	6.592	11.963	12.868	18.263	20.250	19.246	22.270	32.272	31.988	20.536	25.009
Total												
Comarcalitzat	5.530	4.710	6.394	7.198	8.874	10.006	12.088	16.280	20.531	19.988	19.094	17.058
No comarcalitzat	1.236	1.178	1.215	973	1.525	1.168	1.896	2.523	2.411	4.856	4.793	6.563
TOTAL	6.767	5.888	7.609	8.171	10.399	11.174	13.984	18.803	22.942	24.845	23.887	23.621

(EGSS) i el Servei Català de la Salut (SCS), és a dir per les Administracions públiques en la seva totalitat més les Entitats autònomes no administratives.

CURSO 1998 - 1999

L'augment experimentat en el període esmentat resulta força elevat i respon bàsicament al creixement de les competències a exercir. La quantia dels anys 1990-1992 obeeix en part a l'esforç inversor fet també darrera dels Jocs Olímpics de 1992, fonamentalment en infraestructures necessàries per aquell esdeveniment esportiu i que es reflexen en les xifres de la comarca del Barcelonès. Una altre

QUADRE IV.2

**DISTRIBUCIÓ COMARCAL DE LES INVERSIONS REALITZADES
DE LA GENERALITAT DE CATALUNYA 1983-1994. TOTAL**

(MPTA)

Nota: Inclou les inversions realitzades pels departaments de la Generalitat, les EAA, les EACIF, les EGSS i el SCS.

Font: Rosa PUIG i VERDIÉ. La inversió de la Generalitat de Catalunya. Distribució per comarques. Nota de Economia, nº 35, setembre-octubre, 1995.

QUADRE IV.3

**DISTRIBUCIÓ COMARCAL DE LES INVERSIONS REALITZADES
DE LA GENERALITAT DE CATALUNYA 1983-1994. TOTAL**

(PTAS/HAB)

* S'han utilitzat les dades de població del 1986 per al període 1983-1988 i les dades de població del 1991 per a la resta d'anys del període considerat.

Nota: Inclou les inversions realitzades pels departaments de la Generalitat, les EAA, les EACIF i el SCS.

Font.: Idem Quadre IV-2.

caracterització bàsica d'aquestes xifres és que les comarques en les que l'inversió efectuada és més important en termes absoluts no es corresponen amb aquelles comarques en les que l'inversió per habitant és més important tot això com a conseqüència de la forta concentració d'habitants en aquestes comarques (Barcelonès, Baix Llobregat, Vallès Occidental, Vallès Oriental, Segrià, Tarragonès, Maresme i Gironès). Qüestió que cal tenir en compte perquè és una característica geografo-demogràfica pròpia de les inversions reals de qual-sevol nivell de govern.

CURSO 1998 - 1999

Així mateix aquelles comarques amb menys densitat d'habitants presenten unes xifres totes força reduïdes però, en canvi, una inversió per habitant considerablement important (Tal és el cas de la Vall d'Aràn, del Pallars Sobirà, de l'Alta Ribagorça entre d'altres), que a lo llarg del període considerat (1983-

Comarques	Generalitat	EAA	EACIF	EGSS	SCS	EP	Total	Ptas/Hab.
Alt Camp	459	68	171	0	5	38	740	21.767
Alt Empordà	987	244	983	2	5	121	2.343	25.813
Alt Penedès	107	102	193	115	689	1.354	2.560	36.642
Alt Urgell	141	3	105	0	1	525	775	40.760
Alt Ribagorça	79	0	19	110	0	55	262	74.632
Anoia	876	157	312	3	0	2.053	3.403	41.271
Bages	1.323	372	1.286	30	36	10.120	13.167	86.521
Baix Camp	1.461	347	250	3	11	1.453	3.526	26.791
Baix Ebre	757	150	511	97	93	461	2.070	32.026
Baix Empordà	1.079	301	309	0	99	259	2.045	22.744
Baix Llobregat	3.335	750	4.056	133	334	3.695	12.303	20.162
Baix Penedès	119	84	30	0	88	2.337	2.659	69.813
Barcelonès	13.272	984	4.941	1.531	4.024	9.679	34.432	14.956
Berguedà	251	201	215	7	97	1.425	2.196	56.354
Cerdanya	112	110	327	0	0	924	1.474	118.918
Conca Barberà	91	98	15	3	0	70	277	15.397
Garraf	611	46	308	7	179	762	1.914	24.880
Les Garrigues	36	6	24	2	15	1.267	1.349	69.411
Garrotxa	458	0	122	0	3	681	1.264	27.433
Gironès	1.513	9	113	163	95	349	2.241	17.807
Maresme	1.304	209	1.556	41	397	1.317	4.824	16.459
Montsià	565	118	341	0	6	1.106	2.138	39.363
La Noguera	636	207	212	204	7	2.031	3.297	94.780
Osona	1.003	623	773	153	9	1.994	4.555	38.788
Pallars Jussà	278	0	69	18	1	488	854	66.426
Pallars Sobirà	195	1	103	0	1	165	464	85.612
Pla d'Urgell	15	52	95	2	74	1.426	1.663	57.749
Pla de L'Estany	363	104	0	0	3	19	489	23.214
Priorat	254	202	10	0	0	22	488	51.496
Ribera d'Ebre	209	27	52	16	0	306	609	26.416
Ripollès	1.273	33	163	135	2	1.752	3.358	123.620
Segarra	172	0	116	0	0	246	534	31.328
Segrià	1.965	94	343	344	257	3.742	6.746	41.409
La Selva	1.362	95	611	91	19	7.551	9.729	99.016
Solsonès	374	2	4	0	0	117	496	45.986
Tarragonès	2.207	130	266	84	254	4.958	7.898	50.669
Terra Alta	245	0	1	0	0	34	280	21.640
Urgell	147	13	277	105	0	215	758	25.430
Vall d'Aràn	60	11	135	0	0	38	245	39.557
Vallès Occidental	3.042	631	3.902	409	222	7.189	15.395	23.695
Vallès Oriental	2.059	233	2.571	65	90	9.384	14.401	54.860
Total Comarcalitzat	44.795	6.818	25.889	3.875	7.115	81.727	170.219	28.091
No comarcalitzat	8.941	876	2.619	3	271	8.457	21.168	3.493
TOTAL	53.737	7.694	28.508	3.878	7.386	90.184	191.387	31.585

94) alcança valors d'entre 5 i 7 vegades el promig per habitant, mentre que en les comarques més poblades es manté per sota d'aquest promig. Qüestió important a tenir en compte i que obliga a reflexionar sobre les relacions existents entre la concentració de les inversions públiques i la densitat de població, l'importància de l'element superfície en la distribució territorial de les inver-

CURSO 1998 - 1999

sions públiques, i respecte de l'incidència sobre la eficiència econòmica i la taxa de creixement econòmic que té la distribució espacial de les inversions públiques en les diferents alternatives territorials.

Comarques	Generalitat	EAA	EACIF	EGSS	SCS	EP	Total	Ptas/Hab.
Alt Camp	228	40	58	0	0	15	341	10.035
Alt Empordà	740	123	716	3	0	511	2.093	23.065
Alt Penedès	117	64	415	0	208	2.670	3.474	49.731
Alt Urgell	144	20	31	0	0	621	816	42.928
Alt Ribagorça	39	7	38	26	17	9	135	38.479
Anoia	323	19	74	11	21	2.270	2.718	32.964
Bages	1.325	217	1.302	62	48	11.993	14.947	98.224
Baix Camp	916	45	111	21	45	1.521	2.659	20.204
Baix Ebre	490	133	169	49	182	988	2.010	31.086
Baix Empordà	448	78	743	1	105	1.330	2.706	30.090
Baix Llobregat	2.822	412	4.687	156	257	3.289	11.623	19.048
Baix Penedès	224	2	12	0	28	1.698	1.963	51.557
Barcelonès	8.612	530	7.336	1.164	4.474	10.819	32.934	14.306
Berguedà	215	12	51	101	22	547	949	24.350
Cerdanya	82	12	206	0	0	272	572	46.121
Conca Barberà	281	17	5	0	2	2	306	16.996
Garraf	223	122	554	8	242	904	2.051	26.660
Les Garrigues	37	1	0	7	0	643	690	35.499
Garrotxa	366	6	110	0	0	336	818	17.751
Gironès	1.504	32	115	218	582	145	2.595	20.618
Maresme	1.051	283	1.710	15	2.153	1.262	6.473	22.084
Montsià	170	25	160	1	13	422	791	14.574
La Noguera	403	202	72	96	12	663	1.448	41.622
Osona	615	329	764	166	0	4.170	6.584	56.063
Pallars Jussà	155	17	69	0	20	66	327	25.447
Pallars Subirà	134	5	38	0	1	112	290	53.605
Pla d'Urgell	312	1	45	12	68	1.018	1.456	50.551
Pla de L'Estany	197	1	39	0	0	663	899	42.683
Priorat	116	102	0	0	0	5	223	23.544
Ribera d'Ebre	442	1	73	6	0	252	774	33.583
Ripollès	188	2	115	92	0	438	836	30.761
Segarra	164	1	148	0	0	996	1.310	76.893
Segrià	933	32	298	163	63	2.287	3.775	23.174
La Selva	628	108	131	22	90	358	1.336	13.599
Solsonès	220	1	56	0	0	16	293	27.180
Tarragonès	2.173	4	280	84	162	2.667	5.370	34.452
Terra Alta	123	16	11	0	0	143	294	22.696
Urgell	78	10	60	30	0	274	452	15.168
Vall d'Aran	17	1	141	0	23	27	208	33.636
Vallès Occidental	2.863	568	4.478	412	148	10.092	18.561	28.568
Vallès Oriental	1.369	199	661	40	54	1.909	4.233	16.123
Total Comarcalitzat	31.485	3.800	26.083	2.967	9.038	68.962	142.334	23.489
No comarcalitzat	7.275	488	2.136	118	79	7.268	17.365	2.866
TOTAL	38.760	4.288	28.219	3.085	9.117	76.230	159.699	26.355

De la consideració dels Quadres IV-4 i IV-5, referits respectivament als exercicis 1995 i 1996, i que s'extenen també a les inversions fetes per les empreses públiques es poden extreure resultats semblants als referenciats als Quadres IV-2 i IV-3. Cal assenyalar que les quanties excepcionalment elevades que apareixen en diferents comarques obeeixen a actuacions puntuals i con-

CURSO 1998 - 1999

cretes (Bages, Segarra, Ripollès i la Selva), que no s'acostumen a repetir cada any. L'interès de la inclusió d'aquesta última parella de Quadres obeeix a l'incorporació de les inversions comarcalitzades fetes per les Empreses públiques de la Generalitat; encara que la comparativament breu extensió temporal de l'informació disponible pot oferir excepcions temporals ben concretes en relació a les pautes de comportament abans esmentades.

QUADRE IV.4

DISTRIBUCIÓ COMARCAL DE LES INVERSIONS REALS REALITZADES

EL 1995(*). Obligacions reconegudes

(MPTA)

* Del total d'inversions de la Generalitat i de les Empreses Públiques, s'han exclòs les aportacions de la Generalitat a GISA i REGSA per tal que no apareguin duplicades amb les inversions d'aquestes empreses.

La comarcalització de les inversions de la Generalitat, EGSS i SCS ha estat obtinguda de la comptabilitat pressupostària. La de les entitats autònomes i empreses públiques ha estat facilitada directament per les pròpies entitats.

QUADRE IV.5

DISTRIBUCIÓ COMARCAL DE LES INVERSIONS REALS REALITZADES

EL 1996(*). Obligacions reconegudes

(MPTA)

(*) Del total d'inversions de la Generalitat i de les Empreses Públiques, s'han exclòs les aportacions de la Generalitat a GISA i REGSA per tal que no apareguin duplicades amb les inversions d'aquestes empreses.

La comarcalització de les inversions de la Generalitat, EGSS i SCS ha estat obtinguda de la comptabilitat pressupostària. La de les entitats autònomes i empreses públiques ha estat facilitada directament per les pròpies entitats.

5. Sector públic local

5.1. Delimitació i estructura.-

CURSO 1998 - 1999

L'estructura i composició del sector públic local, que en esquema s'ha oferit en el punt 4.1. Cal concretar-lo a continuació

Subsector d'administracions públiques

Diputacions

Aquestes corporacions locals, quatre en total, una per cada província catalana, Barcelona, Tarragona, Lleida i Girona, han experimentat una reducció significativa de l'àmbit de competències pròpies. Aquestes en l'actualitat es redueixen bàsicament a tasques vinculades a la cooperació intergovernamental amb altres nivells de govern. La Diputació de Barcelona assoleix una importància econòmica quelcom superior a la de les tres restants en conjunt.

Consells comarcals

S'atribueix un ampli àmbit competencial a les comarques en termes d'ordenació del territori urbanisme, sanitat, serveis socials, cultura, esport, ensenyament, la salubritat pública i el medi ambient. No obstant això aquest ampli marge de competències, que haurà de concretar el Parlament de Catalunya, tenen la forma de coordinació i actuació subsidiària respecte de serveis d'àmbit municipal. Aquest camp d'actuació està concebut en funció de competències de titularitat abans provincial, i també en funció de totes les competències que, d'acord amb la legislació de règim local, li delegui o assigni l'Administració de la Generalitat.

El seu sistema de finançament es basa en les transferències corrents i de capital que reben de l'Administració de la Generalitat, i de taxes i contribucions especials. El seu nivell de despesa directa es pot calcular al voltant del 50 per cent del seu pressupost, i les transferències de capital assoleixen un volum del 40 per cent del seu pressupost total agregat.

Ajuntaments

Constitueixen el segment més estable de l'administració local, i també el que té una importància econòmica més destacada. A diferència del que succe-

CURSO 1998 - 1999

eix amb els consells comarcals, els municipis desenvolupen una important varietat de serveis públics de forma directa. Constitueixen el segon grup en importància dels recursos financers que administren –el primer és l'Administració de la Generalitat. Destaca per la seva importància l'Ajuntament de Barcelona, que representa una mica més del 40 per cent de la despesa pública municipal agregada a Catalunya.

El finançament municipal, després de l'entrada en vigor esglaonada de la Llei 39/1988, del 28 de desembre, Reguladora de les Hisendes Locals, ha guanyat autonomia i responsabilitat fiscal. Però l'avanç experimentat no ha estat capaç de resoldre –ni tan sols per a un curt període pressupostari– les dues característiques financeres bàsiques d'aquestes institucions: la seva insuficiència financera crònica i la seva històrica indisciplina pressupostària, bàsicament conseqüència de la primera i que no sembla gens fàcil d'erradicar. La importància dels seus recursos tributaris és superior en termes absoluts i relatius a la de la Generalitat. Això no deixa de ser sorprenent, atesa la estructura constitucional espanyola vigent.

El finançament que reben en concepte de participació en els ingressos de l'Estat observa un paral·lelisme significatiu amb la fórmula aplicada a les comunitats autònomes de règim comú. La seva quantia transcorre pels estats pressupostaris de la Generalitat, que rep i lliura els fons, però no pot intervenir en els criteris aplicats a la seva distribució.

Entitats metropolitanes

La nova legislació del 1987 d'organització territorial de Catalunya va abolir la Corporació Metropolitana, que comprenia Barcelona i 26 municipis més. En el seu lloc, encara que amb un àmbit territorial més ampli, que comprèn les comarques del Barcelonès, el Baix Llobregat, el Maresme, el Vallès Occidental i l'Oriental, i un àmbit competencial específic i de menor amplitud que l'anterior, es van crear l'Entitat Metropolitana del Transport i l'Entitat Metropolitana de Serveis Hidràulics i Tractament de Residus.

Entitats municipals descentralitzades

CURSO 1998 - 1999

Aquestes entitats responen a la necessitat d'atendre adequadament nuclis separats de població. Disposen de competències municipals bàsiques, com són l'enllumenat i la neteja viària, i la vigilància i la conservació del seu patrimoni i dels béns d'ús públic comunals. També poden rebre per delegació del seu ajuntament aquelles competències en les quals sigui viable un exercici descentralitzat. Algunes disposen d'ingressos patrimonials importants, però el seu finançament es basa majoritàriament en transferències corrents i de capital.

Mancomunitats

Són associacions de municipis amb l'objecte d'exercir en comú una obra i/o serveis de la seva competència. La seva existència ha de respondre a un objecte específic i no pot incloure la totalitat de les competències dels municipis associats.

Poden actuar com a tals en el servei d'aigües, (el finançament del qual es basa en la percepció de taxes o preus), en atenció a disminuïts psíquics (el seu finançament es basa en transferències corrents), o també poden assumir un contingut plural de funcions (que acostuma a respondre a un sistema mixt de finançament).

Organismes autònoms administratius

Configuren l'administració local funcionalment descentralitzada. Aquestes entitats realitzen funcions de naturalesa administrativa a diferència d'aquelles que realitzen funcions d'una altra naturalesa que ens porta a classificar-les com a empreses públiques. A finals del 1991 hi havia 491 organismes autònoms administratius, se n'havien creat 20 de nous i n'havien desaparegut 6 al llarg de l'any. La majoria depenen dels ajuntaments (449), si bé cal assenyalat l'existència de 15 organismes que depenen dels consells comarcals.

El seu finançament es sustenta bàsicament en les transferències corrents i de capital que reben de les corporacions locals respectives, que ascendeixen, en conjunt, a una xifra propera al 75-80 per cent del seu estat d'ingressos segons els exercicis. Els ingressos restants provenen principalment de l'endeu-

CURSO 1998 - 1999

tament i d'ingressos per taxes i altres conceptes.

El seu àmbit d'actuació es concreta principalment en: educació i cultura (153), activitats socials (95) i esports (71).

Subsector d'empreses públiques locals

Entitats autònomes de caràcter comercial, industrial, financer o anàleg

De la mateixa naturalesa jurídica que les anteriors, a causa de les activitats realitzades, es classifiquen com a empreses públiques d'acord amb criteris de comptabilitat nacional. N'hi ha tretze, dotze de les quals se circumscriuen a l'àmbit municipal. Principalment són organismes autònoms no administratius de l'Ajuntament de Barcelona (l'Institut Municipal d'Espectacles, el d'Informàtica, el de Serveis Financers i el Patronat de Turisme).

Els seus ingressos principalment procedeixen de taxes i preus, i representen una quantia lleugerament superior al 50 per cent; els restants ingressos significatius procedeixen de les transferències corrents i de capital.

Societats mercantils

Són aquelles entitats organitzades com a societats anònimes en el capital social de les quals, directament i indirectament, les corporacions locals tenen una participació absoluta o majoritària.

Encara que només set d'aquestes societats mercantils depenen de l'Ajuntament de Barcelona, la importància dels seus patrimonis, els actius, el capital, els ingressos i el compte de resultats, incideixen amb fermesa en les magnituds agregades d'aquest segment del sector públic local.

5.2. Aspectes metodològics.-

Les dades de les inversions reals (despesa directa i transferències per compte de capital) que les Entitats locals han realitzat a Catalunya en el període 1990-1996, procedeixen de diferents fonts estadístiques. De una part de la

CURSO 1998 - 1999

“Liquidació de Pressupostos d’Entitats Locals” que ve publicant la Direcció General de Coordinació con las Haciendas Territoriales, Ministerio de Economía y Hacienda: que es constitueix en la sèrie més llarga, encara que s’hagi de incloure en els Quadres confeccionats pels exercicis de 1996 i 1997, merament els crèdits pressupostaris inicials, donat que l’últim exercici respec-

CONCEPTES/ANYS	OBLIGACIONS RECONEGUDES (1)	CRÈDITS DEFINITIVUS (2)	$\% = \frac{(1)}{(2)} \times 100$
ANY 1988			
Inversions Reals	67,6	--	--
Transferències Capital	5,8	--	--
TOTAL	73,4	--	--
ANY 1989			
Inversions Reals	101,8	--	--
Transferències Capital	3,0	--	--
TOTAL	104,8		--
ANY 1990			
Inversions Reals	125,1	148,7	84,1
Transferències Capital	11,7	27,7	42,2
TOTAL	136,8	176,4	77,5
ANY 1991			
Inversions Reals	107,6	144,0	74,7
Transferències Capital	8,6	29,5	29,2
TOTAL	116,2	173,5	67,0
ANY 1992			
Inversions Reals	105,0	160,2	65,5
Transferències Capital	16,0	26,7	59,9
TOTAL	121,0	186,9	64,7
ANY 1993			
Inversions Reals	91,7	199,1	46,1
Transferències Capital	23,7	20,8	114,0
TOTAL	115,4	219,9	52,5
ANY 1994			
Inversions Reals	95,8	201,7	47,5
Transferències Capital	22,8	24,4	93,4
TOTAL	118,6	226,1	52,5
ANY 1995			
Inversions Reals	96,0	213,0	45,1
Transferències Capital	28,2	32,3	87,3
TOTAL	124,2	245,3	50,6
ANY 1996			
Inversions Reals	115,8	110,9	104,4
Transferències Capital	22,9	21,5	106,5
TOTAL	138,7	132,4	104,8

te del que es disposan les liquidacions pressupostàries només arriba fins a l'e-

CURSO 1998 - 1999

exercici de 1995.

Cal assenyalar l'existència d'importants diferències entre les xifres sub-

CONCEPTES/ANYS	OBLIGACIONS RECONEGUDES (1)	CREDITIS DEFINITIUS (2)	% = $\frac{(1)}{(2)} \times 100$
ANY 1988			
Inversions Reals	7,1	--	--
Transferències Capital	9,6	--	--
TOTAL	16,7	--	--
ANY 1989			
Inversions Reals	2,0	--	--
Transferències Capital	14,5	--	--
TOTAL	16,5	--	--
ANY 1990			
Inversions Reals	5,1	9,1	56,0
Transferències Capital	9,7	15,5	62,6
TOTAL	14,8	24,6	60,2
ANY 1991			
Inversions Reals	5,3	9,3	57,0
Transferències Capital	8,3	14,7	56,5
TOTAL	13,6	24,0	56,7
ANY 1992			
Inversions Reals	4,8	11,6	41,4
Transferències Capital	7,8	16,7	46,7
TOTAL	12,6	28,3	44,5
ANY 1993			
Inversions Reals	5,5	10,6	51,9
Transferències Capital	8,8	15,0	58,7
TOTAL	14,3	25,6	55,9
ANY 1994			
Inversions Reals	5,7	14,1	40,4
Transferències Capital	6,8	15,0	44,2
TOTAL	12,5	29,5	42,4
ANY 1995			
Inversions Reals	9,1	9,6	94,8
Transferències Capital	9,7	9,8	99,0
TOTAL	18,8	19,4	97,0
ANY 1996			
Inversions Reals	6,5	--	--
Transferències Capital	7,4	--	--
TOTAL	13,9	--	--

ministrades per la Direcció General i les aportades per la Direcció General d'Administració Local de la Generalitat de Catalunya. Les diferències obeeixen a la diferent dimensió de la mostra utilitzada; més gran en el cas de la Generalitat, el que significa superior qualitat de l'informació processada.

CURSO 1998 - 1999

Aquesta és la rao bàsica per a la que s'han utilitzat fonamentalment aquestes dades per a la seva superior qualitat, encara que com es pot apreciar en els Quadres corresponents no s'han despreciat per complert les dades tractades per la "Direcció General del Ministeri".

En relació amb els Quadres V-1,2,3 i 4, cal assenyalar que les obligacions reconegudes corresponen als Pressupostos consolidats, respectivament, dels Ajuntaments, Diputacions, i Consells comarcals. És a dir incloent-hi els respectius organismes autònoms. Pel que fa a l'exercici de 1996, només es pot referir als Pressupostos agregats de cada un dels subsectors de les Administracions Públiques Locals, el que significa una presentació no homogènia en relació als exercicis anteriors.

Del Quadre V-1 es pot apreciar el fort creixement experimentat per les Inversions reals dels Ajuntaments en el període 1988-1990, i la seva posterior davallada i estancament en els anys posteriors; després del 1992 una altre vegada es produeix un nou retrocés en les inversions reals, mentre que hi ha un fort augment en les transferències de capital. Les inversions reals presenten en el període 1994-1995 un estancament categòric que, en canvi, no es reflexa en les transferències de capital el que permet salvar la deficient evolució registrada en el conjunt de les despeses per compte de capital. Evolució que encara resulta més desfavorable si es té en compte que l'anàlisi s'efectua en pessetes corrents de cada exercici. En pessetes reals l'evolució de les inversions reals es força pitjor. També pot apreciar-se que el percentatge que refereix les obligacions reconegudes –despeses concretes efectivament invertides– amb els crèdits definitius –crèdits pressupostaris inicials més despeses no concretes d'exercicis anteriors– presenta després de 1990 una davallada significativa, el que permet interpretar les creixents dificultats de tresoreria que es manifesten en un diferiment, cada any més important, en la contracció de les despeses d'inversió que s'havien previst en els Pressupostos inicials.

QUADRE V.1

CURSO 1998 - 1999

CATALUNYA - AJUNTAMENTS

(en milers de milions de ptes.)

Font: Direcció General d'Administració Local, Els Pressupostos i les liquidacions de les Corporacions Locals, 1991-1993; i exercicis 93, 94 i 95 (liquidacions), i 96 (Pressupostos). Dirección General de Cooperación con las

CONCEPTES	OBLIGACIONS RECONEGUDES (1)	CREDITIS DEFINITIUS (2)	% = $\frac{(1)}{(2)} \times 100$
ANY 1988			
Inversions Reals	1,8	--	--
Transferències Capital	--	--	--
TOTAL	1,8	--	--
ANY 1989			
Inversions Reals	1,2	--	--
Transferències Capital	2,6	--	--
TOTAL	3,8	--	--
ANY 1990			
Inversions Reals	2,8	--	--
Transferències Capital	10,6	--	--
TOTAL	13,4	--	--
ANY 1991			
Inversions Reals	4,5	6,1	73,8
Transferències Capital	7,1	11,2	63,4
TOTAL	11,6	17,3	67,1
ANY 1992			
Inversions Reals	6,1	8,9	68,5
Transferències Capital	6,7	10,4	64,4
TOTAL	12,8	19,3	66,3
ANY 1993			
Inversions Reals	4,5	--	--
Transferències Capital	8,0	--	--
TOTAL	12,5	--	--
ANY 1994			
Inversions Reals	4,1	--	--
Transferències Capital	6,7	--	--
TOTAL	10,8	--	--
ANY 1995			
Inversions Reals	5,6	--	--
Transferències Capital	7,8	--	--
TOTAL	13,4	--	--
ANY 1996			
Inversions Reals	6,5	--	--
Transferències Capital	7,3	--	--
TOTAL	13,8	--	--

Haciendas Territoriales, Liquidación de los Presupuestos de los Entes locales, i elaboració pròpia.

CURSO 1998 - 1999

QUADRE V.2
CATALUNYA - DIPUTACIONS PROVINCIALS
(en milers de milions de ptes.)

Font: Idem Quadre V.1.

ANYS	AJUNTAMENT	DIPUTACIONS	CONSELLS		AJUST	TOTAL
			COMARCALS			
1988	67,6	7,1	1,8		3,5	80,0
1989	101,8	2,0	1,2		2,1	107,1
1990	125,1	5,1	2,8		7,6	140,6
1991	107,6	5,3	4,5		5,9	123,3
1992	105,0	4,8	6,1		13,2	129,1
1993	91,7	5,5	4,5		17,3	119,0
1994	95,8	5,7	4,1		14,2	119,8
1995	96,0	9,1	5,6		21,0	131,7
1996 ^e	115,8	6,5	6,5		15,6	144,4
1997*	134,0	8,2	6,6		12,3	161,1

Les despeses per compte de capital realitzades per les Diputacions Provincials es detallen pel període 1988-1996 en el Quadre V-2. De les xifres oferides es pot apreciar l'existència d'una forta davallada després de 1988, que presenta una certa recuperació a partir de 1990, fruit de la millora financera que representa l'aplicació de la Nova Llei 39/1988, d'Hisendes Locals. Després de 1990, però, l'estancament experimentat en les Inversions reals i també en les Transferències de Capital -bàsicament a favor dels municipis més petits- es manté pràcticament fins al final del període considerat, amb l'excepció de l'any 1995, en que es produeix una recuperació puntual en les despeses per compte de capital d'aquest segment de les Corporacions Locals. També cal tenir en compte que l'evolució experimentada, si s'hagués fet en termes de pessetes constants, encara fora pitjor. Tampoc les xifres de 1996, que es refereixen als Pressupostos inicials, presenten símptoma de recuperació. Així mateix, com

CURSO 1998 - 1999

s'ha assenyalat pels Ajuntaments les transferències de capital que varen reflectir quanties importants abans de l'exercici de 1992 per mor de l'esforç olímpic, mostren una persistent davallada després de 1991, amb l'excepció de l'exercici 1995.

La valoració que s'ha de fer respecte de les inversions reals i de les transferències de capital pel que fa als Consells Comarcals, d'acord amb les xifres del Quadre V-3, permet assenyalar la creixent importància de les despeses de capital d'aquestes entitats locals, que amb lleugeres excepcions veu creixer continuament any darrera any la quantia de les seves inversions reals, encara que de manera força modesta. El creixement de les transferències de capital –amb destinació als ajuntaments més petits de cada comarca– resulta excepcionalment elevat entre 1989 y 1990, any en que alcança el seu valor màxim, mentre que després, a diferència del que succeïx amb les inversions reals, les transferències de capital que efectuen els Consells comarcals restan practica-ment estancades amb petites variacions diferencials.

Finalment, el Quadre V-4 recull el conjunt consolidat de les obligacions reconegudes per les despeses per compte de capital que han efectuat, les Administracions locals de Catalunya, amb el detall de les fetes per cada grup de Corporacions locals. Això significa, d'una banda que només es recullen

QUADRE V.3

CATALUNYA - CONSELLS COMARCALS

(en milers de milions de ptes.)

Font: Idem Quadre V.1 i Quadre V.2

QUADRE V.4CATALUNYA - SECTOR PUBLIC LOCAL
OBLIGACIONS RECONEGUDES

(en milers de milions de ptes.)

Fonts: Les mateixes dels quadres V.1, 2 i 3 i Elaboració pròpia.

e): Estimació

*: Pressupostos.

estRICTAMENT les inversions reals que s'han fet respectivament pels Ajuntaments, Diputacions i Consells comarcals. La columna "Ajust", procura

CURSO 1998 - 1999

una certa aproximació al conjunt de les Transferències de capital fetes en favor de les Empreses públiques, Societats mercantils i d'altres, per tal de no duplicar en aquesta avaluació, el que són transferències de capital internes, és a dir transferències de capital als propis Ajuntaments i Diputacions, fonamentalment. Tampoc s'han tingut en compte les transferències de capital fetes pels Ajuntaments a l'Estat (en projectes de realització conjunta) ni pels Ajuntaments als seus propis organismes autònoms perquè ja estan recollides a l'hora de la consolidació pressupostària de les Inversions reals.

El Quadre V-4 mostra una evolució, com no podia ser d'altre manera, força semblant a la descrita per a cadascun dels Quadres V anteriors. De tota manera cal afegir-hi uns breus comentaris. Es produeix un fort creixement de l'inversió local globalment considerada entre 1988 i 1990, el que reflexa indubtablement la millor situació financera immediatament subsegüent a la Reforma de les Hisendes locals de desembre de 1988, a la vegada que expressa l'esforç inversor de la preparació olímpica; després de 1990 s'experimenta una certa davallada, seguida d'un considerable estancament que no canvia de manera substancial fins l'any 1995 –en el que hi ha una operació important de sanejament de l'Ajuntament de Barcelona que és el que podria explicar aquest augment. Presenten, en canvi, una menor fiabilitat les xifres del bieni 1996 i 1997 que metodològicament no són homogènies amb la sèrie anterior, ja que es passa d'obligacions reconegudes a una estimació i a crèdits pressupostaris ini-

AGENTS	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996
Estat	61,0	57,7	35,1	37,0	46,0	58,5	58,5
CC.AA.	98,9	108,6	140,5	133,1	129,7	140,9	166,7
C.Locals	120,8	100,3	111,9	113,2	119,7	114,4	110,9
Total	280,7	266,6	287,5	283,3	295,4	313,8	336,1

cial, respectivament.

CURSO 1998 - 1999

Una darrera consideració consisteix en assenyalar que la creixent importància del paper atribuït als Consells Comarcals, coincidint amb una cada vegada menor ventall de competències atribuïdes a les Diputacions, fa que aquelles entitats locals presentin una xifra d'inversions reals sensiblement

AGENTS	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996
Estat	21,73	21,63	12,20	13,06	15,57	18,64	17,40
CC.AA.	35,23	40,75	48,87	46,98	43,91	44,90	49,60
C.Locals	43,04	37,62	38,93	39,96	40,52	36,46	33,00
Total	100,00						

similar a la de les Diputacions provincials, quan al principi del període objecte d'anàlisi n'estaban molt distanciades.

6. Les inversions de les administracions públiques a Catalunya

El Quadre VI-1 reflexa l'evolució dels crèdits pressupostaris de les Administracions Públiques en termes d'inversió pública territorialitzada, degudament consolidades de les seves transferències internes per compte de capital. Les transferències externes per compte de capital fetes pel subsector o Agent Estat constitueixen ingressos tant de les Comunitats Autònomes com de les Entitats locals respectivament, i per tal d'evitar les corresponents duplicacions, s'han eliminat de les magnituds que figuren en el Quadre.

Pot apreciar-se l'importància de les inversions reals de les Corporacions Locals en termes absoluts, durant el període considerat, però, també el seu estancament. Indicador manifestament clar de que la seva capacitat financera per a fer front als requeriments de noves inversions resta força limitada.

Pel que fa a les Comunitats Autònomes cal assenyalar que el fort creixement de les seves inversions no presenta de tota manera una evolució regular. Entre els exercicis 1990 i 1991 presenta un augment considerable de l'ordre del 10,6 per cent, mentre que l'any 1992 suposa un augment excepcional –del 29,3 per cent–; després es produeix una certa davallada de la que el procés inversor no es recupera fins l'any 1996, que reflexa un sorprenent augment –del 18,3 per cent– respecte de l'exercici anterior.

CURSO 1998 - 1999

En canvi, l'evolució experimentada per les inversions reals del Subsector Estat, resulta clarament deficient. La davallada operada entre els exercicis 1990-1991 i el següent, 1992, no solament és força important sino que el seu procés de recuperació resulta lent i problemàtic. Inclusiu l'augment de l'any 95 i la xifra del 1996 -conseqüència de la pròrroga pressupostària acordada- hauria de permetre qüestionar la fiabilitat de les magnituds afectades.

El Quadre VI-2 reflexa les mateixes magnituds del Quadre VI-1, en termes percentuals. El que ve a complementar l'interpretació fins ara donada. Com pot

QUADRE VI.1
CATALUNYA. EVOLUCIÓ DE LA INVERSIÓ PÚBLICA REAL
TERRITORIALITZADA PER AGENTS DE LAS AAPUBLICUES

	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996
ESTAT	48,1	52,6	52,1	67,3	67,2	68,3	71,5 [*]
CC.AA.	142,2	174,1	189,3	188,3	193,9	191,4	159,7
C.LOCALS	140,6	123,3	129,1	119,0	119,8	131,7	144,4
TOTAL	330,9	350,0	370,5	374,6	380,9	391,4	375,6

(en milers de milions de pessetes)

Font: Ministerio de Administraciones Públicas. Informe Económico-Financiero de las Administraciones Territoriales. Varis exercicis. Ministerio de Economía y Hacienda. Dirección General de Cooperación con las Haciendas Territoriales. Varis exercicis.

QUADRE VI.2
CATALUNYA. EVOLUCIÓ DE LA INVERSIÓ PÚBLICA REAL
TERRITORIALITZADA PER AGENTS DE LAS AAPUBLICUES

(en % del Total)

Font: Ministerio de Administraciones Públicas. Informe Económico-Financiero de las Administraciones

	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996
ESTAT	14,54	15,02	14,06	17,97	17,64	17,45	19,04
CC.AA.	42,97	49,75	51,09	50,27	50,91	48,90	42,51
C.LOCALS	42,49	35,23	34,85	31,76	31,45	33,65	38,45
TOTAL	100,00						

Territoriales. Varis exercicis. Ministerio de Economía y Hacienda. Dirección General de Cooperación con las Haciendas Territoriales. Varis exercicis.

CURSO 1998 - 1999

apreciar-se la davallada continuada de la participació inversora del Subsector Estat no recupera, ni els dos últims exercicis considerats, els seus nivells relatius dels primers anys del període estudiat. De la mateixa manera cal destacar l'esforç inversor realitzat per l'Agent Comunitat Autònoma que ultrapasa, ja des de 1991, l'importància inversora del Subsector de les Entitats Locals que mantenen un fort nivell d'inversions estancades en termes absoluts i decreixents en termes relatius respecte del total.

El Quadre VI-3 té una importància remarcable. En primer lloc per que està referit a les inversions reals efectivament realitzades: analitza l'informació disponible, elaborada, a partir de varies fonts distintes d'informació, en termes d'obligacions reconegudes. En segon lloc perquè si bé l'importància referida a la Generalitat de Catalunya no inclou les transferències de capital internes fetes a favor de les Entitats que s'assenyalen en el Quadre IV-1, en canvi les transferències de capital fetes per les Entitats locals, a d'altres entitats locals i a les seves empreses públiques, després d'eliminar –depurant-les-les duplicacions advertides, sí que resulten incloses en les xifres procedents del Quadre V-4. En darrer terme, cal puntualitzar que les xifres atribuïdes al subsector Estat en els exercicis 1990-1995 resulten plenament coincidents amb les d'altres Estudis anteriors, el que els hi proporciona una apreciable fermesa, així com una contrastació positiva empírica amb les xifres síntesi facilitades directament per la Secretaria de Estado de Presupuestos y Gastos. En canvi, la corresponent a l'any 1996, s'ha estimat per diferència, amb les inversions corresponents que foren obtingudes directament de les Fonts expresament esmentades, respecte del total conegut.

De la consideració conjunta dels Quadres VI-3 y VI-4 pot apreciar-se, en primer lloc, l'augment en el total de les Inversions públiques efectivament realitzades que es produeix entre 1990 i 1992, mentre que, després, aquestes xifres, en el seu total, es mantenen clarament estancades, qüestió encara més categòrica si les magnituds observades s'haguessin presentat en pessetes reals i no en pessetes corrents de cada exercici. Una reflexió a tenir en compte és que el Subsector Estat presenta un lleu augment en la seva participació en el procés inversor, que s'accelera de manera important, en l'exercici de 1996, qüestió que s'aconsella es prengui amb moltes reserves,

CURSO 1998 - 1999

QUADRE VI.3
CATALUNYA. INVERSIÓ PÚBLICA REAL
PER AGENTS DE LAS AAPUBLICUES
(Obligacions Reconegudes)

(en milers de milions de Pessetes)

(e): Obtingudes per diferència entre les xifres globals i les dels altres Agents Econòmics.

Font: Les mateixes del quadres IV.1 i V.4; I.G.A.E i Secretaria de Estado de Presupuestos y Gastos. Dirección General de Análisis y Programación Presupuestaria. Rafael ROMERO, "Prioritats de la despesa pública en infraestructures", a Societat d'Estudis Econòmics, Inversió Pública i Déficit, Barcelona, 1996, pág. 44-51 (Annexes).

QUADRE VI.4
CATALUNYA. INVERSIÓ PÚBLICA REAL
PER AGENTS DE LAS AAPUBLICUES
(Obligacions Reconegudes)

(en milers de milions de Pessetes)

(e): Obtingudes per diferència entre les xifres globals i les dels altres Agents Econòmics.

Font: Idem Quadre VI.3.

donada la forma en que s'ha obtingut aquesta informació per l'exercici 1996. En canvi, resulta remarcable la força inversora que cal atribuir a la Generalitat de Catalunya i que ve a significar la necessària compensació a la davallada de la xifra d'obligacions reconegudes que experimentaren les Entitats locals, entre 1990 i 1993, si be, després, la compensació sembla produir-se en el sentit contrari l'any 1995, en bona mida sembla que com a conseqüència dels resultats exitosos dels esforços de sanejament per part de l'Ajuntament de

CONCEPTES	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996
FBCF	2.434	2.645	2.389	2.477	2.538	2.515	2.162
PIB Catalunya							
%= $\frac{\text{PIB Catalunya}}{\text{PIB España}}$	18,91	18,94	19,04	18,88	19,40	19,56	19,47
població Catalunya							
%= $\frac{\text{població Catalunya}}{\text{població España}}$	17,59	15,58	15,55	15,47	15,46	15,41	13,35
Superfície Catalunya							
Superfície = $\frac{\text{Catalunya}}{\text{España}}$	6,3	6,3	6,3	6,3	6,3	6,3	6,3
Índex PIB/ Població	17,25	17,26	17,30	17,17	17,43	17,49	17,41
Índex PIB/Població/Superfície	13,60	13,61	13,63	13,55	13,72	13,75	13,70

Barcelona en els exercicis anteriors. L'any 1996 presenta moltes peculiaritats i la heterogenitat de les xifres recollides, més aviat aconsellen no treure'n con-

CURSO 1998 - 1999

clusions específiques.

Cal tenir en compte que a l'exercici de 1996 només es disposa de dades d'obligacions reconegudes corresponents a la Generalitat, que reflexen un retrocés considerable, el que, com més endavant s'explicarà, resulta plenament congruent per les exigències macroeconòmiques del moment que, ademés, coincidiren amb la situació irregular d'haver-se aplicat una pròrroga pressupostària per aquell exercici. Excepte l'inversió total obtinguda directament –i en termes també d'obligacions reconegudes– la resta –Estat i Corporacions locals– són respectivament meres estimacions per diferència o bé crèdits presupostaris inicials.

En definitiva l'instrumentalització macroeconòmica de les inversions públiques, com es tracta d'explicar en l'Epígraf 8 d'aquest treball, i les restriccions en les despeses d'inversió com a conseqüència de la seva major flexibilitat a la baixa, en particular, donada la situació pressupostària i política de 1996, més aviat fan pensar en un fort retrocés de les obligacions reconegudes en aquell exercici.

7.Aspectes normatius

Prenent com a base les dades estadístiques que apareixen en els Quadres VII-4 a 8, i també el valor de la Formació Bruta de Capital Fixe de les Administracions Públiques, que proporciona el *Banco de España* en las *Cuentas Financieras de la Economía española*, s'ha procedit a elaborar els Quadres VII 1, 2 i 3, que pretenen establir uns paràmetres de caràcter normatiu pel tal de quantificar en una primera i senzilla aritmètica de les Inversions Públiques, quines quanties hauria de representar aquesta magnitud en el cas de l'economia de Catalunya, segons les diferents alternatives aplicables i després, el que constitueix el Quadre VII-3, procedir a calcular les diferències entre, d'una part, les Inversions reals efectives realitzades a Catalunya per les Administracions Públiques en els exercicis 1990-1996, i, d'altra banda, les que resultarien cas d'elegir com a terme paràmetric el PIB, la Població, un mixte PIB /Població, o bé PIB/ Població/Superfície.

En relació amb el Quadre VII-1 cal prendre bona nota de l'evolució

CURSO 1998 - 1999

experimentada en el valor de la FBCF de les AA Públiques que, en pessetes corrents presenten el volum més elevat en l'exercici de 1991, oferint per a la resta del període considerat un cert estancament i petites fluctuacions al alça i també davallades importants entre 1991 i 1992, qüestió que no s'havia pogut apreciar en l'evolució de les Inversions reals a Catalunya, que comencen el seu

CONCEPTES	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996
(1) FBCF / AAPP	2.434	2.645	2.389	2.477	2.538	2.515	2.162
(1) x Index PIB = A	460,2	500,9	454,8	467,6	492,4	491,9	420,9
(1) x Index Població = B	379,5	412,1	371,5	383,2	392,4	387,6	331,9
(1) x Index PIB/Població = C	419,9	456,5	413,3	425,3	442,4	439,9	376,4
(1) x Index PIB/Població/ Superficie = D	331,0	360,0	325,6	335,6	348,2	345,8	296,2

declivi després d'aquest any, i que pel cas espanyol presenten una davallada molt significativa per a l'exercici de 1996; qüestió que ja venia sent objecte de consideració, encara que de manera fraccionària, i amb plena consciència intuitiva de que l'evolució anava en aquest sentit, si bé amb carències estadístiques que ho permetessin confirmar.

La resta del Quadre VII-1 ha servit per transcriure-hi a partir fonamentalment de l'informació continguda en els Quadres VII-4 al 8, en termes de percentatges, els diferents paràmetres a utilitzar com a

QUADRE VII.1
ESTADÍSTIQUES DE BASE PER A LA SEVA APLICACIÓ
CATALUNYA. PIB/POBLACIÓ/SUPERFICIE

(en milers de milions de pessetes)

Font: BANCO DE ESPAÑA. Cuentas Financieras de la Economía española (1988-1997). Madrid, 1998. Informació Quadres VII.4 a VII.8. Elaboració Pròpia.

representatius de la importància relativa de l'economia i/o de la població i superfície de Catalunya dins del concert d'Espanya. Així, es transcriu per a cada exercici el percentatge que el PIB de Catalunya significa respecte del PIB espanyol, que, com es pot apreciar, representa un lleu creixement gairebé constant, en tot el període considerat, guanyant 0,56 punts de PIB en els 7 anys que van des del 1990 al 1996. Pel que fa al percentatge de la població, s'aprecia que

CURSO 1998 - 1999

presenta un lleuger declivi que ve a significar la pèrdua de 0,24 punts entre els anys 1990 i 1996. No hi ha variacions en el paràmetre superfície. També es procedeix a calcular dos paràmetres mixtes força senzills: el promig (mitja aritmètica simple) entre el percentatge del PIB y de la població; y el promig (mitja aritmètica simple) entre el percentatge de PIB, població i superfície.

El Quadre VII-2 recull específicament les Estimacions normatives de les inversions reals que haurien d'efectuar globalment les Administracions públiques, si la distribució espacial de la Formació Bruta de Capital Fixe d'aquestes, es fes tenint en compte l'aplicació de cada un dels diferents paràmetres suggerits. Obviament aquest no és sino un procés de simplificació que merament pretén establir uns referents quantitius que permetin una certa percepció de

CONCEPTES	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996
I. Reals	330,9	350,0	370,5	374,6	380,9	391,4	375,6
FBCF x Index A	-460,2	-500,9	-454,8	-467,6	-492,4	-491,9	-420,9
Diferències	(-129,3)	(-150,9)	(-84,3)	(-93,0)	(-111,5)	(-100,5)	(-45,3)
I. Reals	330,9	350,0	370,5	374,6	380,9	391,4	375,6
FBCF x Index B	-379,5	-412,1	-371,5	-383,2	-392,4	-387,6	-331,9
Diferències	(-48,6)	(-62,1)	(-1,0)	(-8,6)	(-11,5)	+3,8	+43,7
I. Reals	330,9	350,0	370,5	374,6	380,9	391,4	375,6
FBCF x Index C	-419,9	-456,5	-413,3	-425,3	-442,4	-439,9	-376,4
Diferències	(-89,0)	(-106,5)	(-42,8)	(-50,7)	(-61,5)	(-48,5)	(-0,8)
I. Reals	330,9	350,0	370,5	374,6	380,9	391,4	375,6
FBCF x Index D	-331,0	-360,0	-325,6	-335,6	-348,2	-345,8	-296,2
Diferències	(-0,1)	(-10,0)	+44,9	+39,0	+32,7	+45,6	+79,4

les magnituds aquí analitzades.

L'aplicació dels corresponents percentatges referenciats en el Quadre VII-1, a la quantitat anual de FBCF de les Administracions Públiques, permet obtenir aquestes desiderata de les Inversions reals "exigibles" normativament a les Administracions públiques en el seu conjunt. Així s'obtenen les xifres contingudes en el Quadre VII-2, atribuïbles a cadascun dels índexs elegits:

$$- A_h = FBCF_{any h} \times \text{Índex PIB}_{any h}$$

$$- B_h = FBCF_{any h} \times \text{Índex Població}_{any h}$$

CURSO 1998 - 1999

QUADRE VII.4
DISTRIBUCIÓ REGIONAL DEL PIB A PREUS CORRENTS

(MPTA)

	1.988	1.989	1.990	1.991	1.992	1.993(P)	1.994(P)	1.995(P)	1.996(E)
Andalusia	5.359.200	5.924.827	6.812.954	7.490.447	7.957.427	8.150.077	8.661.172	9.335.631	9.920.570
Aragó	1.417.608	1.583.555	1.734.663	1.905.591	2.027.404	2.089.692	2.225.279	2.413.006	2.544.178
Astúries	1.144.762	1.251.952	1.342.202	1.451.231	1.554.720	1.607.615	1.685.879	1.794.259	1.891.556
Balears	908.094	1.000.164	1.136.367	1.264.039	1.377.710	1.436.839	1.548.110	1.676.170	1.773.816
Canàries	1.534.202	1.677.633	1.830.226	1.988.579	2.201.076	2.309.566	2.494.218	2.691.470	2.852.006
Canàbria	544.045	620.335	668.969	720.059	785.251	802.675	857.732	914.028	961.305
Castella i Lleó	2.511.353	2.746.439	2.970.646	3.242.834	3.472.094	3.706.164	3.850.993	4.087.144	4.331.940
Castella-la Manxa	1.457.483	1.658.773	1.839.685	2.000.156	2.151.354	2.206.696	2.322.551	2.481.927	2.643.190
Catalunya	7.486.057	8.552.379	9.482.759	10.402.857	11.253.629	11.508.338	12.391.466	13.398.213	14.040.669
València	3.890.649	4.380.054	4.914.499	5.384.081	5.779.555	5.921.867	6.271.473	6.800.112	7.150.518
Extremadura	785.013	853.284	946.133	1.052.258	1.143.373	1.184.928	1.264.692	1.340.332	1.433.335
Galícia	2.273.053	2.528.581	2.743.859	2.994.077	3.227.075	3.344.629	3.529.452	3.751.647	3.985.139
Madrid	6.169.440	6.969.816	7.869.571	8.663.100	9.390.727	9.725.175	10.320.274	11.101.568	11.666.381
Múrcia	962.793	1.085.516	1.249.283	1.350.552	1.444.301	1.476.158	1.573.790	1.685.051	1.786.936
Navarra	666.573	776.454	829.846	911.070	976.820	990.675	1.047.699	1.139.872	1.193.160
Pais Basc	2.632.389	2.972.808	3.260.684	3.538.343	3.751.963	3.859.001	4.063.549	4.417.364	4.622.544
Roja	302.835	338.023	376.207	414.916	447.711	459.269	495.741	534.224	563.979
Ceuta i Melilla	113.190	123.534	136.641	153.129	162.797	173.220	185.155	198.717	210.518
TOTAL REGIONAL	40.158.739	45.044.128	50.145.195	54.927.320	59.104.986	60.952.584	64.789.226	69.760.734	73.571.739
Extra-Regio*	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL NACIONAL	40.158.739	45.044.128	50.145.195	54.927.320	59.104.986	60.952.584	64.789.226	69.760.734	73.571.739

(E) Estimació en funció de l'estructura regional classificada en sis branques d'activitat corresponent a l'any 1995.

(*) L'Extra-Regio està distribuïda entre totes les regions (Veure annex).
Font: Elaboració pròpia a partir d'EUROSTAT.

CURSO 1998 - 1999

QUADRE VII.5
DISTRIBUCIO REGIONAL DEL PIB A PREUS CORRENTS

	1.988	1.989	1.990	1.991	1.992	1.993(P)	1.994(P)	1.995(P)	1.996(E)
Andalusia	13,35	13,15	13,59	13,64	13,46	13,37	13,37	13,38	13,48
Aragó	3,53	3,52	3,46	3,47	3,43	3,43	3,43	3,46	3,46
Astúries	2,85	2,78	2,68	2,64	2,63	2,64	2,60	2,57	2,57
Balears	2,26	2,22	2,27	2,30	2,33	2,36	2,39	2,40	2,41
Canàries	3,82	3,72	3,65	3,62	3,72	3,79	3,85	3,86	3,88
Cantàbria	1,35	1,38	1,33	1,33	1,33	1,32	1,32	1,31	1,31
Castella i Lleó	6,25	6,10	5,92	5,90	5,87	6,08	5,94	5,86	5,89
Castella-la Manxa	3,63	3,68	3,67	3,64	3,64	3,62	3,58	3,56	3,59
Catalunya	18,64	18,99	18,91	18,94	19,04	18,88	19,13	19,21	19,08
València	9,69	9,72	9,80	9,80	9,78	9,72	9,68	9,75	9,72
Extremadura	1,95	1,89	1,89	1,92	1,93	1,94	1,95	1,92	1,95
Gàlícia	5,66	5,61	5,47	5,45	5,46	5,49	5,45	5,38	5,42
Madrid	15,36	15,47	15,69	15,77	15,89	15,96	15,93	15,91	15,86
Múrcia	2,40	2,41	2,49	2,46	2,44	2,42	2,43	2,42	2,43
Navarra	1,66	1,72	1,65	1,66	1,65	1,63	1,62	1,63	1,62
País Basc	6,55	6,60	6,50	6,44	6,35	6,33	6,27	6,33	6,28
Rioja	0,75	0,75	0,75	0,76	0,76	0,75	0,77	0,77	0,77
Ceuta i Melilla	0,28	0,27	0,27	0,28	0,28	0,28	0,29	0,28	0,29
TOTAL REGIONAL	100,00								

Font: Elaboració pròpia a partir d'EUROSTAT.

CURSO 1998 - 1999

QUADRE VII.6
DISTRIBUCIÓ REGIONAL DEL PIB A PREUS CORRENTS PER HABITANT

(PTA/HAB.)

	1.988	1.989	1.990	1.991	1.992	1.993(P)	1.994(P)	1.995(P)	1.996(E)
Andalusia	783.775	861.511	984.911	1.076.563	1.137.446	1.159.046	1.225.953	1.315.530	1.391.728
Aragó	1.185.138	1.326.534	1.456.493	1.602.766	1.706.893	1.761.442	1.878.805	2.040.958	2.155.769
Astúries	1.031.080	1.133.855	1.222.327	1.327.056	1.425.846	1.479.509	1.558.288	1.666.704	1.765.691
Balears	1.320.796	1.428.645	1.606.171	1.776.456	1.924.303	1.998.710	2.145.205	2.310.123	2.431.700
Canàries	1.048.008	1.133.485	1.228.301	1.326.827	1.457.245	1.517.112	1.624.562	1.737.190	1.824.508
Cantàbria	1.032.143	1.176.132	1.267.950	1.365.090	1.489.553	1.523.846	1.628.904	1.735.716	1.825.424
Castella i Lleó	972.979	1.069.136	1.162.893	1.274.789	1.368.891	1.465.582	1.526.952	1.624.530	1.726.032
Castella-la Manxa	875.328	998.581	1.109.008	1.204.165	1.290.875	1.319.113	1.382.770	1.471.285	1.560.296
Catalunya	1.239.986	1.413.907	1.565.496	1.715.880	1.854.685	1.895.736	2.041.577	2.208.230	2.314.831
València	1.021.473	1.143.992	1.277.081	1.393.691	1.491.885	1.524.810	1.610.844	*1.742.163	1.827.288
Extremadura	730.146	797.783	889.075	990.252	1.074.391	1.110.923	1.182.536	1.249.879	1.333.008
Galícia	822.245	919.081	1.001.637	1.095.457	1.181.070	1.224.358	1.292.977	1.375.869	1.463.101
Madrid	1.259.530	1.416.458	1.593.265	1.748.122	1.887.759	1.948.432	2.063.580	2.216.548	2.325.846
Múrcia	938.054	1.049.624	1.199.204	1.287.485	1.366.928	1.387.526	1.469.740	1.563.732	1.647.866
Navarra	1.285.583	1.496.364	1.598.008	1.751.327	1.872.475	1.894.839	1.999.456	2.169.832	2.265.638
Pais Basc	1.234.064	1.401.605	1.545.491	1.683.055	1.789.309	1.845.810	1.950.092	2.127.406	2.233.975
Rioja	1.152.258	1.284.989	1.429.055	1.575.590	1.703.503	1.753.043	1.897.182	2.047.848	2.165.392
Ceuta i Melilla	917.978	999.230	1.103.056	1.226.771	1.285.956	1.348.362	1.423.318	1.509.476	1.580.642
TOTAL REGIONAL	1.037.244	1.161.160	1.290.695	1.411.291	1.515.205	1.559.445	1.654.920	1.779.170	1.873.470

Font: Elaboració pròpia.

CURSO 1998 - 1999

QUADRE VII.7
DISTRIBUCIÓ REGIONAL DE LA POBLACIÓ

(N.HAB.)

	1.988	1.989	1.990	1.991	1.992	1.993	1.994	1.995	1.996
Andalusia	6.837.676	6.877.250	6.917.330	6.957.740	6.995.872	7.031.710	7.064.850	7.096.480	7.128.240
Aragó	1.196.154	1.193.754	1.190.986	1.188.939	1.187.774	1.186.353	1.184.412	1.182.291	1.180.172
Astúries	1.110.255	1.104.155	1.098.071	1.093.572	1.090.384	1.086.587	1.081.879	1.076.531	1.071.284
Balears	687.535	700.079	707.501	711.551	715.953	718.883	721.661	725.576	729.455
Canàries	1.463.921	1.480.067	1.490.047	1.498.748	1.510.437	1.522.344	1.535.317	1.549.324	1.563.164
Cantàbria	527.102	527.437	527.599	527.481	527.172	526.743	526.570	526.600	526.620
Castella i Lleó	2.581.096	2.568.841	2.554.531	2.543.820	2.536.429	2.528.800	2.522.013	2.515.893	2.509.768
Castella-la Manxa	1.665.071	1.661.129	1.658.857	1.661.032	1.666.586	1.672.864	1.679.637	1.686.911	1.694.031
Catalunya	6.037.210	6.048.757	6.057.351	6.062.696	6.067.678	6.070.643	6.069.557	6.067.400	6.065.527
València	3.808.861	3.828.747	3.848.229	3.863.182	3.783.996	3.883.674	3.893.283	3.903.259	3.913.187
Extremadura	1.075.145	1.069.569	1.064.177	1.062.616	1.064.206	1.066.616	1.069.474	1.072.369	1.075.264
Gàlícia	2.764.447	2.751.206	2.739.375	2.733.176	2.732.330	2.731.741	2.729.710	2.726.747	2.723.763
Madrid	4.898.206	4.920.594	4.939.272	4.955.660	4.975.538	4.990.282	5.001.151	5.008.494	5.015.974
Múrcia	1.026.373	1.034.195	1.041.760	1.048.984	1.056.603	1.063.878	1.070.795	1.077.583	1.084.394
Navarra	518.499	518.894	519.300	520.217	521.673	522.828	523.992	525.327	526.633
País Basc	2.133.105	2.121.003	2.109.805	2.102.333	2.096.878	2.090.682	2.083.773	2.076.409	2.069.201
Riòja	262.819	263.055	263.256	263.340	262.818	261.984	261.304	260.871	260.451
Ceuta i Melilla	123.304	123.629	123.875	124.823	126.596	128.467	130.087	131.646	133.185
TOTAL	38.631.722	38.792.361	38.851.322	38.919.910	39.007.923	39.086.079	39.149.465	39.209.711	39.270.313

Font: INE. Població calculada a 1 de juliol de cada any.

CURSO 1998 - 1999

QUADRE VII.8
DISTRIBUCIÓ REGIONAL DE LA POBLACIÓ
(%)

	1.988	1.989	1.990	1.991	1.992	1.993	1.994	1.995	1.996
Andalusia	17,66	17,73	17,80	17,88	17,93	17,99	18,05	18,10	18,15
Aragó	3,09	3,08	3,07	3,05	3,04	3,04	3,03	3,02	3,01
Astúries	2,87	2,85	2,83	2,81	2,80	2,78	2,76	2,75	2,73
Balears	1,78	1,80	1,82	1,83	1,84	1,84	1,84	1,85	1,86
Canàries	3,78	3,82	3,84	3,85	3,87	3,89	3,92	3,95	3,98
Cantàbria	1,36	1,36	1,36	1,36	1,35	1,35	1,35	1,34	1,34
Castella i Lleó	6,67	6,62	6,58	6,54	6,50	6,47	6,44	6,42	6,39
Castella-la Manxa	4,30	4,28	4,27	4,27	4,27	4,28	4,29	4,30	4,31
Catalunya	15,59	15,59	15,59	15,58	15,55	15,53	15,50	15,47	15,45
València	9,84	9,87	9,91	9,93	9,93	9,94	9,94	9,95	9,96
Extremadura	2,78	2,76	2,74	2,73	2,73	2,73	2,73	2,73	2,74
Galícia	7,14	7,09	7,05	7,02	7,00	6,99	6,97	6,95	6,94
Madrid	12,65	12,68	12,71	12,73	12,75	12,77	12,77	12,77	12,77
Múrcia	2,65	2,67	2,68	2,70	2,71	2,72	2,74	2,75	2,76
Navarra	1,34	1,34	1,34	1,34	1,34	1,34	1,34	1,34	1,34
País Basc	5,51	5,47	5,43	5,40	5,38	5,35	5,32	5,30	5,27
Rioja	0,68	0,68	0,68	0,68	0,67	0,67	0,67	0,67	0,66
Ceuta i Melilla	0,32	0,32	0,32	0,32	0,32	0,33	0,33	0,34	0,34
TOTAL	100,00								

Font: Elaboració pròpia a partir d'INE. Població calculada a 1 de juliol de cada any.

CURSO 1998 - 1999

elevada.

L'índex B, que mesura les estimacions normatives de les inversions públi-

ENS INVERSORS	1996	1997	Δ% (97/96)	1998	Δ%(98/97)
Ministeri de Foment	56,7	41,4	-27,1	30,0	-27,5
Ministeri de Medi Ambient	--	7,6	--	10,0	+32,1
Altres	1,8	3,1	+16,1	3,0	-8,7
Total Administracions (1) Públiques	58,5	52,1	-10,8	43,0	-17,6
Ports de l'Estat	--	7,6	--	9,1	19,3
AENA	-	8,1	--	6,3	-21,3
GIF (Ferroviàries)	--	3,4	--	11,8	247,2
RENFE	--	7,7	--	N.R.	--
I.Trade Center	--	5,7	--	6,6	14,9
Altres	--	3,0	--	5,7	185,0
Total Empreses (2) Públiques	--	34,5	--	39,5	+14,5
Total Sector Públic (1) + (2)	58,5	86,6	--	82,5	-4,7

ques en termes del percentatge de població presenta també resultats negatius, excepte per l'exercici de 1995, en una quantia molt reduïda, i l'any 96 en el que cal expressar dubtes sistemàtics importants pel que fa a la quantitat de la xifra que expressa l'inversió real efectivament realitzada per les AA Públiques.

L'índex C, que quantitativament representa la mitja aritmètica entre els valors anuals dels índexs B i C, augmenta els déficits respecte dels anteriors i presenta en tots el casos analitzats una diferència negativa entre les inversions reals en cada exercici i les corresponents estimacions normatives derivades de la aplicació d'aquest índex mixte.

QUADRE VII.3

CATALUNYA - DEFICIT (-)/SUPERAVIT (+) ENTRE LES INVERSIONS REALS I LES ESTIMACIONES NORMATIVES (en milers de milions de pessetes)

Font: Idem Quadres VII.1 i VII.2. Elaboració pròpia.

CURSO 1998 - 1999

Finalment, l'índex D, capgira per complet els resultats que venien produint-se el que entre d'altres qüestions, obliga a reconsiderar l'oportunitat de la seva aplicació en estudis com el present.

ENS INVERSORS	1998	1999	% Δ
Ministeri de Foment	30,0	39,1	30,5
Ministeri de Medi Ambient	10,0	10,0	--
Altres	3,0	3,8	26,7
Estat + OOAA	43,0	52,9	23,1
Métode Alemán	3,1	12,6	304,8
Seguretat Social	2,5	3,5	40,0
Total Administracions (1) Públiques	48,6	69,0	41,8
S.A. Depuradora Baix Llobregat	--	12,0	--
Ports de l'Estat	9,1	10,0	9,2
AENA	6,4	7,9	25,0
GIF (Ferroviaries)	11,8	40,9	246,6
RENFE	No regionalitzat	9,4	--
I.Trade Center	6,5	5,5	-17,0
Altres	5,7	10,3	80,7
Total Empreses (2) Públiques	39,5	96,0	142,7
Total Sector Públic (1) + (2)	88,1	165,0	87,1

En tot cas aquest exercici numèric només té la finalitat abans esmentada de procurar un primer -i primitiu- referent per a establir evaluacions de caràcter normatiu que puguin col.laborar en la fixació de criteris més objectius que els merament polítics a l'hora de distribuir en el espai les despeses d'inversió. Consideració, que, addicionalment, hauria també de tenir en compte aquells criteris d'eficiència econòmica que la doctrina ve recomenant amb força en els últims anys.

8. CODA. Els Pressupostos de l'Estat 1997-1999

CURSO 1998 - 1999

L'exercici 1996 és un exercici automàticament prorrogat al no haver-se aprovat el Pressupost corresponent abans del 1er de gener. D'acord amb el que va establir el Reial Decret-llei 1/1996, de 19 de gener, es prorrogaren –en general– els crèdits inicials provinents de l'exercici de 1995 amb l'excepció de les variacions previstes en l'esmentat Reial Decret-llei 1/1996, que varen significar canvis de menor quantia. La inexistència d'informació per a les obligacions reconegudes l'any 1996 no permet fer una avaluació de les seves conseqüències.

De la consideració de les cifres contingudes en el Quadre VIII-1, que comprenen les previsions fetes pels exercicis 1996-1998, pot apreciar-se amb tota claretat l'existència d'un retrocés considerable entre 1996 i 1997, que s'agreuja considerablement entre 1997 i 1998 pel que fa a les Administracions Públiques. Aquest fet resulta, en principi, sorprenent per que la voluntat de complir amb els criteris establerts a Maastricht –la reducció del déficit públic per l'any 1997 fins al 3 per cent del PIB com a màxim– solament haurien d'haver afectat a les despeses per compte de capital de l'any 1997. De tota manera, al mantenir-se el compromís d'anar rebaixant el déficit pressupostari, no resul-

CURSO 1998 - 1999

ta gaire sorprenent la davallada prevista en les despeses de capital també per a l'exercici de 1998. En qualsevol cas les Inversions previstes per a la totalitat del Sector Públic signifiquen un lleu retrocés entre 1997 i 1998. Es a dir, la

PROVINCIES I TOTAL	1998	1999	% Δ
BARCELONA			
AA.Públiques	17,2	22,9	33,2
EE.Públiques	28,2	60,9	115,7
Total	45,4	83,8	84,5
TARRAGONA			
AA.Públiques	11,6	9,2	-20,0
EE.Públiques	5,0	15,6	212,8
Total	16,6	24,8	50,1
GIRONA			
AA.Públiques	2,1	8,1	288,5
EE.Públiques	0,6	9,4	1421,4
Total	2,7	17,5	550,0
LLEIDA			
AA.Públiques	4,3	7,3	67,9
EE.Públiques	5,7	10,0	76,1
Total	10,0	17,3	72,6
CATALUNYA			
AA.Públiques	48,6	69,0	41,8
EE.Públiques	39,5	96,0	142,7
TOTAL	88,1	165,0	87,1

davallada prevista per a les inversions a realitzar per part de les Administracions públiques no es compensa amb l'augment igualment previst per les Empreses públiques.

La davallada espectacular de les inversions previstes pel Ministeri de Foment de fet són compensades –en part– amb l'aparició del nou Ministeri de Medi Ambient que assumeix part de les anteriors competències d'aquell i per tant disposa de part dels crèdits pressupostaris abans atribuïbles a Foment.

CURSO 1998 - 1999

La represa del nivell inversor que surgeix de les previsions de l'any 1998 respecte a les de l'any 97, pel que fa a les Empreses públiques, no seria tal si s'excepcionés merament a l'ens Gestor de les Infraestructures Ferroviàries. Es preveu un

QUADRE VIII.1**PPGGEE 1996-1998. INVERSIONS A CATALUNYA**

(en milers de Milions de pessetes)

Font: PPGGEE. 1995-1998.

creixement força important en els Ports de l'Estat i en els aeroports; però cal assenyalar que la No Regionalització de les previsions inversores de RENFE per l'any 98, distorsiona l'anàlisi del Quadre esmentat.

En canvi, a partir del Quadre VIII.2 es constata un important augment en les previsions inversores entre els exercicis 1998 i 1999, que resulta molt superior al creixement de les inversions públiques previstes al nivell de tot l'Estat. Les Administracions públiques preveuen augmentar la seva inversió a Catalunya en el 41,8 per cent, mentre que al nivell de tot l'Estat, l'augment es contreu al 12,4 per cent. Pel que fa a les Empreses públiques, l'augment és del 142,7 per cent, quan a nivell de l'Estat es manté per sota del 9 per cent (8,94%). En el seu conjunt les inversions previstes per al Sector Públic estatal a Catalunya augmenten el 87,1 per cent, mentre que en el conjunt de l'Estat només ho fan el 11,3 per cent.

QUADRE VIII.2**PPGGEE 1998-1999. INVERSIONS A CATALUNYA**

(en milers de Milions de pessetes)

Font: PPGGEE. 1998 i 1999.

Els principals components d'aquest procés previst d'inversions públiques de l'Estat a Catalunya són les inversions en carreteres (Autovia Baix Llobregat, Calçades laterals A-7 i eliminació de semàfors. Perllongació autovia Baix Llobregat fins a Martorell i eixamplar el Cinturó litoral, Montagut - Olot i variant de Castellfollit, variant de Cervelló, i d'altres), i també l'aplicació del denominat "mètode aleman", consistent en el finançament anticipat pels cons-

CURSO 1998 - 1999

tractors que no es fa efectiu fins al final, i que es preveu aplicar en la construcció de l'Autovía Cervera-Igualada, i en el desviament del riu Francolí. Cal assenyalar que l'envergadura de les obres esmentades, en molts casos significa que la major part d'aquestes inversions és previsible que es mantinguin varis exercicis més en funció de la duració de les obres corresponents a les dites inversions.

En referència a les inversions previstes per les Empreses públiques (Societats estatals i Ens públics) l'augment previst entre 1998 i 1999, és encara molt més important. Obeeix fonamentalment a les inversions ferroviàries (GIF pel que es refereix a l'AVE, i també a la Renfe en relació a la integració del ferrocarril a Vic, i a millores pendents en la línia Lleida-Pobla de Segur, entre d'altres), a la Depuradora del Baix Llobregat, a l'Aeroport de Barcelona, i a Correus i Telègrafs, en particular.

De l'anàlisi del Quadre VIII-3 en el que s'ofereix la distribució provincial de les Inversions previstes a Catalunya per l'exercici de 1999 pot apreciar-se una distribució espacial força equilibrada, a diferència del que succeia l'any 1998. En particular això es cert pel que fa a Girona, que reequilibra la seva posició que l'any 1998 fou realment molt desfavorable, i que obeeix bàsicament a l'esforç inversor en carreteres i en infraestructures ferroviàries (AVE fins a la frontera francesa) i aquests projectes està previst que es perllonguin, respectivament, fins l'any 2002 i fins l'any 2004 com a mínim, lo que haurà de significar estabilitat en la distribució espacial.

QUADRE VIII.3**PPGGEE 1998-1999. INVERSIONS A CATALUNYA**

Per Provincies

(en milers de Milions de pessetes)

Font: PPGGEE. 1998 i 1999.

9. Conclusions**1. L'anàlisi econòmic de les infraestructures a Catalunya des de l'optica**

CURSO 1998 - 1999

del seu finançament suposa referir els conceptes pressupostaris de despeses per compte de capital (Inversions reals i Transferències de capital) que en conjunt hagin realitzat la totalitat de les Administracions Públiques, és a dir l'Estat, la Generalitat de Catalunya i les Entitats locals, incloent-hi, de manera consolidada, la totalitat d'agents dependents d'aquestes autoritats públiques que no siguin conceptuats com a Empreses Públiques.

2. La avaluació d'aquestes despeses s'ha fet en termes de despeses d'inversió efectivament realitzades –és a dir en termes de Obligacions Reconegudes–; el que és l'elecció correcta, però que significa tot sovint, com ha succeït en aquest cas, dificultats a l'hora de la seva obtenció, i la presència de retards en la seva disponibilitat. Les desviacions pressupostàries solen ser de tal envergadura quan es refereixen a despeses per compte de capital que resulta desaconsellable l'utilització dels crèdits pressupostaris –inicials i/o definitius–. Aquesta elecció obliga a fixar el període objecte d'estudi entre 1990 i 1996, tot i tenint en compte que l'informació requerida per l'exercici 1996 no està encara complerta.

3. Les inversions realitzades pel Subsector Estat en el període 1990-1996 es mantenen força estables els anys 1990-92, i mostren certa recuperació l'any 93 i després un estancament categòric. Aquest estancament encara és més preocupant perquè, d'una part, les dades són en pessetes de cada exercici –en termes reals per tant el retrocés és més important– i d'altra part perquè concideix una menor inversió pública global amb una pèrdua relativa d'importància a Catalunya, en termes de percentatge del total. Finalment, cal assenyalar que les xifres de 1996 són una mera reiteració dels crèdits pressupostaris de 1995, donades la natura de pressupost prorrogat per aquest exercici i la no disponibilitat de l'informació sobre l'execució pressupostària per a l'exercici de 1996.

4. El Subsector autònom s'ha pogut analitzar amb les liquidacions dels Pressupostos consolidats de totes les Administracions Públiques de la Generalitat, mitjançant l'elaboració de la informació disponible, que inclou l'exercici de 1996. L'anàlisi efectuat reflexa, durant tot el període objecte d'estudi, una important tendència al creixement de la despesa d'inversions fins a l'exercici de 1993, que després sembla estancar-se i que l'any 1996 reflexa una

CURSO 1998 - 1999

important davallada, en bona mida conseqüència de l'extrany exercici que va significar, però que mitjançant les transferències de capital i donada la seva evolució, es manifesta amb una clara vocació de mantenir el volum d'inversions, el que només s'aconsegueix en part. La política d'inversions seguida en vers a les diferents comarques denota una clara voluntat de reequilibri i també posa en relleu que els termes densitat de població i superfície per a la seva incidència sobre la distribució espacial de les inversions efectuades, requereixen una anàlisi més aprofundida dels seus efectes.

5. Pel que fa al Sector públic local, s'ha procedit a l'avaluació de l'activitat inversora dels ajuntaments, diputacions i consells comarcals, al mateix temps que s'ha estimat, després de la seva consolidació, quina part de les transferències de capital han d'afegir-se a l'activitat inversora registrada com a inversions reals. L'informació utilitzada és bàsicament la subministrada per la Direcció General d'Administració Local de la Generalitat; encara que l'elaboració d'aquesta informació estadística la fa la Direcció General mitjançant un conveni suscrit amb la Direcció General de Coordinación con las Haciendas Territoriales, com que la informació disponible no és mai completa les mostres utilitzades per ambdues institucions són diferents i també els resultats que ofereixen. En qualsevol cas, les diferències que en resulten no són fàcilment comprensibles. Els Ajuntaments en el període 1990-1996 han mantingut una considerable activitat inversora, amb un màxim l'any 1990 –conseqüència dels resultats molt positius que representaren els ingressos provinents de la reforma de les Hisendes locals endegada després de 1988–; l'estancament relatiu dels seus ingressos explica que, després, també, s'hagi produït un cert estancament de les inversions reals efectivament realitzades que, en qualsevol cas, reflexen la seva dinàmica de creixement des de l'exercici de 1994. El perfil inversor de les Diputacions provincials, resulta molt semblant al descrit pels Ajuntaments. El mateix és predicable respecte dels Consells Comarcals, si bé cal assenyalar que aquestes novungudes institucions mostren un cert estancament en els anys centrals del període considerat (91-94) després d'un fort creixement en els seus inicis que s'estabilitza l'exercici de 1990, i que en els dos últims exercicis (95-96) experimenten una singular represa del seu nivell inversor. La part més important de l'esforç inversor en l'àmbit local és l'efectuat pels ajuntaments –de l'ordre del 87-92 per cent del total– mentre que Diputacions i Consells Comarcals es reparteixen la resta en dos parts sensible-

CURSO 1998 - 1999

ment iguals.

6. La consolidació de les inversions públiques realitzades a Catalunya per les Administracions públiques ha permès obtindre l'important Quadre VI-3 que cobreix satisfactoriament el període 1990-1995. Pel que fa a l'exercici 1996 s'han hagut d'introduir ajustos i estimacions que, com després s'analitza amb un cert detall en l'epígraf 7è., no semblen prou satisfactoris, encara que de l'informació global obtinguda fraccionàriament es pogués pensar inicialment el contrari. En qualsevol cas, aquestes dades –inversions públiques efectives i consolidades fins a l'exercici del 1995 inclusivament– han permès fer les adients comparacions per diferències amb les Estimacions normatives contingudes en l'epígraf 7è. L'evolució de les inversions públiques en el període 1990-1996 presenta un conjunt de resultats prou significatius. En primer lloc, que entre 1990 i 1992 es produeix un fort creixement del que no en participen per igual tots els Subsectors de les Administracions Públiques. En segon terme, que l'esforç realitzat per l'Estat reprèn amb una força considerable l'any 93 i després mostra un estancament total als exercicis 94 i 95 i que possiblement s'agreuja –encara que la xifra permeti suposar el contrari– l'any 96. La Generalitat ofereix un notable esforç inversor durant els anys 1990-1992, que després s'estanca i més andavant es trunca a l'any 96 – possiblement per la peculiar natura que fa que aquest any sigui un exercici disortat des de l'optica de les inversions públiques i del seu anàlisi i avaluació .

7. L'epígraf 7è. ofereix un exercici numèric que, a partir de l'aplicació de quatre diferents paràmetres alternatius, (PIB, població, PIB-població, i PIB-població-superfície) a la Formació Bruta de Capital Fixe de les Administracions Públiques, que preten proporcionar un primer referent per a establir avaluacions de caràcter normatiu en el sentit de calcular les Inversions públiques mínimes "exigibles" a les Administracions públiques en el seu conjunt. La comparació per diferències d'aquestes diferents avaluacions alternatives respectivament amb les inversions públiques efectivament realitzades dona els resultats que es recullen en el Quadre VII-3 en termes de deficients (diferències negatives o insuficiències) i superàvits (diferències positives –pràcticament inexistents). Aquest exercici –de modest abast– té com objecte oferir un primer pas en la línia de col.laborar en l'establiment de criteris més objectius –i en la seva mesura objectivables– que els meraments polítics a l'hora de decidir la

CURSO 1998 - 1999

corresponent distribució espacial de les despeses d'inversió responsabilitat de totes les Administracions públiques que addicionalment haurien de tenir en compte el posicionament de la recent doctrina en vers els criteris d'eficiència econòmica com un trade-off amb relació als criteris de distribució espacial.

8. L'estudi acaba amb una referència als crèdits pressupostaris –i no per raons obvies a les obligacions reconegudes– corresponents als exercicis 1997-1999 dels Pressupostos de l'Estat. Bàsicament per la raó de que donades la superior flexibilitat a l'alça i la superior capacitat financiera de l'Estat, l'augment de l'inversió pública requerible ha de provenir d'aquesta Administració pública, sense que això signifiqui relaxar l'esforç inversor de Generalitat i Entitats locals. Ademés, per les raons macroeconòmiques, polítiques i pressupostàries esmentades en el text del treball, l'evolució de les inversions públiques de l'Estat a Catalunya experimentaren en el període 96-98 una davallada força preocupant. En canvi, de les xifres contingudes en els Pressupostos Generals de l'Estat de 1999 es pot apreciar un canvi força dràstic en la tendència descrita dels últims exercicis que, de concretar-se en inversions efectives, hauria de produir un fort impacte sobre el creixement de les mateixes en l'exercici de 1999 i també, com a mínim, un renovat impuls en els 3-4 exercicis següents tal com les previsions pressupostàries multianuals contingudes en l'anexe d'Inversions reals reflexen.

BIBLIOGRAFIA

- BANCO DE ESPAÑA: Cuentas Financieras de la Economía española (1988-1997) Madrid, 1998.
- BONASTRE i SOLER, Susanna: "Les despeses de l'Administració central a les comunitats autònomes. Incidència a Catalunya". Nota d'Economia, nº 55, maig - agost, 1996. pàg. 161-175.
- CORREA, M^a Dolores i MALUQUER, Salvador: Efectes regionals del pressupost europeu a Espanya. Institut d'Estudis Autònomic, Barcelona, 1998.
- CUCARELLA, V. ROMERO, D.: "El capital públic a Catalunya". Nota d'Economia, nº 51, gener-abril 1995, pàg. 39-59
- E.P.R.C.; Economic and Social Cohesion in the European Union: The Impact of Member States' own Policies (Final Report). Glasgow, octubre

CURSO 1998 - 1999

Análisis exclusivamente constitucional. Institut de Ciències Polítiques i Socials, Barcelona, 1997.

- 10.- SALAMERO SADAS, A. y BASOLS I SANTAMARIA, Montserrat. *El sistema de finançament autonòmic per al quinquenni 1997-2001.* Conselleria d'Economia i Finances, Nota d'Economia nº 57, gener-abril 1997, pág. 59-75.
- 11.- SANCHEZ SANCHEZ, Ángel. *La Corresponsabilidad Fiscal de las Comunidades Autónomas.* Ed. Aranzadi, Navarra, 1997.

ABSTRACT

III Las infraestructuras de Cataluña desde el punto de vista de su financiación

Por el Académico Numerario
Excmo. Sr. Dr. D. Alejandro Pedrós Abelló.

Esta pieza de investigación efectuada por el Profesor Pedrós forma parte de un trabajo colectivo financiado conjuntamente por Fomento del Trabajo Nacional, la Cámara de Comercio e Industria de Barcelona y la Fundación Círculo de Economía.

La información estadística tratada se refiere a las inversiones en infraestructuras físicas realizadas por los tres niveles de la Administración Pública (Estado, Comunidades Autónomas y Corporaciones locales), durante los años 1988-1996, teniendo en cuenta las inversiones efectivamente realizadas, y no los créditos presupuestarios iniciales.

Cabe destacar la importante innovación que significa el Cuadro VII-3 que procede a comparar las inversiones públicas totales en términos de obligaciones reconocidas con las inversiones normativas (las que deberían realizarse) teniendo en cuenta los distintos parámetros utilizados (en comparación con el PIB (A), la población (B), la media de PIB y Población (C) y la media de PIB, población y superficie (D)). Todo ello para conocer adecuadamente la importancia relativa de esa magnitud en el caso catalán.

CURSO 1998 - 1999

Los resultados obtenidos, en particular en relación con los índices B y D, resultan satisfactorios para el caso de Cataluña, tendencia que se acentúa en los últimos ejercicios analizados. Lo que contradice palmariamente lo sustentado por otros estudios que carecen del adecuado soporte estadístico.

Octubre 1998.

La Unión Europea y su financiación después de la crisis de Kosovo

**Por el Académico Numerario Excmo. Sr. Dr. D. Francisco Granell
Trias**

I. Un semestre denso

El primer semestre de 1999 ha sido de una enorme densidad para Europa y su realidad integradora.

Desde el 1 de enero 11 estados miembros tienen el EURO como moneda común y a ellos se han unido otros cuatro estados que de manera formal o informal adhieren también a la nueva moneda común: Andorra, Mónaco, San Marino y Vaticano

El 1 de mayo entró en vigor el Tratado de Amsterdam que viene a sumarse a la tradición de textos básicos que han reconfigurado al integración europea en estos últimos lustros: el Acta Unica Europea, el Tratado de la Unión Europea mas conocido por Tratado de Maastricht y las Actas de ampliación de la UE con la incorporación de Austria, Finlandia y Suecia.

Por si esto fuera poco la Unión ha estado envuelta en un cierto entorno de crisis como consecuencia de la dimisión de la Comisión Europea presidida por le luxemburgués Jacques Santer tras el Informe del Comité de Sabios (1) y como consecuencia de las exageraciones que han rodeado la depreciación relativa del EURO respecto al dólar en los mercados de cambio a lo largo de los primeros meses de 1999 en razón de la situación económica mas satisfactoria de Estados Unidos que de la UE y en razón al diferencial de tipos de inte-

CURSO 1998 - 1999

rés que los inversores obtienen en EEUU en relación a los que pueden obtener en Europa. El semestre acaba con el nombramiento de Romano Prodi para presidir la nueva Comisión Europea, el nombramiento de Javier Solana como primer Alto Representante para la Política Exterior y de Seguridad Común y con las elecciones al Parlamento Europeo de 13 de junio de 1999.

Pero, con ser todas estas cuestiones muy importantes, se me antoja que lo que va a marcar más profundamente la integración europea de cuanto ha acontecido en estos últimos meses no va a ser la actualidad estrictamente comunitaria sino la crisis de Kosovo que ha tenido la virtud de reorientar voluntades en un sentido prácticamente imprevisible a finales de 1998 en que todo el mundo tomaba posiciones para el debate presupuestario de la Agenda 2000 de una forma muy poco solidaria y, por qué no decirlo, sumamente alejada de posiciones integracionistas.

II. El debate europeo hasta la crisis de Kosovo

Cuando estaba acabando la presidencia austriaca a finales de 1998 todo parecía indicar que la integración Europea estaba en una compás de espera que algunos llegaban a identificar con una crisis de nuevas ideas a pesar de que el 1 de enero de 1999 iba a ver la creación y exitoso lanzamiento del EURO como moneda común europea.

Cuando el Canciller Alemán escribía sobre lo que iba a ser la Presidencia germana en el primer semestre de 1999 (2) no se podía imaginar que las cosas irían como han ido puesto que, en un principio, su objetivo fundamental parecía estar unido al deseo de reducir la contribución alemana al Presupuesto de la UE tal como ya su antecesor Helmut Kohl había dicho antes de perder la elecciones y tal como él mismo dijo en el Consejo Europeo de Viena por el que se cerraba la presidencia austriaca en diciembre de 1998.

Otros países europeos contribuyentes netos se habían unido a esta concepción cicatera mientras que los países que reciben mayor financiación comunitaria se mostraban alarmados ante la posibilidad de que los proyectos de futura ampliación de la UE hacia el Este y la no disponibilidad por parte de los grandes contribuyentes a financiar más Europa pudiera echar agua al vino de

CURSO 1998 - 1999

las financiaciones agrícolas y estructurales ganadas a fuerza de presión en el Consejo Europeo de Edimburgo de junio de 1992.

El tema del justo retorno entre lo que se contribuye y lo que se obtiene del Presupuesto de la UE no es un principio consagrado en los Tratados que, mas bien, sobre todo desde el de Maastricht, tienen una visión socialdemócrata de Europa en la que los países mas ricos deben contribuir mas y obtener menos, pero es una cuestión que ha estado permanentemente en las mentes de los estadistas europeos desde que Margaret Thatcher presentó la reclamación –obtenida– del cheque británico y desde que entró en vigor, el 1 de julio de 1987, el Acta Unica Europea en la que los partidarios del liberalismo del mercado único con libertades de circulación y los partidarios de las acciones de redistribución tuvieron que hacerse concesiones recíprocas (3).

Pese a no ser un principio consagrado, los tiras y aflojas respecto a este tema estuvieron en el centro de la discusión de la “Agenda 2000 por una Unión mas fuerte y mas amplia” (presentada por la Comisión el 17 de julio de 1997), en el centro del documento sobre la Financiación de la UE y el funcionamiento del sistema de recursos propios de 7 de octubre de 1998 y marcaron buena parte del debate sobre el el futuro de la financiación comunitaria 2000-2005 sobre el que pudo llegarse a un difícil acuerdo en el Consejo Europeo celebrado en Berlín en 24 y 25 de marzo de 1999 en el mismo momento en que los aviones de la OTAN iniciaban la ofensiva contra el regimen de Milosevic en relación a la situación de Kosovo, ofensiva que, por cierto, solamente ha empezado a remitir con el anuncio de la suspensión de bombardeos el día 10 de junio, a los pocos días del entendimiento alcanzado en coincidencia temporal, casi, con el Consejo Europeo celebrado en Colonia del 3 al 4 de junio de 1999 (4).

El Consejo de Berlín se cerraba con un acuerdo sobre la Agenda 2000 en que el Reino Unido (contribuyente neto al Presupuesto de la UE de 1997 con 1,8 miles de millones de EUROS) no debía renunciar a su cheque y en que Alemania (el primer contribuyente neto con 10.9 miles de millones de EUROS en 1997), Holanda (el segundo con 2,3), Suecia (el cuarto con 1,1) y Austria (el sexto con 0,7) recibían algunas pequeñas compensaciones para acallar sus protestas y en que España (el primer gran receptor neto con 5 mil millones de

CURSO 1998 - 1999

EUROs), Grecia (el segundo con 4,4), Portugal (el tercero con 2,7) e Irlanda (el cuarto con 2,7) veían salvada la financiación de sus fondos estructurales y del Fondo de cohesión hasta –al menos– la próxima ampliación de la UE hacia el Este y hacia el Sur. En las Perspectivas Financieras para el periodo 2000-2006 aprobadas por el Consejo Europeo de Berlín y luego traspuestas al acuerdo institucional a tres bandas (Consejo, Comisión Consejo) de 28 de abril de 1999 no se producía ninguna revolución sino ciertas correcciones en el sistema hasta ahora de aplicación.

Con ello no se resolvía el problema de los agravios relativos respecto al impacto del presupuesto en un debate que no se circunscribe ya al solo nivel estatal sino que ha llegado incluso al nivel regional (5), ni se resolvían muchos de los problemas que tiene el presupuesto actual de la UE tanto desde el punto de vista de nivel global como de composición de gastos y real comunitarización de ingresos, pero se salía, por el momento, del que hasta unos días antes del Consejo Europeo parecía un auténtico “impasse”.

Las conclusiones de Berlín y las Perspectivas Financieras 2000-2006 para la UE aprobadas por el Parlamento Europeo el 6 de mayo de 1999 presentan pues una gran continuidad respecto al ejercicio de 1999 en que el Presupuesto de la UE se ha elevado a 96.928 millones de EUROS de los que 40 mil millones financian gastos agrícolas y 39 mil millones acciones estructurales (6) y muestran un volumen global de gastos que – a pesar de los criterios de rigor y disciplina necesarios, el antiguo presidente de la Comisión Europea Jacques Delors ha calificado como insuficientes en relación a las ambiciones que la UE debe plantearse (7) y en relación a lo que muchos expertos han estimado como necesario para una Unión Monetaria en que los países integrados han renunciado a una política monetaria autónoma para hacer frente a eventuales choques asimétricos (8).

Es, precisamente en base a las decisiones del Consejo de Berlín que la Comisión Europea aprobó el día antes de que Javier Solana anunciara el cese de los bombardeos en Yugoslavia las orientaciones del presupuesto para el año 2000 que es el primero, pues, que se elabora bajo las perspectivas financieras

CURSO 1998 - 1999

2000-2006 aprobadas en Berlín con los ajustes por categorías presupuestarias definidas en Acuerdo Interinstitucional de 29 de octubre de 1993 sobre disciplina presupuestaria y mejora del procedimiento presupuestario. El techo de gastos de 93.800 millones de EUROS aprobado se corresponde con el 1,16% del PNB de los 15 Estados miembros.

En el texto aprobado en el Consejo de Berlín se abría una puerta interesante: la invitación a la Comisión Europea de que presentara una propuesta de revisión del techo de la Categoría presupuestaria 4 (Acciones Exteriores) en función del desarrollo de los acontecimientos en la zona de los Balcanes y especialmente Kosovo una vez se haya efectuado la identificación de las necesidades a cubrir. Al mismo tiempo se explicitaba que las Perspectivas Financieras Podrán revisarse al alza por mayoría cualificada hasta un umbral adicional del 0,03% del PNB con lo que, en consecuencia el Presupuesto de la UE podría llegar al 1,30% del PNB Comunitario (contra el 1,27 aprobado en el Consejo Europeo de Edinburgo en 1992).

Los resultados del Consejo Europeo de Berlín forjados en la etapa justo anterior al inicio de la intervención Bélica en Kosovo estuvieron, por todo ello, envueltos en el espíritu del ahorro presupuestario y en el predominio de la idea de que el principio de la subsidiariedad y de la sacrosanta defensa de la soberanía nacional no hacía necesario que los estados miembros de la UE transfirieran una parte mayor de sus presupuestos nacionales (en torno al 43% del PNB global comunitario) al presupuesto comunitarizado (que en 1999 alcanza el 1,10% del PNB comunitario a pesar de de que el limite máximo aprobado en Edinburgo permitía llegar al 1,27%).

En el debate político de los meses anteriores al Consejo Europeo de Berlín y en la presentación de las Conclusiones de éste, algunos líderes europeos afirmaban que no incrementar el presupuesto de la UE iba en la línea de ajustar el gasto público marcado por los criterios de convergencia de Maastricht y en la línea del mantenimiento del Pacto de Estabilidad inherente al funcionamiento de la Unión Económica y Monetaria, olvidando, sin embargo, que el debate substancial a este respecto no puede hacerse sobre los hombros del presupuesto comunitario sino sobre los sustanciosos presupuestos nacionales.

CURSO 1998 - 1999

Hoy en día que se discute si sobre un presupuesto nacional de 100 el estado central debe controlar 50, las Comunidades Autónomas 25 y las administraciones locales 25 no creo que el que el presupuesto comunitario se ampliara a partir del 2,5 actual a una cifra algo mayor trastornara ningún equilibrio básico si dicha transferencia presupuestaria se acompañara de la correspondiente transferencia de competencias bien ejercibles y bien ejercidas a la administración de la UE. El tema, una vez mas, no es el del peso de la fiscalidad global sino el de cual es el nivel de las administraciones públicas que controla el gasto público y el de cuál de las administraciones públicas puede ejercer una competencia de forma mas efectiva: Bruselas, la capital del estado, la capital de la autonomía o el correspondiente ayuntamiento o diputación.

El debate sobre la subsidiariedad de la acción comunitaria en relación a la de los estados miembros está muy conectado con este debate político del control de los presupuestos públicos.

III. El debate europeo tras la crisis de Kosovo

Estoy firmemente convencido de que si el debate presupuestario conducente a los resultados del Consejo de Berlín se hubiera iniciado con el telón de fondo de la intervención militar en Kosovo los resultados habrían sido muy distintos.

A medida que la frustración por el predominio norteamericano en la OTAN se ha ido haciendo patente en el contexto de los 79 días de acción militar en Kosovo, los países europeos se han ido mostrando progresivamente predispuestos a aceptar la idea de que es necesario el pleno desarrollo de la Política Exterior y de Defensa creada como segundo pilar del Tratado de la Unión Europea y que para ello hay que poner a disposición los recursos precisos. Al mismo tiempo el Consejo Europeo de Colonia decidía que la Unión asumiera un papel fundamental en la reconstrucción de las zonas afectadas por el conflicto y decidía la creación de una Agencia especial orientada a tal propósito.

Estados Unidos ha dicho en repetidas ocasiones que ve con buenos ojos el establecimiento de una identidad europea de defensa dentro de la OTAN

CURSO 1998 - 1999

siempre que ello no se haga desde posturas que cuestionen el papel mundial que Estados Unidos quiere continuar desempeñando (9) y tanto algunas declaraciones bilaterales (sobre todo reunión franco-británica de Saint Malo de 4 de diciembre de 1998) entre los principales estados miembros de la UE, como las propias conclusiones del Consejo Europeo de Colonia van en la línea ya anunciada por el Tratado de Maastricht de que hay que poner en marcha una Política de Defensa Común que pueda conducir a una Defensa Común en asociación o inserción progresiva de ciertos elementos de la Unión Europea Occidental con las estructuras de la Unión Europea y, contando tanto con las posiciones de los países europeos neutrales como con Estados Unidos y las necesidades de buena relación con los países que han firmado la Asociación para la Paz y muy fundamentalmente con Rusia(10).

El hecho de que el Consejo Europeo de Colonia nombrara al actual Secretario General de la OTAN como primer Secretario General de la Secretaría del Consejo de la UE que va a desempeñar la función de Alto Representante para la Política Exterior y de Defensa Común, es una manifestación palpable de que los principales países europeos han cambiado de actitud respecto a limitar las funciones de la Europa integrada y apuestan, ahora, claramente, por superar vetustas ideas sobre defensa y soberanía nacional que -quizas- se explicaban en 1954 cuando la Asamblea Nacional Francesa descartó la creación de la Comunidad Europea de Defensa pero que ha ido perdiendo virtualidad a partir de la concepción de la Cooperación Política Europea en el Consejo Europeo de Luxemburgo de 1970 y a partir, sobre todo, de la creación de la PESC por el Tratado de Maastricht.

Javier Solana desarrolló un nuevo concepto estratégico para la OTAN en la que tenían mucha importancia las misiones Petersberg definidas en la reunión de la UEO de junio de 1992 como aquellas humanitarias y de rescate, las misiones de mantenimiento de la paz y misiones en las que intervengan fuerzas de combate para la gestión de crisis y restablecimiento de la paz (11). El Conflicto de Kosovo ha hecho que mucha gente asocie mas ,ahora, a Solana con el artículo 5 del Tratado de la Alianza Atlántica (el referido a cuestiones militares) que al Solana del mantenimiento de la paz o al de la firma del Acta Fundacional con Rusia, pero es muy cierto que la “Declaración del Consejo Europeo sobre el refuerzo de la Política Europea Común de Seguridad y

CURSO 1998 - 1999

Defensa” aprobada por el Consejo Europeo de Colonia de 3 y 4 de junio, que nombró a Solana, va por la líneas con las que Solana se ha identificado en varias ocasiones y que, incluso, no son siquiera criticadas por los miembros neutrales de la UE: Finlandia, Suecia, Austria e Irlanda. Algunos comentaristas políticos de los países neutrales han llegado a decir que al apoyar la declaración del Consejo de Ministros de la UE sobre el bombrdeo de la OTAN sus respectivos países han abandonado –de facto– el neutralismo en favor de integrarse en un nuevo sistema de seguridad de la Union Europea.

A partir de aquí, pues, la UE ha dado su luz verde a la creación de un “Dispositivo accionable en caso de necesidad que permitiría poner en común recursos y competencias nacionales y completaría otras iniciativas en el marco de la política extranjera y de seguridad común”. La Unión, se dice en el Anexo III de las Conclusiones de Colonia, debe tener una capacidad de acción autóà-noma respaldada por unos recursos militares creíbles, los medios para decidir emplearlos y la disposición para hacerlo con objeto de responder a las crisis internacionales y sin perjuicio de la actuación de la OTAN con la finalidad, todo ello, de contribuir a la paz y a seguridad internacionales de conformidad con los principios de la Carta de las Naciones Unidas.

En esta perspectiva la UE reconoce que es necesario acometer un esfuer-
z o sostenido para fortalece aunque ello no quiera decir –como el Ministro de Asuntos Exteriores Britanico ha sentado claramente, que ello quiera decir que vaya a haber un ejercito europeo.

Todo este nuevo planteamiento deberá acometerse entre ahora y el segundo semestre del año 2000 en que bajo Presidencia Francesa se deberá ver, también, el futuro de la UEO.

Con el Consejo de Colonia se entra, pues, en una mezcla de pilares de Maastricht en que la financiación de la “externalidad” que supone la seguridad europea no puede continuar asociada a los ridículos 30 Millones de EUROS que el Presupuesto de la Unión Europea para 1999 prevé para la Política Exterior y de Seguridad Común y de la que nada se dice en las conclusiones financieras para 2000-2006 del Consejo de Berlín dentro del epígrafe referido

CURSO 1998 - 1999

a Acciones exteriores.

La magnitud de los recursos acordados para la acción externa por las perspectivas financieras 2000-2006 aprobadas por el Consejo Europeo de Berlín y del Acuerdo Interinstitucional de 16 de julio de 1997 estableciendo que los gastos operacionales de la PESC que corren a cargo del presupuesto de la UE son los de :observación y organización de elecciones y/o de participación en procesos de transición democrática; enviados de la UE; prevención de conflictos y procesos de paz y seguridad; asistencia financiera a procesos de desarme; contribuciones a conferencias internacionales; acciones urgentes (para las cuales solo podrán destinarse como máximo el 20% del total de los gastos PESC) (12) han quedado obsoletos como consecuencia de la crisis de Kosovo . Ello lo ha reconocido explícitamente el Presidente saliente de la Comisión Europea Jacques Santer tras la creación de la Agencia Europea de Reconstrucción que –con sede en Pristina– manejará el Programa de reconstrucción de la ex-Yugoslavia (OBNOVA) y lo ha reconocido, implícitamente, el nuevo presidente de la Comisión Europea Romano Prodi al mostrar su idea de una Europa con muchas ambiciones en su discurso de presentación ante el Parlamento Europeo, en Estrasburgo, el 4 de mayo de 1999.

Viendo lo que ha costado la crisis de Kosovo y las declaraciones del Presidente Prodi de que la reconstrucción puede suponer unos 6.000 millones de EUROS al año, tanto el Presidente de la Comisión como el nuevo Alto representante para la PESC tendrán que echar mano del capital político que tienen por sus respectivos rápidos nombramientos para que la UE reciba las competencias y los recursos necesarios para garantizar el ejercicio de las responsabilidades que el Consejo de Colonia le ha atribuido y que va mucho más allá que la hasta ahora clásica intervención humanitaria de emergencia. Europa, se ha dicho (13) no existirá más que en la medida que sea capaz de asumir, sin concurso externo, la seguridad de su territorio y su continente y en este sentido van muchas de las propuestas actuales de desarrollo de la PESC por mucho que la discusión sobre tal desarrollo no deba, quizás, basarse en un excesivo idealismo euroentusiasta o un neofuncionalismo en que el spill-over de las competencias de la Unión llegaría a tocar la política externa de los estados miembros sino en los nuevos intergubernamentalismos en que cada estado miembro de la UE trata de conseguir algunos de sus propios

CURSO 1998 - 1999

objetivos nacionales a través de las acciones puestas en marcha en común (14).

Al mismo tiempo una Unión Europea que quiera asumir sus plenas responsabilidades en la reconstrucción de Kosovo- y es para ello que se ha creado la correspondiente Agencia- debería asumir con responsabilidad y recursos suficientes las conclusiones a que debe llegarse tras el lanzamiento de la Conferencia de Donantes organizada conjuntamente por la Comisión Europea y por el Banco Mundial como primera acción después de que el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas autorice el despliegue de la K-for una vez restablecida la paz en Kosovo. Con esta primera Conferencia de donantes aprobada por los ministros de Exteriores del G-8 deben cubrirse las necesidades más perentorias pero el problema es que el proceso de reconstrucción y de reinstalación de los desplazados y refugiados será largo y deberá hacerse un análisis detallado de las inversiones y gastos necesarios para la reconstrucción que no pueden ser simplemente cubiertos con las dotaciones humanitarias previstas en el marco de la Oficina Europea de Acción Humanitaria. Esto y la Agencia creada al efecto por el Consejo de Colonia y que de momento cuenta con un presupuesto entre 500 y 700 millones de euros para el primer año de funcionamiento, supondrá gastos a los que la Unión Europea deberá hacer frente si quiere hacerse acreedora a la confianza que la Comunidad Internacional en ella ha depositado.

Las primeras estimaciones publicadas nos indican la gravedad del desastre económico provocado por la guerra: A falta, todavía de estimaciones fiables finales un grupo de economistas serbios calculan el producto interior bruto de Yugoslavia va a caer el 40% en 1999 respecto a 1998, las exportaciones en un 55% y las importaciones en un 58%. Mas de doscientas mil personas van a encontrarse desempleadas por la destrucción de fabricas consecuencia de los bombardeos de la OTAN.Las destrucciones originadas por la Guerra podrían estimarse -según estos primeros análisis- en 29.600 millones de dólares.

A ello hay, por supuesto, que añadir los efectos económicos del movimientos de personas que se ha registrado y los efectos colaterales con lo que las estimaciones hablan de cifras entre 35.000 y 50.000 millones de dólares.

Para hacer fente a estas necesidades considerables de financiación la

CURSO 1998 - 1999

Comisión Europea, el Banco Mundial y la Banca Europea de Inversiones están elaborando un Plan de Conjunto de financiación y se celebrarán tres conferencias de donantes desde una primera centrada en las necesidades más apremiantes ligadas al retorno de los refugiados hasta una segunda y otra tercera que harán énfasis en aspectos macroeconómicos y de asistencia de conjunto a toda la zona afectada.

La Unión Europea deberá contar, pues, con un nivel considerable de recursos si quiere poder mostrar su capacidad de liderar toda la operación post-kosovo como se le está exigiendo.

Más que nunca será preciso, pues, después de la Crisis de Kosovo, que Europa haga frente al desafío que supone esta nueva situación para lo cual resulta necesario que:

- la estructura de la Nueva Comisión Europea de Prodi esté a la altura de las circunstancias para responder a las misiones de proyección y acción exterior que la UE recibe, que
- las funciones de la Nueva PESC y de su nuevo Alto Representante avan-

CURSO 1998 - 1999

cen de forma dinámica y europeísta quedando perfectamente encuadradas, sin disfunciones, en el cuadro supranacional/intergubernamental del engranaje europeo con una apropiada definición del papel de la UEO y en su encaje internacional, que

- el nuevo Parlamento salido de las elecciones del 13 de junio de 1999 no se pierda en debates sobre competencias o naturaleza de los Gastos de la PESC a la hora del triálogo presupuestario o a la hora de ejercer las competencias de codecisión que le atribuyen los Tratados de Maastricht y Amsterdam
- que los trabajos conducentes al nuevo sistema de recursos propios que la Comisión debe proponer antes del 1 de enero del 2006, incluyendo los efectos de la ampliación- y el presupuesto de la UE en general permita asumir las nuevas responsabilidades que tras Colonia y el proceso kosovar recaen sobre la Unión Europea.

El camino ha quedado abierto en las conclusiones de la Cumbre de Colonia. Es preciso, ahora, que quienes están llamados a instrumentarlas recuerden que la etimología griega de "EUROPA" no es otra que "ver largo".

BIBLIOGRAFIA

- 1.- Commission Européenne (1999) : *Premier Rapport sur les allégations de fraude, de mauvaise gestion et de népotisme à la Commission Européenne* (15 Mars 1999).
- 2.- G. Schröder (1999) : *Los desafíos de la Nueva Europa*, EL MUNDO, 3 enero
- 3.- F. Granell (1987): *El debate presupuestario de la Comunidad Europea a la entrada en vigor del Acta Única*, INFORMACION COMERCIAL ESPAÑOLA, Agosto Septiembre, págs 239/249 y I.Vega (coordinadora) (1997): *Financiación y Política Presupuestaria de la UE*, Valladolid, Ed. Lex Nova.
- 4.- Consejo de la UE (1999): *Conclusiones de la Presidencia: Consejo*

CURSO 1998 - 1999

- Europeo de Berlín, 24 y 25 de marzo de 1999 y -id-: Consejo Europeo de Colonia, 3 y 4 de junio de 1999.*
- 5.- M.D.Correa y S. Maluquer (1998) : *Efectes regionals del Pressupost Europeu a Espanya*, Barcelona, Institut d'Estudis Autònoms
 - 6.- A. González (1999): *El Presupuesto General de las Comunidades Europeas para 1999*, BOLETIN INFORMACION COMERCIAL ESPAÑOLA, num 2611, 22 marzo, pags 15-23. y A. de la Fuente (1999): *Perspectivas Financieras 2000-2006 para la UE*, BOLETIN DE INFORMACION COMERCIAL ESPAÑOLA, num 2618, 24 de mayo, pags 9-19.
 - 7.- J. Barea (1999): *El cierre de la Agenda 2000: Europa pierde*, LA RAZON, 8 abril , J. Delors (1998): *No se puede construir Europa si se pone previamente un techo a los gastos de la Unión*, ABC, 28 noviembre y H.J.Brouwer et al. (1995): *Do we need a New EU Budget Deal?*, Brussels, The Philip Morris Institute.
 - 8.- J. B. Donges (1998): *Perspectivas de la Unión Monetaria Europea*, Discurso de ingreso en la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras, Barcelona
 - 9.- M. K. Albright(1998): *The testing of American Foreign Policy*, FOREIGN AFFAIRS, Vol. 77, num 6, November-December, pags 50-64
 - 10.- Ll. M. de Puig (1999) : *L'Europe et sa défense autonome*, LE MONDE, 20 mars y J. Cutileiro (1999): *Old soldiers never die*, FINANCIAL TIMES, 12 Abril
 - 11.- J. Solana (1999): *1999: Une année historique pour l'OTAN*, LA LIBRE BELGIQUE, 13 janvier ; -id-(1999): *NATO Future: Growing the Alliance*, THE ECONOMIST, 13 March , -id-(1999): *La Giustizia prevarrà*, CORRIERE DELLA SERA, 12 Abril., e -id- (1999): *Une Europe plus sure au prochain millénaire*, LA LIBRE BELGIQUE, 25 mayo
 - 12.- F. J. Fonseca (1997): *La interrelación entre los calendarios de la Conferencia Intergubernamental y las Perspectivas Financieras*, en pags 207-237 de I. Vega : *Financiación y Política Presupuestaria de la UE*, op. citada.
 - 13.- Ch. Millon (1999): *L'Europe n'existe pas*, LE FIGARO, 9 abril
 - 14.- M. Salomón (1999): *La PESC y las Teorías de la integración europea : las aportaciones de los nuevos intergubernamentalismos.*

CURSO 1998 - 1999

c) Actividades

A continuación se transcribe la MEMORIA comprensiva de la labor de la Academia llevada a cabo durante el Curso 1998-1999, leída en versión reducida en la Solemne Sesión Inaugural del Curso 1999-2000, celebrada el día 28 de Octubre de 1999, por el Secretario de la Junta de Gobierno Excmo. Sr. D. José Cervera Bardera.

1- Sesión Inaugural

Con fecha 10 de Diciembre de 1998 tuvo lugar en el Salón de Actos del Fomento del Trabajo Nacional de Barcelona, la Solemne Sesión Oficial de Apertura del Curso 1998-1999 de esta Real corporación. La sesión fue presidida por el Excmo. Sr. Dr. D Mario Pifarré Riera acompañado de distinguidas autoridades y representaciones.

Abierto el acto se procedió a la lectura de la Memoria, en versión reducida, de la labor realizada por esta Real Academia en el Curso 1997-1998 por el secretario de la Junta de Gobierno, Excmo. Sr. D. José Cervera Bardera.

A continuación se dio comienzo a la Recepción del Académico Numerario electo Excmo. Sr. D. Juan Tapia Nieto, acompañado por sus padrinos por los Excmos. Sres. Académicos Numerarios D. Lorenzo Gascón Fernández, Dr. D. Carles Gasòliba i Böhm y Dr. D. Francisco Granell Trias. Don Juan Tapia es Licenciado en Derecho, Periodista y Director de La Vanguardia.

Concedida la palabra por la Presidencia, pronunció su discurso de admisión sobre el tema La II República y la quimera de la peseta: la excepción Carner; en nombre de la Corporación le contestó el Académico Numerario Excmo. Sr. D. Lorenzo Gascón Fernández. Finalizadas las lecturas, que fueron muy aplaudidas por las numerosas concurrencia, la Presidencia declaró abierto el Curso 1998-1999 y agradeció su asistencia y atención.

CURSO 1998 - 1999

2- Vida Académica

2.1- Discursos de Admisión de Académicos Numerarios

Además del discurso de admisión del Académico Numerario Excmo. Sr. D. Juan Tapia Nieto sobre el tema indicado anteriormente, tuvieron lugar otras dos solemnes sesiones oficiales:

El día 18 de Febrero de 1999 la Recepción del Académico Numerario Excmo. Sr. Dr. D. Alfredo Rocafort Nicolau, Doctor en Ciencias Económicas y Empresariales, Licenciado en Derecho, Catedrático de Economía financiera y Director de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de la Universidad de Barcelona. Estuvo acompañado por sus padrinos los Académicos Numerarios Excmos. Sres. Académicos Numerarios Dr. D. Fernando Casado Juan, Dr. D. Isidro Fainé Casas y Dr. D. Magí Pont Mestres; pronunciado su discurso sobre el tema Las organizaciones empresariales del siglo XXI a la luz de su evolución histórica reciente. En nombre de la Corporación le contestó el Académico Numerario Excmo. Sr. Dr. D. Jaime Gil Aluja.

El día 20 de Mayo de 1999 la Recepción del Académico Numerario Excmo. Sr. Dr. D Camilo Prado Freire, Doctor en Ciencias Económicas y Empresariales, Catedrático de Economía de la Empresa de la Universidad de Vigo y Presidente de la Asociación Europea de dirección y Economía de la Empresa. Le acompañaron sus padrinos los Excmos. Sres. Académicos Numerarios Dr. D. Fernando Casado Juan y Dr. D. José M^a Codony Val; pronunciado su discurso sobre el tema La concepción de la empresa y las relaciones que la definen: necesidades de pertinencia, de eficacia y de eficiencia. En nombre de la Corporación le contestó el Académico Numerario Excmo. Sr. Dr. D Jaime Gil Aluja.

2.2- Discursos de Admisión de Académicos Correspondientes

Tuvieron lugar en tres solemnes sesiones oficiales los siguientes:

Con fecha 17 de Diciembre de 1998 la Recepción del Académico

CURSO 1998 - 1999

Correspondiente para Madrid, el Ilmo. Sr. Dr. D. Antonio Sainz Fuertes, acompañados por sus padrino los Excmos. Sres. Académicos Numerarios Don José M^a Codony Val y Don José Cervera Bardera. Desarrolló su discurso sobre el tema Reflexiones sobre la internacionalización y globalización de la empresa: los recursos humanos como factor estratégico y organizativo. En nombre de la Corporación le contestó el Académico Numerario Excmo. Sr. Dr. D. José M^a Fons-Boronat.

Con fecha 21 de Enero de 1999 la Recepción del Académico Correspondiente para la República de Bielorrusia Ilmo. Sr. Dr. D. Víctor V. krasnoproschin, acompañado por sus padrinos los Excmos. Sres. Académicos Numerarios Dr. D. Jaime Gil Aluja y Dr. D. Juan Casajuana Gibert. Pronunció su discurso sobre el tema Nuevos métodos y modelos matemáticos en la dirección de las empresas, contestándole en nombre de la Corporación el Excmo. Sr. Dr. D. Jaime Gil Aluja.

Con fecha 15 de Abril de 1999 la Recepción del Académico Correspondiente para la República Argentina Ilmo. Sr. Dr. D. Rodolfo H. Pérez acompañado por sus padrinos los Académicos Numerarios Excmo. Sr. D. José M^a Codony Val y Excmo. Sr. Dr. D. José Casajuana Gilbert. El Profesor R. H. Pérez es Decano de la Facultad de ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires y Secretario de Estado del Ministerio de Educación y Justicia de la nación Argentina. Pronunció su discurso de admisión sobre Epistemología de la incertidumbre, contestándole en nombre de la Corporación el Académico Numerario Excmo. Sr. Dr. D. Jaime Gil Aluja.

2.3- Sesiones Necrológicas

Glosando la memoria de los Académicos fallecidos, se han celebrado las tres siguientes sesiones necrológicas:

Con fecha 28 de Enero de 1999 se celebró, en memoria del que fue Académico Numerario desde el año 1991, el Excmo. Sr. D. Carlos Ferrer Salat (e.p.d.), fallecido el 18 de Octubre de 1998. Glosaron su figura sobre varios aspectos de su vida profesional y académica, los siguientes Académicos de Número: Excmo. Sr. D. Lorenzo Gascón Fernández, Excmo. Sr. Dr. D. Jaime

CURSO 1998 - 1999

Gil Aluja, Excmo. Sr. D. José-Ángel Sánchez Asiaín y el Excmo. Sr. Dr. D. Mario Pifarré Riera, con la presencia de los familiares más directos del difunto Académico.

Con fecha 18 de Marzo de 1999, en memoria del que fue Académico Numerario desde el año 1952, el Excmo. Sr. Dr. D. Antonio Goxens Duch, fallecido el 25 de Noviembre de 1997. Glosaron su figura en varios aspectos de su vida profesional y académica los Excmos. Sres. Dr. D. Ramón Poch Torres, Dr. D. Magí Pont Mestres y Dr. D. Alfredo Rocafort Nicolau, en presencia de sus familiares más directos.

Con fecha 20 de Mayo de 1998, en memoria del que fue Académico Numerario desde el año 1989, el Excmo. Sr. D. Salvador Millet y Bel, fallecido el 29 de Abril de 1998; acompañados por sus familiares. Glosaron su figura en sus facetas académica y profesional los Académicos de Número Excmo. Sr. D. Claudio Colomer Marqués, Excmo. Sr. D. Juan Tapia Nieto y Excmo. Sr. D. Lorenzo Gascón Fernández.

2.4- Elección de Académicos

Por decisión del Pleno de Académicos de Número de 17 de Junio de 1999, se han elegido los siguientes Académicos:

- de Número: Excmos. Sres. Dr. D. Mario Aguer Hortal, D. Ricardo Fornesa Ribó, D. Antonio Pont Amenós y D. Emilio Ybarra Churruca.
- Correspondientes: para Asturias Ilmo. Sr. D. Ricardo Pedreira Pérez, para Madrid Ilmo. Sr. D. Manuel Pizarro Moreno.

2.5- Cargos Directivos

El Pleno de Académicos de Número, con fecha 17 de Diciembre de 1998, acordó la reelección de los siguientes cargos de la Junta de Gobierno:

CURSO 1998 - 1999

- Secretario: Excmo. Sr. D. José Cervera Bardera
- Censor: Excmo. Sr. Dr. D. Jaime Gil Aluja
- Tesorero: Excmo. Sr. Dr. D. Alfonso Rodríguez Rodríguez

2.6- Proyección externa

Por lo que respecta a la relación con las Autoridades, destacan los contactos habidos con el Excmo. Sr. Ministro de Educación y Cultura y con la Secretaría del Estado de Educación, Universidades, Investigación y Desarrollo del Ministerio de Educación y Cultura, así también con el Instituto de España.

En Barcelona con el Molt Honorable President del Govern de la Generalitat de Catalunya, Sr. Jordi Pujol i Soley y con altos cargos de los Departamentos de Justicia, d'Economia i Finances y de Cultura de la Generalitat.

2.7- Proyección interna

En las reuniones Plenarias de Académicos de Número de tipo científico, se ha debatido principalmente la coordinación y alcance de las distintas aportaciones sobre los temas para estudio y debate en el presente Curso; y en las de tipo administrativo se ha tratado la administración y previsión económica de la Corporación, la renovación de cargos de la Junta de Gobierno y la elección de nuevos Académicos.

Por otra parte, la actividad académica se desarrolla a través de las reuniones de Junta de Gobierno, las reuniones coordinadas de Presidentes de las cuatro Secciones Académicas, así como las de cada una de dichas secciones; y las reuniones periódicas de las cinco Comisiones Permanentes.

3- Aportaciones Académicas

3.1- Trabajos presentados y aprobados

En distintos Plenos de Académicos de Número se ha presentado, debatido y aprobado las siguientes aportaciones:

CURSO 1998 - 1999

- * El 15 de Abril de 1999 el Excmo. Sr. Dr. D. Alejandro Pedrós Abelló Presentó los dos trabajos siguientes: Aspectos actuales y perspectivas de cambio en la financiación de la Generalitat de Catalunya con especial referencia a las fórmulas de participación en los ingresos del Estado, y Las infraestructuras en Catalunya desde el punto de vista de su financiación.
- * El 17 de Junio de 1999 se expusieron los dos trabajos de Académicos Numerarios reseñados a continuación: Perspectivas del Presupuesto de la Unión europea visto desde el Parlamento del Excmo. Sr. Dr. D. Carlos Gasòliba i Böhlm; (Publicado en el Tomo XXVI) el segundo trabajo versó sobre el mismo tema visto desde la Comisión Europea, especialmente sobre La Financiación de la Unión europea después de la crisis de Kosovo del Excmo. Sr. Dr. D. Francisco Granell Trias.

3.2- Trabajos facilitados

Por otra parte han sido facilitados los siguientes artículos de Académicos Numerarios, publicados anteriormente por otras entidades:

* Excmo. Sr. Dr. D. Juan Hortalà Arau:

- Indicador per a l'economia
- Finançament per a l'empresa
- Retribució per a l'estalvi

* Excmo. Sr. Dr. D. Rafael Termes Carreró

- El Gobierno abusa de la política de tanteo
- Los fondos de cohesión y la competitividad
- La competitividad como condicionante de nuestra integración en la U.M.E

4-Noticias sobre Académicos

Referimos a continuación los hechos más notorios que han afectado a los Excmos. e Ilmos. Sres. Académicos.

4.1- Honores y Nombramientos

CURSO 1998 - 1999

Académicos de Número

* Dr. D. Isidro Fainé Casas

- Conferencia Inaugural de la 1ª Jornada CEDE en Madrid
- Conferencia en el II Encuentro sobre Financiación, singularmente la de la Administración Pública en el marco de la UEM.
- Artículo sobre la Motivación del empleado para sentirse integrado en la empresa.

* Don Carlos Ferrer Salat (e.p.d.)

- Destacado homenaje del Círculo de Economía, como primer Presidente de la Entidad, con motivo de su reciente fallecimiento.

* Don Lorenzo Gascón Fernández

- Concesión de la Medalla "President Macià" por el Gobierno de la Generalitat. Instituida por el Decreto 129/1999, por el que se otorga a las personas que se hayan distinguido por su dedicación, constancia y espíritu de iniciativa en su actuación laboral.

* Dr. D. Carlos Gasòliba i Böhm

- Nombrado Vicepresidente del Comité Español de la Liga Europea para la Cooperación Economía. LECE, cargo que quedó vacante tras la muerte del Excmo. Sr. D. Carlos Ferrer Salat.
- Colaborador habitual de "La Vanguardia" sobre la actualidad política, económica, financiera y social de la Unión Europea y Estados Unidos, como Diputado del Parlamento Europeo.

* Dr. D. Fernando Casado Juan

- Varios artículos y conferencias sobre la Empresa Familiar, destacando su participación en el II Congreso Nacional de la Empresa Familiar.

* Dr. D. Jaime Gil Aluja

Honores:

- Doctor Honoris Causa por la Universidad de Lipetsk (Federación Rusa)
- Medalla del Bicentenario de la Universidad de los Andes (Venezuela)

CURSO 1998 - 1999

y Diploma de Honor de la Facultad de ciencias Económicas y Sociales de la misma.

- Prólogo del libro Teoría de la decisión fuzzy, editado en Buenos Aires.

Libros publicados:

- Elementos para una teoría de la decisión en la incertidumbre, Ed. Milladoiro, Vigo 1999.

Conferencias, artículos, cursos, seminarios y congresos sobre diversos temas de su especialidad científica y técnica en:

- España: Barcelona, León, Reus, Santiago de Compostela, Valencia y Vigo
- Bélgica: Louvain-la-Neuve, Eupen
- Francia: Antibes, Marsella
- Holanda: Dordrecht
- Italia: Messina, Nápoles, Regio Calabria, Viteri, Villa San Giovanni
- Suiza: Lausanne
- Bielorrusia: Minsk
- Venezuela: Mérida
- Rep. de Sudáfrica: Durban

Dirección de dos tesis doctorales en la Universidad de Barcelona.

* Dr. D. Francisco Granell Trias

- Artículos en la prensa y revistas especializadas y conferencias públicas sobre temas concretos de la política socioeconómica de la Unión Europea.

* Dr. D. Juan Hortalà Arau

- Conferencia inaugural del ciclo "El mundo de la Bolsa" en el Ilustre Colegio Oficial de Titulares Mercantiles y Empresariales de Barcelona
- Activa participación en la II Jornada sobre "Nuevas fronteras de la Política Económica, singularmente sobre las perspectivas e implicaciones para España sobre Armonización y competencia fiscal en Europa.

* Dr. D. Salvador Millet i Bel (e.p.d.)

CURSO 1998 - 1999

- Acto de homenaje y recuerdo especial, organizado por la "Asociación española de productores de fibras químicas", de la que fue Presidente.

* Dr. D. Joaquín Muns Albuixech (electo)

Libros:

- Publicación de un nuevo libro sobre Euro y globalización. Los grandes retos de la economía española, Ed. Vicens Vives.

Conferencias y artículos:

- Colaboración semanal en "La Vanguardia" sobre temas macroeconómicos
- Numerosos artículos en revistas especializadas, conferencias públicas y activa participación en reuniones y congresos de instituciones internacionales; destacando una en el Colegio de Economistas sobre Ética en los negocios, en las instituciones y en la Administración.

* Dr. D. Alejandro Pedrós Abelló

- Artículos y conferencias sobre temas de actualidad fiscal española.

* Dr. D. Juan José Perulles Bassas (e.p.d.)

- Artículo en "La Vanguardia" del actual Síndic de Comptes, glosando su figura como primer Síndico Mayor y como estudioso y divulgador de la temática fiscal.

* Dr. D. José Juan Pintó Ruiz

- Conferencia en la clausura del II Encuentro sobre Financiación Especializada, precisando el tema de La Financiación de la Administración Pública en el marco de la UEM

* Dr. D. Ramón Poch Torres

Publicaciones y honores:

- El control interno como instrumento del circuito informativo de la contabilidad: de las teorías clásicas a los paradigmas instalados en el caos y la incertidumbre, II Premio Carlos Cubillo, publicado por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas. Madrid 1999.

CURSO 1998 - 1999

- La difusión de la prensa en España (1995-1999), en soporte CD-Rom. Presentación de un CD-Rom interactivo para la elaboración y planificación de campañas publicitarias

Conferencias y Seminarios:

- Seminario desarrollado en el Col.legi de Censors Jurats de Comptes de Catalunya; Barcelona, 29 de Octubre de 1998, sobre Los circuitos informativos de la empresa: el control interno y su evolución en la nueva economía.
- Conferencia en la Universitat Pompeu Fabra el 24 de Noviembre de 1998, sobre La difusión de la prensa convencional en España: problemática y evolución.
- Conferencia en la Asociación Española de Anunciantes, en Girona, 21 de Mayo de 1999, sobre OJD en la planificación de las campañas publicitarias.

* Dr. D. Magí Pont Mestres

Publicaciones:

- Coautor junto con el Académico Numerario electo Excmo. Sr. Dr. D. Joan Francesc Pont Clemente, del libro El nuevo Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, Ed.Universidad de Barcelona, 199...
- Artículo sobre Acerca de la condonación graciable de sanciones tributarias, en la revista "Estudios Financieros" de Madrid.
- Artículo sobre Reinversión de incrementos patrimoniales con derecho a deducción: elementos cedidos a terceros, en la revista "Gaceta Fiscal" de Madrid.

* D. José M^a Puig Salellas

- Colaborador habitual en "La Vanguardia" como articulista de temas jurídicos y sociales
- Ponente en la X Jornada Universitat-Empresa, organizada por la Fundación Cercle d'Economia conjuntamente con la Fundación Bosch i Gimpera y el Consell Social de la Universitat de Barcelona, donde expuso el tema Les funcions y govern de le Universitats a debat, el 6 de Mayo de 1999.

CURSO 1998 - 1999

- * Dr. D. Alfredo Rocafort Nicolau
 - Conferencia inaugural de la Jornada Nacional de Auditoría y Empresas, con el tema Estudios empresariales y auditoría. Perspectivas de futuro, en el Ilustre Colegio Oficial de Titulados Mercantiles y Empresariales de Barcelona .

- * Dr. D. Alfonso Rodríguez Rodríguez
 - Autor del libro Fundamentos de la Matemática Financiera, Ed.Saeff, 1998.

- * Don José Ángel Sánchez Asiaín
 - Discurso de presentación ante S.M. el Rey de España del informe COTEC 1999 sobre Tecnología en innovación en España, con motivo del X Aniversario de la Fundación COTEC, de la que el interesado es Presidente.

 - Artículo de presentación en la Memoria COTEC 1998-1999, sobre el estado actual de la economía española. También en un acto presidido por S.M. el Rey.

 - Intervención en la presentación del informe sobre “Capitalització i creixement de l’economia catalana 1955-1995”, ante altos representantes de la Generalitat de Catalunya.
 - Intervención en la presentación del libro “Capitalización y crecimiento de la economía gallega 1995-1996”, ante el Presidente de la Comunidad Gallega Excmo. Sr. Dr. D. Manuel Fraga Iribarne, Académico Correspondiente para Galicia, en Santiago de Compostela.
 - Intervención como Presidente de la Fundación BBV en la presentación del estudio “El stock de capital ferroviario en España y sus provincias 1845-1997” que se acaba de publicar.
 - Intervención como Presidente de la Fundación BBV en la presentación del estudio “El futuro de las pensiones en España. Alternativas de reforma y experiencia internacional”, en el marco de los cursos de verano de la Universidad del País Vasco, presidida por el Ministerio de Trabajo.
 - Intervención como Presidente de la Fundación COTEC en la presenta-

CURSO 1998 - 1999

ción del Libro Blanco de COTEC, titulado “El sistema español de innovación. Diagnóstico y recomendaciones”, que tuvo lugar durante el “Encuentro Público Anual” presidido por S.M. el Rey. El Sr. Asiaín disertó sobre Hay que articular un esfuerzo nacional de fomento de la innovación. Más tarde se celebró una reunión convocada por el Presidente del Gobierno con los miembros del Patronado de COTEC para estudiar las propuestas del libro Blanco y posibles formulas de colaboración.

- Como representante de COTEC tomó parte activa en el patrocinio de España en la “18ª Conferencia Europea sobre Gestión I+D.” que promueven con carácter anual la revista R&D. Management y, la Research Unit de la Manchester Unit School, con 125 ponencias de las cuales 21 fueron españolas.